



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 323

DE ESTUDIO SOBRE LA INTERVENCION DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 21

celebrada el miércoles, 19 de octubre de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de don Mario Conde Conde:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Presidente de Banesto entre el 16 de diciembre de 1987 y el 28 de diciembre de 1993, para informar en relación con la investigación que está realizando la Cámara sobre el citado Banco. A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Socialista (número de expediente 219/000391) y Federal IU-IC (número de expediente 219/000404) | 9828 |
| — Ex Presidente de Banesto, para informar sobre la investigación que está realizando la Cámara sobre el citado Banco. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 219/000431)... | 9828 |
| — Ex Presidente de Banesto, para explicar su gestión al frente de dicha entidad financiera hasta el día 28 de diciembre de 1993. A solicitud del Grupo Parlamentario Convergència i Unió. (Número de expediente 219/000437) | 9828 |
-

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

- **COMPARECENCIA DE DON MARIO CONDE, PRESIDENTE DE BANESTO ENTRE EL 16-12-87 Y EL 28-12-93, PARA INFORMAR EN RELACION CON LA INVESTIGACION QUE ESTA REALIZANDO LA CAMARA SOBRE EL CITADO BANCO. A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 219/000391) Y A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 219/000404).**
- **COMPARECENCIA DE DON MARIO CONDE, EX PRESIDENTE DE BANESTO, PARA INFORMAR SOBRE LA INVESTIGACION QUE ESTA REALIZANDO LA CAMARA SOBRE EL CITADO BANCO. A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 219/000431.)**
- **COMPARECENCIA DEL EX PRESIDENTE DE BANESTO, DON MARIO CONDE, PARA EXPLICAR SU GESTION AL FRENTE DE DICHA ENTIDAD FINANCIERA HASTA EL DIA 28-12-93. A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN CONVERGENCIA I UNIO. (Número de expediente 219/000437.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

El punto único del orden del día es la comparecencia del ex Presidente del Banco Español de Crédito, don Mario Conde, para explicar la gestión al frente de dicha entidad financiera hasta el día 28 de diciembre de 1993. Solicitud de comparecencia realizada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Grupo Popular y Grupo Catalán de Convergència i Unió.

Agradecemos de nuevo la presencia de don Mario Conde en esta Comisión, que, como es conocido, tiene carácter voluntario, y entendemos que será útil para los trabajos de la misma.

La solicitud de comparecencia responde al mandato que tiene esta Comisión por parte de la Cámara de conocer la situación provocada por la gestión del Banco Español de Crédito, como se dice, respetando el principio del secreto bancario.

Dado que la solicitud de comparecencia está debidamente explicitada, tiene, en primer lugar, la palabra el señor don Mario Conde a estos efectos.

El señor **EX PRESIDENTE DE BANESTO** (Conde Conde): Muchas gracias al señor Presidente y a SS. SS. por asistir.

Cuando el Presidente me acaba de informar que tenía un tiempo previo para hablar de la gestión del Banco, sin-

ceramente, como no tengo experiencia, creía que la sesión se iba a desarrollar de la misma manera que sucedió la vez pasada. Sin embargo, con mucho gusto acabo de esbozar unas líneas sintéticas de lo que podrían ser los principios básicos desde el año 1988 hasta el acto de intervención, con especial mención —eso creo yo que interesa a SS. SS.— de cuál era la situación del Banco el 28 de diciembre de 1993 y cuáles fueron los puntos de discrepancia en aquel momento con el Banco de España.

Hay un primer dato que a mí me parece de cierto interés sobre cuál era la situación de Banesto a 31 de diciembre de 1987, porque SS. SS. saben, o quizá recuerden, que mi nombramiento como Presidente del Consejo de Administración es el día 16 de diciembre del año 1987 y la entrada en el Consejo me parece que se produce entre septiembre y octubre de ese mismo año. Es decir, en aquel momento nosotros nos encontramos con un Banco cuya gestión había sido llevada por otro Consejo de Administración y por otros responsables ejecutivos y, por tanto, la cuenta de resultados que nosotros presentamos en aquel momento es una cuenta de resultados en la que no habíamos participado.

Es significativo recordar aquí, en esta Comisión, como creo que el otro día hizo don Juan Belloso, Consejero-ejecutivo del Banco en aquella fecha y miembro de la Comisión Ejecutiva de Banesto, que en febrero del año 1988, es decir, apenas dos meses después de que nosotros hubiéramos asumido la Presidencia, el Banco de España nos hizo entrega de una relación nominal —insisto, de una relación nominal— que señalaba un déficit de provisiones de 73.435 millones de pesetas, advirtiendo incluso que ese déficit estaba calculado sobre datos anteriores a los del 31 de diciembre de 1987, y nos anunció que nos iba a mandar datos definitivos. En esa relación se echaba de menos todo lo referente al fondo de pensiones, el 1 por ciento de los riesgos, y definitivamente, el 30 de abril de 1988, es decir, cuatro meses después de que hubiéramos llegado a la Presidencia del Banco, se hizo entrega formalmente a don Juan Belloso de una relación nominal de riesgos que arrojaban un defecto de 88.752 millones de pesetas. Si a ello le sumamos los compromisos por pensiones, llegaríamos a que el total de déficit de provisiones al 31 de diciembre de 1987, según las estimaciones del Banco de España, rondaba los 130.000 millones de pesetas.

Quiero llamar la atención de SS. SS. sobre este punto por dos razones. La primera porque ese déficit se pone de manifiesto con anterioridad al 31 de diciembre de 1987 y, sin embargo, el Banco, en septiembre de 1987, había pagado un dividendo a cuenta que había sido autorizado por el Banco de España. Segundo, que ese déficit podría rondar en aquel momento el 93 por ciento de los recursos propios. Lo digo porque si una intervención de un banco privado, como luego diré, se hace en base a una situación de excepcional gravedad, y esa situación de excepcional gravedad tiene que afectar a su estabilidad, solvencia o recursos propios, quiero llamar la atención a SS. SS. sobre cuál era la situación del Banco en aquel momento en lo que hace referencia a la efectividad de los recursos propios.

Tengo que decirles que en algún momento y a la vista de que estos eran datos oficiales de la Inspección, y lo reconozco, el entonces Consejero-ejecutivo del Banco y yo pensamos si hubiera sido oportuno decir la verdad. Sencillamente convocar una Junta General de Accionistas y decirles: «Señores, nos hemos encontrado con estos datos, que son datos oficiales del Banco de España. Como además tenemos un atraso tecnológico tremendo; como además la retribución de nuestro personal se encuentra muy por debajo de la media de la Banca; como además tenemos que invertir en sucursales unas cifras muy importantes, no podemos dar por buenos ni los beneficios que han sido dados en diciembre, ni mucho menos la posibilidad de repartir un dividendo a cuenta.» No lo hicimos, señorías, porque nos pareció que con ello podíamos estar causando un daño al Banco, más que un beneficio. Y cuando digo al Banco me estoy refiriendo a los accionistas. Porque cifras de esta envergadura podrían estar generando una sensación de pánico entre los accionistas e incluso entre los propios depositarios. Decidimos asumir que esto era así y con nuestros propios esfuerzos tratar de salir adelante, lo cual creo que conseguimos, al menos si SS. SS. leen las palabras que el 30 de diciembre de 1993 el Gobernador del Banco de España pronunció ante la Comisión de Economía del Congreso y que se resumen en lo siguiente. En el año 1989 el Banco estaba sustancialmente saneado. Son palabras del Gobernador.

Intentamos un proyecto de fusión con el Banco Central. Sería muy prolijo, pero si SS. SS. en la fase de preguntas tienen interés en conocer cuáles fueron las motivaciones o cómo se desarrollaron los acontecimientos para que un proceso que estaba en marcha se rompiera, pero yo, con muchísimo gusto, estoy a disposición de SS. SS. Frente a la salida de la fusión nos encontramos con la necesidad de un nuevo proyecto y era el de creación de una corporación industrial.

En Banesto, desde siempre, existían participaciones industriales de significativa entidad. Pero no estaban clarificadas en el seno del balance. En unos casos era Banesto el propietario directo y, en otros, se utilizaban unas sociedades de inversión mobiliaria, las denominadas ISAS, que tenían participaciones entrecruzadas entre sí y, en algunos casos, participaciones de las propias empresas industriales. Es decir, era difícil conocer, no sólo para nosotros, sino también para la inspección del Banco de España, cuánto dinero y cuánto riesgo estaba asumiendo Banesto en el sector industrial.

Nosotros quisimos clarificar el proceso y para ello creamos una sociedad única en la que se reestructuraran y se situaran todas las participaciones industriales. No era un proyecto que gustara al Banco de España. Probablemente porque existía una discrepancia conceptual entre lo que es el planteamiento, llamémosle puro, de la Banca y el planteamiento que nosotros defendíamos. A pesar de ello nosotros presentamos el proyecto, obtuvimos las exenciones fiscales adecuadas, en menor cuantía que las que nosotros habíamos solicitado, y preparamos nuestra salida a Bolsa en los mercados nacionales e internacionales. Quiero decirles que al mercado internacional nuestro proyecto le pa-

reció extraordinariamente positivo y la prueba es que recibimos en aquellos momentos a todos los principales bancos del mundo. Hubo una verdadera lucha por conseguir ser el colocador de las acciones de la Corporación Industrial.

Nuestro objetivo —que quede claro— era colocar en un primer momento, entre el 25 y el 30 por ciento, pero teníamos, a más largo plazo, el pensamiento de superar esa cifra y no por ninguna razón especial, sino sencillamente porque el juego específico de la legislación del Banco de España en relación con las participaciones industriales, penaliza claramente cuando se obtiene por encima de un determinado porcentaje. Por tanto, nosotros queríamos que el Grupo de la corporación industrial tuviera una estrategia empresarial autónoma y que tuviéramos la participación adecuada para no incurrir en las penalizaciones establecidas por el Banco de España.

Yo creo que es de todos conocido que la salida a Bolsa quedó frustrada por la invasión de Kuwait por parte de Iraq, aquello colapsó los mercados internacionales y, a pesar de que en las primeras semanas —me estoy refiriendo al mes de agosto— de la invasión nuestros colocadores eran optimistas acerca de que eso se podía seguir llevando adelante, pronto nos dimos cuenta, en el mes de septiembre, que ni nosotros ni prácticamente ninguna otra empresa internacional podía en aquella circunstancia salir al mercado.

Aquello duró el suficiente tiempo, y yo creo que es objetivo decir que las circunstancias de la economía española empezaban a empeorar y era realmente difícil encontrar a alguien que quisiera comprar acciones de la Corporación Industrial o que quisiera comprometerse a sacarlas a Bolsa. Ahí empezó un juego que ha sido constante durante estos años, y lo tengo que decir porque es verdad; una especie de posicionamientos entrecruzados por parte de las distintas autoridades del Estado. Por un lado, desde el Banco de España se nos apremiaba a la venta de empresas, y digo que se nos apremiaba porque era la verdad, no estoy utilizando la palabra apremio en el sentido jurídico de la expresión, se nos decía que teníamos que descargar al banco de empresas industriales. Por otro lado, nos encontrábamos con el Ministerio de Economía que nos había concedido una serie de beneficios fiscales y resultaba que teníamos que reinvertir, creo que hasta el año 1994, parte de las plusvalías o parte de las desinversiones que efectuáramos en las empresas de la Corporación Industrial. Y por otra parte, cuando vendíamos alguna empresa significativa, como en el caso concreto de Acerinox, recibíamos la presión del Ministerio de Industria diciéndonos que por qué no vendíamos esas empresas a españoles, y nosotros contestábamos que encantados, siempre que dentro de nuestro país encontráramos personas que quisieran comprarlas. Eso fue provocando un cambio de estrategia impuesto por las circunstancias; la Corporación Industrial que había nacido con una vocación clarísimamente industrial, se fue transformando, poco a poco y por imperio de las circunstancias, en un centro donde teníamos que desinvertir. Tengo que decirles que creo que los casos de desinversión han sido considerados como extraordinariamente

positivos para el Banco, otra cosa es el concepto que uno pueda tener acerca de cuál debe de ser el desarrollo industrial o la contextura industrial de su país. Este es un tema. El otro tema totalmente diferente es si estábamos desinvirtiendo o si estábamos desinvirtiendo mal. Yo les puedo garantizar que las desinversiones, por ejemplo, con el Grupo Cementero, como Petromed o como la Unión y el Fénix, fueron desinversiones, no sólo en absoluto sino además tomando en consideración el momento histórico en que se producen, altamente positivas para el banco. Otra cosa, señorías —insisto— es que esa estrategia implementada, obligada por la normativa del Banco de España, fuera buena o mala para el país; ahí cada uno podemos tener nuestros conceptos.

En el año 1992, después de la sustitución del Gobernador del Banco de España, don Mariano Rubio, por don Luis Angel Rojo, tengo una reunión con este último, que posteriormente se concreta en una carta que se dirige al consejero-delegado, en la que se habla de cuál es la situación del Banco, y ahí, señorías, se manejan sustancialmente cuatro conceptos que creo recordar: Provisiones pendientes (se cifran las provisiones pendientes y se da un plazo hasta el año 1994); fondos de pensiones, dándonos un plazo de ocho años, como se había concedido a otros bancos; situación de valor de las empresas de la Corporación Industrial, tema en el que no se entra oficialmente en el escrito pero que se reconoce su valor en tanto en cuanto que no es necesario formular provisiones; y se nos autoriza al pago de un dividendo a cuenta que, si no recuerdo mal, era de 95 pesetas. Esta era la situación en octubre del año 1992.

A lo largo del año 1993 tenemos tres actuaciones que, a mi juicio, tienen importancia. Primero, una ampliación de capital que se produce en los primeros meses (enero o febrero) del año 1993, no de una cuantía exagerada pero que sí se cubre, demostrando la aceptación que las acciones de Banesto tienen en ese momento en el mercado. Segundo, la *macroampliación de capital*, que yo creo que es la mayor ampliación de capital que se ha hecho en la historia de la banca europea y que se hace de la mano del banco de negocios americano J. P. Morgan, que se cubre en su integridad y respecto de la cual damos absolutamente toda la información al mercado para que pueda seguirla. Les voy a leer a SS. SS. las siguientes palabras: «Y hay otra serie de información relevante, que yo creo que era suficiente para que cualquiera que quisiera ir a esa ampliación de capital contase con el conocimiento exacto de cuál era la naturaleza de la inversión que realizaba.» Son palabras del Ministro de Economía y Hacienda en la Comisión de Economía del día 30 de diciembre del año 1993.

Antes de acudir a esa ampliación de capital, el Banco americano Morgan, que además de colocarla suscribía a través del fondo CORSAIR una participación muy significativa, tuvo la oportunidad de hablar directamente con los servicios de inspección del Banco de España, para lo cual el Gobernador del Banco de España requirió mi autorización, porque normalmente no se da acceso a terceros a los archivos del Banco de España. Y se la di. Y la reunión se celebró. No fue una reunión protocolaria, sino que fue una

reunión intensa, en la que se analizaron todas las cifras. Vuelvo a repetirles que las palabras que les he leído son palabras del Ministro de Economía y Hacienda, no son mías.

La tercera operación es una OPA que Banesto lanza sobre las acciones de la Corporación Industrial. ¿Y qué importancia tiene? Una muy importante, y valga la redundancia: eso significaba disminuir recursos propios para el Banco, de tal manera que si hubiera existido una situación importante de recursos propios, no se habría autorizado o se habrían puesto objeciones a esa operación.

Con ello llegamos a la situación del Banco, que es lo que realmente importa, el 28 de diciembre de 1993. Yo creo que, independientemente de que profundicemos en todos los aspectos, hay una cuestión que debe de quedar clara, y es: ¿la decisión del Banco de España tomada el 28 de diciembre de 1993 de intervenir Banesto es una decisión que se ajusta a la realidad de nuestra situación patrimonial? ¿Dónde están las diferencias que existían y por qué se producen?

Yo les tengo que decir que la comparecencia del Gobernador —y la he leído bastantes veces— el 30 de diciembre de 1993, ante la Comisión de Economía del Congreso, me parece clarísimamente insuficiente como para justificar la decisión de intervenir un banco como Banesto, con todo lo que representaba en el sistema financiero nacional. Por tanto, creo que es necesario que yo informe a SS. SS. de los pasos previos.

¿Es verdad o no es verdad que en algún momento, entre octubre y diciembre, hubiéramos sido requeridos por la Inspección para practicar determinados saneamientos? No es verdad. No existe ningún documento oficial que dé esa constancia por escrito.

¿Es cierto o no es cierto que estuvimos discutiendo con la Inspección? Es absolutamente cierto que estuvimos hablando con la Inspección, en el contexto de un plan de saneamiento. Es absolutamente cierto.

¿Es cierto que presentamos dos planes, como se ha dicho? No es cierto que presentáramos dos planes, como alguien ha dicho. Presentamos exclusivamente un solo plan, que estaba previamente consensuado en los niveles de la Inspección. Y digo previamente consensuado porque era así. La diferencia entre uno y otro plan es simplemente una cosa tan concreta como la siguiente: a sugerencia de la Inspección del Banco de España hecha a un funcionario de Banesto, se nos informó acerca de la posibilidad de revalorizar el inmovilizado del Banco, puesto que otros bancos lo habían revalorizado en los procesos de fusión y nosotros no. Y con cargo a esa revalorización, practicar en su caso dotaciones complementarias, como es el tema del fondo de pensiones. Esa es una sugerencia que nos vino de la Inspección. Pedimos dictámenes legales acerca de si eso era posible y se nos contestó que sí.

Yo tengo que decirles a SS. SS. que, no sé si es el día 15 ó 16 de diciembre de 1993, hay una reunión entre el Gobernador del Banco de España y yo, en la que yo recibo la sensación —y lo digo como es, porque no quiero utilizar una palabra más allá— de que el plan presentado está aprobado, y se me dice que va a ser elevado a la instancia polí-

tica. Eso es lo que se me dice, y se me dice, además, que hasta ese momento las conversaciones las habíamos llevado específicamente entre el Gobernador y yo, por un lado, y entre el Director General de la Inspección señor Pérez y el señor Lasarte con la participación constante de la consejera de Banesto doña Paulina Beato, cuya presencia era, primero, por ser consejera, segundo, por tener una relación particularmente directa en todos estos asuntos con-mingo y, tercero, por tener una relación personal, particularmente directa, tanto con el Gobernador como con el Director General de la Inspección. Y en ese 15 de diciembre o 16, que no recuerdo, yo les puedo garantizar a SS. SS. que yo recibo la sensación de que ese plan está aprobado, y el día 21 de diciembre de 1993 existe un cambio. Lo que no sé es por qué razón se produce ese cambio. Eso es lo que no sé, eso es lo que yo no sé. El día 22 de diciembre de 1993 se celebra una reunión a la que asisten J. P. Morgan, para ser más exactos dos representantes de J. P. Morgan, el Gobernador, el Subgobernador, el Director General de la Inspección y yo, y ahí es donde se empieza a transmitir una imagen realmente complicada: se empieza a decir que el Banco ha perdido su capital y reservas y que, por tanto, es urgente y necesario una nueva ampliación de capital, y si J. P. Morgan se compromete en ese mismo momento a poner o no los fondos necesarios. J. P. Morgan dice con claridad que en este momento no asume más compromiso que el que tenía, pero que cree que realmente la situación y el plan que nosotros tenemos es el que hay que llevar adelante. Se celebra una reunión en Nueva York, y en esa reunión en Nueva York yo les garantizo que recibo el apoyo a nuestro plan de la comisión ejecutiva de J. P. Morgan transmitido expresamente por su Presidente. El día 27 existe una nueva reunión con el Gobernador, en la que se me comienza a hablar de medidas de emergencia, pero no se me concreta cuáles son esas medidas de emergencia, ni se me dice en qué consisten ni a dónde van. Y el día 28 es la primera vez en mi vida que yo oigo hablar de la posibilidad de intervenir Banesto.

Tengo que dejarles claro una cosa, y lo digo aquí en el Congreso: en ese día 28, en el Banco de España, se habla de la posibilidad de que yo venda mis acciones de Banesto, en el Banco de España se habla de la posibilidad de que yo venda mis acciones de Banesto, y yo digo que no, porque para eso sería necesario formular una OPA a todos los accionistas del Banco. Se me sugiere, además, que por qué no cedo mis derechos políticos al Fondo de Garantía de Depósitos; se me sugiere, además, que por qué no pido por escrito la intervención, que yo la pida por escrito. Y yo digo que no hay absolutamente ninguna razón para ello. Soy consciente de que estoy hablando en el Congreso de los Diputados, soy perfectamente consciente de lo que estoy diciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Conde, está hablando en el Congreso de los Diputados para explicar su gestión al frente del Banco Español de Crédito, éste es el objeto de su comparecencia. No quiero cortarle el uso de la palabra, pero en este momento es evidente que está explicando una fase que es la fase de intervención, sobre la que entiendo

—no sé si entiende bien esta Presidencia— que los comisionados tienen un grado de conocimiento suficiente a través tanto de fuentes escritas como de las diversas comparecencias que han existido. Por supuesto, puede usted continuar en esta línea, pero el objeto de la comparecencia de hoy es, como le digo, explicar su gestión al frente de la entidad.

El señor **EX PRESIDENTE DE BANESTO** (Conde Conde): Con todos mis respetos, señor Presidente, yo creo que hay una cosa que es muy clara y es que hay un banco que ha sido intervenido por una decisión de una autoridad política. Y estamos ante una Comisión parlamentaria que lógicamente tiene que analizar los comportamientos —como me parece que dice el texto de la constitución de la Comisión— de las administraciones públicas y la situación del Banco creada. En tanto en cuanto, esa situación del Banco sea razonable o no lo sea ¿para qué se dicta un acto de intervención? Porque lo que yo creo, señor Presidente, con todos los respetos, es que lo que no podemos perder de vista es que lo verdaderamente importante que ha sucedido es que se ha producido un acto de intervención de Banesto. Tiene que verse: uno, por qué se produce y, dos, cuáles son las consecuencias derivadas de que este acto se haya producido.

Yo estoy dispuesto a hablar de la gestión, como es natural y absolutamente lógico, en tanto en cuanto se contemplan las cosas desde esa perspectiva, es decir, para conocer si la decisión adoptada está correctamente o no.

El señor **PRESIDENTE**: Vuelvo a insistir en que la Comisión ha hecho el seguimiento, por una parte, de las actuaciones de los organismos e instituciones públicas en relación con la intervención del Banco Español de Crédito. Esta fue la primera fase de los trabajos de la Comisión. El acto procesal en esta Comisión es el seguimiento de las actuaciones públicas desde el momento de la intervención hasta la subasta. El acto de intervención, en todo caso, fue analizado a través de la Comisión de Economía, en unas sesiones determinadas. A continuación, el mandato que tiene esta Comisión es el análisis, por una parte, del seguimiento, que entiendo que se ha cumplido y, por otra parte, el conocimiento de la gestión que dio lugar a la intervención. Este es el objeto. No vamos a retrotraernos a la situación.

Le he dejado, señor Conde, exponer sus puntos de vista, pero no debemos olvidarnos en ningún caso —quiero insistir en ello— del objeto de la comparecencia de hoy, que es bastante general, por supuesto.

El señor **EX PRESIDENTE DE BANESTO** (Conde Conde): Señor Presidente, en la Comisión de Economía del Congreso se dice, por ejemplo que el Banco Español de Crédito se encuentra con unas necesidades totalmente brutales de saneamiento que se acercan a los 500.000 millones de pesetas. Esa es la base sobre la cual se justifica el acto de intervención. Eso está queriendo decir que la gestión desempeñada por nosotros en el Banco Español de Crédito había llevado a esta situación, que es la que se convierte en

la premisa mayor para llegar a la conclusión de que es ineludible intervenir.

Lo único que estoy haciendo es tratar de tomar ese punto de referencia para ver si esto es correcto o incorrecto. Por supuesto que hablaremos de la gestión, pero si la gestión no lleva a 500.000 millones de pesetas, la conclusión que a mí me parece ineludible es que se habrá examinado —con todos los respetos— la intervención del Banco Español de Crédito, pero no hay que tomar (al menos yo no puedo hacerlo) como base cierta los 500.000 millones de pesetas, sencillamente por una razón: que no lo son. Lo que en mi opinión resulta ineludible es que si ése es el criterio, si ésa es la base sobre la cual se construye el acto de intervención, lo único que estoy pretendiendo decir es que el análisis de la gestión nos tiene que llevar inexorablemente a la conclusión de si la decisión de intervenir es correcta o incorrecta. Porque no se trata de analizar la gestión por analizarla, se trata de analizarla dentro de un contexto de algo tan profundo como es un acto de intervención.

Yo no sé si el señor Presidente quiere que explique cuál era la situación en la que, a nuestro juicio, se encontraba Banesto el 28 de diciembre de 1993 y cuáles son las diferencias que existían con el Banco de España. Eso es, en mi modesta opinión, lo que resulta importante para saber dónde estábamos y por qué.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia le ha recordado el objeto de Comisión, sin querer coartarle su derecho a la libertad de expresión. La conclusión final es esa información, la síntesis exacta: discutirla o no discutirla.

El señor **EX PRESIDENTE DE BANESTO** (Conde Conde): Exacto. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Lo que nosotros estábamos hablando con el Banco de España era un plan en un contexto de anticipar dotaciones. Hay una carta mía dirigida al señor Gobernador. Se ha dicho que nosotros habíamos aceptado saneamientos por valor de 372.000 millones. No es así. Existe una carta dirigida al Gobernador expresamente por mí, en donde se le dice que nosotros no hemos aceptado esa cifra y que lo que hemos aceptado lo hemos hecho en el contexto de anticipar dotaciones, porque es real. Nosotros íbamos a declarar una morosidad de 255.000 millones de pesetas. Créditos irregulares que, en nuestro análisis, podían llegar en su día a convertirse en créditos morosos pero que en ese momento no lo eran, eran 100.000 millones de pesetas, y los llamados créditos de vigilancia especial (que es un concepto más utilizado por la banca americana) podrían ascender a 140.000 millones. Y lo que calculamos con el Banco de España fue cuál era el impacto material, porque hablar de cifras de saneamientos es una cosa y hablar de cifras de pérdidas es otra. Para ello hay que saber, primero, cuántas provisiones se habían constituido ya, que habían pasado por la cuenta de resultados 117.000 millones; cuántas recuperaciones de esos créditos sería normal que se produjeran en un contexto normal. Y teníamos un informe de la firma Price Waterhouse, hecho en el año 1989, de recuperabilidad histórica de los créditos de Banesto que la

cifrabán en torno al 60 por ciento. Además de eso, ¿qué garantías reales teníamos? Porque una cosa es que un crédito sea moroso o irregular, o que no se esté pagando, y otra cosa es qué garantías reales teníamos; cuando hablo de reales me refiero a garantías efectivas.

Todo ello, como le explicamos al Banco de España, nos llevaba a una cifra que, en el mejor de los casos, de quebranto patrimonial, podría ser de 73.000 millones de pesetas. Eso en el mayor de los casos, descontada la provisión general.

Pero si SS. SS. analizan con cierto detalle las cifras del Banco de España y las que nosotros hemos dado en alguna ocasión pública (en las poquísimas ocasiones que hemos podido hablar), se darán cuenta de que la diferencia proviene básicamente de dos conceptos: las provisiones por la Corporación Industrial y el fondo de pensiones. Señorías, ¿existe alguna norma legal que obligue a practicar las provisiones por la Corporación Industrial? No la conozco. Nuestros asesores tampoco la conocen. ¿Por qué surgen las provisiones de la Corporación Industrial en noviembre del año 1993, cuando no se habían planteado, en absoluto, antes de la ampliación de capital? ¿Es que la situación de las empresas era distinta? ¿Es que se habían dado más créditos? ¿Es que se había producido algo extraño? ¿Por qué antes de la ampliación de capital en el folleto no se nos dice que tenemos que hacer provisiones por la Corporación Industrial y el señor Ministro dice que el folleto da una visión exacta, para que cualquier inversor pudiera saberlo? Sencillamente, porque, en un momento determinado, se exigen unas provisiones que no se habían exigido.

El segundo gran concepto es el fondo de pensiones. Teníamos ocho años concedidos para poder realizar el fondo de pensiones, y las cifras se movían en torno a los 38.000 millones de pesetas. Sin embargo, aparece de repente que por fondo de pensiones tenemos un déficit de provisión de 65.000 millones. ¿Y de dónde sale? Todavía no lo sé. Porque Banesto, durante ese período de tiempo, no había incrementado su plantilla, ni había cambiado su plan de jubilación. No lo sé. Parece que en el acta del Banco de España se justifica como un simple cambio de criterio. Yo no sé de dónde salen esas cifras.

Pero lo que más me llama la atención es que el propio Gobernador, cuando acude a la Comisión de Economía del Congreso y habla de los 500.000 millones de pesetas, dice literalmente que esa cifra no es la que se debe considerar como el agujero de Banesto, porque Banesto tiene plusvalías latentes muy importantes, porque existe una capacidad de recuperación de créditos muy importantes, porque tiene una cifra de recursos propios muy importante. Es lo que dice el Gobernador, no es lo que digo yo. Lo tengo aquí delante para leerlo, si hace falta.

No hay ninguna explicación a esos quinientos y pico mil millones distinta de un cambio de criterio o de una aplicación subjetiva de la legislación por parte del Banco de España, que se produce en ese momento y no antes; que, desde luego, no se produce tres meses antes, ni siquiera con ocasión, insisto, de la salida a los mercados de la Corporación Industrial. No existe. Es así. Nosotros teníamos un plan, que presentamos, absolutamente cohe-

rente, y que nos generaba un déficit de recursos propios. Pero, ¿de qué cuantía? En el mejor de los casos, del 19 por ciento, y en el peor de los casos, del 26 por ciento. Recuerden lo que les decía sobre la situación de Banesto en el año 1987, con las provisiones que nos había puesto encima de la mesa el propio Banco de España.

No sólo se nos generaba ese déficit de recursos propios, sino que presentamos cómo solventarlos. Entre los mecanismos para solventarlos, fue el de la emisión de los famosos convertibles por parte de J. P. Morgan.

Existe, señorías —como ya sabrán—, una carta del Banco J. P. Morgan diciendo que el plan de Banesto es lo mejor para Banesto, para sus accionistas y para el sistema financiero. En aquellos días, lo único que pide J. P. Morgan es que se le escuche, que se le deje explicar por qué. Podía tener razón, podíamos estar equivocados; pero pide que se haga eso. Y no tuvimos ni la oportunidad de hacerlo. ¿Es que corría algún peligro el sistema financiero? ¿En qué consiste el peligro del sistema financiero?

Se razona por parte del Gobernador del Banco de España, en su comparecencia del día 30, lo siguiente: Con otro tipo de plan —estoy leyendo literalmente; se refiere al que nosotros presentamos—, que supone ajustes contables que es razonable aceptarlos, que supone calendarios que es razonable concederlos si hay seguridad de que el Banco va a tener una inyección nueva de fondos; con estos ajustes, el problema está —continúa el Gobernador— en si podemos confiar o no que Banesto va a obtener los recursos propios en la cuantía adecuada. Es decir, después de calificar a nuestro plan de ajustes contables y calendarios razonables, el gran problema es: ¿Serán capaces o no serán capaces de obtener los fondos necesarios? Con esta interrogante es con la que se interviene Banesto. Está en las actas. Dicen: No son capaces, no serán capaces. ¿Por qué no seremos capaces? ¿Qué razón hay? Acabábamos de cubrir con éxito una ampliación de capital; habíamos tenido sobredemanda y el plan que nosotros presentamos que está detallado, está apoyado por el primer Banco del mundo. ¿Qué razón hay para fundamentar una decisión de intervención en no serán capaces? Sinceramente, no lo sé.

Lo que sí creo que hay —y lo digo con toda claridad— es que en todo el diseño, incluido el plan de saneamiento, lo que existe es una voluntad clara y terminante de cambiar la propiedad del Banco. No lo digo yo: lo dice un informe de la Inspección del Banco de España, del día 31 de enero de 1994, en donde dice que lo que hay que hacer es cambiar los accionistas. En el diseño del Fondo de Garantía de Depósitos, ¿por qué se elimina el derecho de preferente suscripción de los accionistas? No lo sé. No encuentro ninguna otra razón distinta de la de querer tener la propiedad absoluta del Banco para, luego, trasladarlo a quien sea. Por eso se llega a modificar la ley; una ley que existía con anterioridad a la intervención, se modifica con posterioridad.

Por el momento —después de dar las gracias al señor Presidente—, me someto con toda libertad a las preguntas de los señores Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Conde.

Por el orden de solicitudes de comparecencia, tiene la palabra, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Aroz.

La señora **AROZ IBÁÑEZ**: Señor Presidente, señorías, celebramos hoy una sesión de la Comisión dedicada a analizar globalmente las causas que condujeron a la crisis de Banesto, con la comparecencia del ex presidente de la entidad, señor Conde. Sin embargo, y en opinión de nuestro Grupo Parlamentario, esta sesión no puede considerarse separadamente de la celebrada el pasado día 30. Ello por dos razones. En primer lugar, porque conocer Oasis, las relaciones de Banesto con dicho Grupo y las operaciones que se realizaron ha sido importante para la valoración de la gestión global, en la medida en que resulta sumamente ilustrativa de toda una serie de prácticas irregulares y negativas para la buena marcha de Banesto. En segundo lugar, porque sus explicaciones en dicha sesión, señor Conde, han afectado gravemente a su credibilidad. Hoy su testimonio viene menoscabado por esa falta de credibilidad. Pero, además, su intervención de hoy, al margen de esa apreciación, no ha aportado nada sobre su gestión. Usted se ha limitado a repetir el contenido de su rueda de prensa, de enero de 1994, a intentar demostrar su peculiar interpretación de la realidad patrimonial y económica del Banco y usted ha eludido, una vez más, explicar su gestión, cuáles eran las políticas que caracterizaban esa gestión en un aspecto fundamental de la actividad de un banco: la política bancaria.

Quisiera señalar, no obstante, que, a los efectos del dictamen que ha de elaborar esta Comisión, hemos dispuesto, como decía antes el Presidente de la Comisión, de fuentes y pruebas documentales, proporcionadas por el Banco Español de Crédito y por el Banco de España, que han permitido conocer, analizar y elaborar ya un juicio sobre su gestión al frente de Banesto y sobre la situación, señor Conde, que la misma produjo en dicha entidad.

En relación con lo que podríamos llamar flecos pendientes de la sesión de Oasis, porque los hay —preguntas del Grupo Socialista que usted no contestó, o afirmaciones contenidas en las cartas que nos ha dirigido—, no vamos a preguntarle nada. Más adelante plantearemos alguna cuestión adicional, por una razón, porque consideramos probados todos los hechos que nuestro Grupo señaló en dicha sesión y, en especial, tres cuestiones que nos parecen fundamentales. Primera, que los riesgos de Banesto con el Grupo Pueyo-Oasis eran elevadísimos, como señaló este Grupo, 80.000 millones de pesetas. Segunda, el intercambio accionarial definitivo del 50 por ciento Oasis, 3 por ciento Banesto, acordado en julio de 1990, fue tomado por el ex presidente de Banesto, desatendiendo los informes de los servicios técnicos del Banco que aconsejaban desinvertir o mantener una participación del 10 por ciento, acompañada, además, de determinadas cautelas. Tercera, que la operación Kerino, por la que Banesto adquirió, en 1992, el 50 por ciento de esa sociedad del Grupo Pueyo por un precio de 7.600 millones de pesetas con el compromiso de venta, en 1999, a la sociedad vendedora en 3.400 millones de pesetas, tuvo por objeto compensar el descenso de la

cotización de las acciones del Banco sujetas a pacto de recompra en manos del señor Pueyo, y que dicha operación supuso para Banesto una pérdida de 4.200 millones de pesetas. Estos son los hechos que consideramos probados. No le voy a preguntar nada más por el momento, y cuando sea el momento oportuno propondremos a la Comisión las correspondientes conclusiones.

Quisiera pasar ahora a preguntas sobre otros aspectos de la gestión. Primera pregunta. Según el Banco de España, en diciembre de 1989, Banesto estaba prácticamente saneado. Cómo explica usted que al ser destituido, cuatro años después, las necesidades de saneamiento alcanzaran los 605.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Conde.

El señor **EX PRESIDENTE DE BANESTO** (Conde Conde): Muchas gracias por sus preguntas. Yo lamento, pero discrepo de usted. Discrepo con normalidad, como se discrepa. Usted dice que mi comparecencia anterior ha afectado a mi credibilidad y que lo que he dicho hoy está menoscabado por lo que dije el otro día. Lo respeto. Lo respeto porque no puedo hacer otra cosa más que respetarlo, pero tengo la sensación en mi fuero interno de que no es así.

No ha aportado usted nada sobre su gestión. Lo lamento. Me he dedicado a explicarles cosas que para mí son importantes y para usted probablemente, no. Yo respeto profundamente el que no sea importante cuál era la situación de Banesto en el año 1987 y el que no sea importante todo lo que les he contado. De momento, vamos por juicios de valor.

Me preocupa un poco más —se lo tengo que decir con toda sinceridad— que usted diga: Ya tenemos elaborado nuestro juicio sobre su gestión. ¿Y por qué me preocupa que diga eso? Porque, si todavía no he podido hablar de la gestión, si todavía no he podido comparecer para explicarlo, que usted me diga que su juicio ya está previamente elaborado, me da la sensación de que lo que puedo hacer aquí es realmente muy poco.

Dice usted que en base a los documentos que tiene elaborados de Banesto y del Banco de España, considera probados una serie de hechos. De lo que se trata, señoría, en mi opinión, en mi comparecencia, es que dándole al Banco de España la importancia que hay que darle, evidentemente —yo soy el primero en reconocerlo—, no tiene por qué poseer toda la verdad. Por lo menos, creo que habrá que contrastarlo. Decir que manteníamos elevadísimos riesgos con Oasis es una frase. Lo que hay que ver es si esos riesgos estaban cubiertos o no y si, efectivamente, se llega —y no quisiera volver, porque no es ése el objeto de la comparecencia— a un contrato donde esos riesgos quedan determinados.

Sobre la operación Kerino le digo lo mismo: No lo sé. Vamos a ver. En octubre o noviembre del año 1993, señoría (se lo sigo porque es verdad), desde la Inspección del Banco de España se nos dice que les compramos las acciones al señor Pueyo. Esto es lo que sé. Lo que sé es que

las acciones están en poder del Banco de Santander. Lo que sé, además, es que podría existir, en el peor de los casos —si es que ésos son los documentos, que yo no lo sé—, un 1,5 por ciento de autocartera. ¿Pero sabe lo que es un 1,5 por ciento de autocartera? Lo que cabe dentro del cinco por ciento legal. Y si no cupiera dentro del cinco por ciento legal, hay un plazo de un año para hacerlo. Y si no se hace, es una infracción administrativa. ¿O es que vamos a llegar a la conclusión de que la razón de la intervención de Banesto es que exista un 1,5 por ciento de autocartera o un pacto con la sociedad Kerino? La intervención de un banco como Banesto, señoría, no se hace por un 1,5 por ciento de autocartera, ni por una sociedad de este tipo.

Según el Banco de España, en 1989 el Banco estaba saneado. ¿Cómo explica usted su gestión? En dos partes. ¿Cómo explica usted las necesidades brutas de saneamiento de 600.000 millones? En dos partes. La primera, entre el año 1987 y 1989, el Banco no estaba saneado. En 1987, en febrero o marzo de 1988, nos ponen encima de la mesa la Inspección del Banco de España.

La señora **ARÓZ IBÁÑEZ**: Perdón, señor Presidente. Para concretar, yo le he preguntado por el año 1989, no por el año 1987. Para evitarnos una digresión sobre el año 1987.

El señor **CONDE CONDE**: Me parece muy bien, señoría. Lo que pasa es que me dicen que explique mi gestión al frente de Banesto. Como yo llego en enero de 1988, si es tan amable, déjeme que le explique la gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Conde, la gestión se está explicando. Ha tenido una intervención general, ha tenido la oportunidad de explicar la gestión. Usted ha dedicado su tiempo a plantear una cuestión importante, sin duda, el resultado final de esta gestión. Pero en este momento estamos ya en la parte de preguntas concretas a las que debe responder concretamente.

La Comisión y los portavoces están formulándole preguntas concretas a las que yo le ruego que conteste en función de lo que se le pregunta.

El señor **CONDE CONDE**: Eso es lo que trato de hacer, señor Presidente, con mayor o menor éxito.

Hasta el año 1989, sanear el Banco, que no estaba saneado. Eso hicimos hasta el año 1989. ¿Y por qué nuestra gestión conduce a necesidades de saneamiento de 600.000 millones? Perdóneme, señoría, pero es que en ningún caso, en ningún concepto, admito la cifra de 600.000 millones de pesetas. Por tanto, en la pregunta se encierra una cierta petición de principios sobre mí. Yo le tengo que explicar por qué no existen esos saneamientos de 600.000 millones de pesetas: porque mi gestión no conduce a unos saneamientos de 600.000 millones sencillamente, porque, en mi opinión, no existen, como no existen siquiera los 500.000. Es el propio Gobernador el que insiste en que esa cifra no debe considerarse como un agujero de Banesto. Por tanto, la respuesta para mí es muy simple. ¿Cómo ex-

plica que su gestión conduce a 600.000 millones? Es que no conduce a los 600.000. Si S. S. quiere, hablamos, punto a punto, de los tres conceptos básicos por los cuales se llega a esa cifra, y yo, encantado de hacerlo.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Intervengo para tratar de precisar.

Señor Conde, ¿cómo calificaría usted la situación del Banco Español de Crédito a finales de 1989? ¿Consideraba o no que estaba saneado el Banco?

El señor **CONDE CONDE**: Yo consideraba que, sustancialmente, se habían superado muchos problemas, pero que quedaban todavía muchos otros por solventar, entre otras cosas, señoría, porque nosotros habíamos tenido que hacer unas inversiones sin ampliaciones de capital demandadas a los accionistas. Desde el punto de vista de cartera, estaba bastante saneado porque habíamos hecho unos esfuerzos tremendos; creo que sí, que estaba bastante saneado.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Yo diría que usted consideraba que estaba más que saneado, porque la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de junio de 1990, correspondiente al ejercicio 1989, en la carta incorporada a la Memoria del ejercicio de 1990, decía textualmente: «Nos congratulamos por haber finalizado con éxito una etapa centrada principalmente en el saneamiento del Banco.»

En relación con la segunda cuestión, los 605.000 millones de pesetas. Sabemos, evidentemente, que usted no reconoce esta cifra. Esta cifra, como usted debe saber, fue fijada por el informe de auditoría independiente de Price Waterhouse de fecha 24 de enero de 1994 y superaba, por tanto, los ajustes considerados imprescindibles por la Inspección del Banco de España, a 30 de junio de 1993, para tener una adecuada valoración del patrimonio de la entidad, que estaba fijado en 503.415 millones. En ese momento —vamos a referirnos al mes de septiembre, después de la ampliación de capital—, el capital y las reservas del Banco eran de 360.000 millones de pesetas y esto suponía una situación patrimonial negativa para Banesto.

Ahora bien, frente a esos ajustes necesarios que expresaban una situación crítica del Banco, según el Banco de España, que fue confirmada después del 28 de septiembre de 1993 por los administradores actuales de Banesto, todos ellos profesionales cualificados, y por los auditores externos e independientes, usted opone unas cifras de saneamiento que estaban formuladas a partir de unos balances que son considerados irreales, señor Conde.

Yo quisiera hacerle algunas preguntas para tratar de aclarar algunas cuestiones. Quisiera hablar de un tema que usted no plantea nunca, que es el relativo a política bancaria, situación bancaria, cómo gestionaban ustedes el riesgo de crédito, que es lo más importante del negocio bancario y que, según los expertos, ha sido la parte fundamental de los problemas de Banesto.

La primera pregunta es: ¿Se reflejaban adecuadamente en los estados contables la situación de los riesgos crediti-

El señor **CONDE CONDE**: En la carta decía que estaba finalizada con éxito una etapa de saneamiento. Es que era sustancialmente verdad. Es sustancialmente cierto, como le acabo de decir.

Respecto a las auditorías, el 30 de diciembre —me parece recordar, porque mantener todas estas cifras de memoria es muy complicado— el propio Gobernador viene a decir que esas no son las cifras de saneamiento porque unos tienen carácter contable, porque hay muchos recursos propios, etcétera y porque las recuperaciones pueden ser muy importantes. Repito, señoría, que lo dice el Gobernador, que no lo digo yo. Luego se viene a decir que es muy difícil deducir de los estados de la contabilidad la verdadera situación patrimonial de Banesto. Sin embargo, S. S. ha puntualizado con rapidez —porque es verdad— que el 24 de enero de 1994 ya aparece un informe de la auditoría y me parece que, pocos días después, un informe de la Inspección, donde se elevan las cifras de saneamiento. Curiosamente no debería ser tan difícil porque esa es la cifra que va a la junta de marzo y esa es la cifra que va a la junta de agosto. Luego, no debería ser tan difícil, porque en unos días parece que se llegan a unas precisiones tan concretas como las siguientes. Le voy a decir una cosa.

Yo he tenido ocasión de leerme con algún detenimiento —no con todo el detenimiento— el informe de Price Waterhouse. El citado informe está lleno de salvedades, está lleno de referencias a la opinión de los administradores, está lleno de decir: esto según las estimaciones de los administradores, está lleno de referencias en el sentido de decir: esto es lo que parece que se deduce de los documentos que nos han entregado los administradores. Pero tenga en cuenta una cosa también, que es que en julio, el informe de Price Waterhouse fija un valor por las acciones de Banesto de 1.900 pesetas por acción, y poco tiempo después, lleno de salvedades, lleno de matices, se afirma esto. ¿Cómo es posible un cambio tan rotundo de criterio? Porque si estuviéramos hablando de 20.000 millones, de 10.000 millones, todo eso es posible, pero es que es la profesión de auditor y, por tanto, se tiene que saber las cosas. Ahí le contesto.

Dice usted que quiere hablar de política bancaria. Encantado de ayudarle en lo que yo pueda. ¿Se reflejaban adecuadamente? En lo que yo conozco, sí, en lo que sé, sí, pero ¿por qué lo conozco? Pues, por ejemplo, antes de la ampliación de capital y como uno de los documentos, se aportan las auditorías realizadas por Price Waterhouse. Y ahí se dice que los documentos de Banesto reflejan la imagen fiel de sus operaciones y de su situación patrimonial. Lo dice Price Waterhouse. Por tanto, yo tengo la sensación de que sí. Primero, nosotros creamos un comité de auditoría interna en el seno del Consejo del Banco, donde yo no estaba, porque era Presidente Ejecutivo. Lo creamos nosotros de «motu proprio», y al cual se informaba de las operaciones y de los estados. Segundo, ese comité de auditoría mantenía relaciones fluidas con los auditores externos. Tercero, los auditores externos, antes de la ampliación de capital, emiten ese dictamen diciendo lo que le acabo de decir, que refleja la imagen fiel. Por tanto, le contesto sí,

pero no sólo porque lo diga yo, sino porque son documentos de terceros.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Considera usted, señor Conde, entonces, que los datos aportados por los administradores de Banesto no tienen credibilidad?

El señor **CONDE CONDE**: En algunos casos, sinceramente, creo que no, y se lo digo con toda claridad. Le voy a poner un ejemplo. Sobre las provisiones de Asturiana del Zinc. Y es un ejemplo. Asturiana del Zinc es una sociedad cuyo valor contable se cambia, y me parece que no se ha dado información por los actuales administradores de Banesto de dónde se ha dejado. Yo creo que en la información que se da a la Junta de accionistas —y yo no digo que eso esté bien o esté mal, digo lo que me parece que es un hecho— no se dice cuál es el valor en el que se dejan las acciones. Se dice que hay que hacer una serie de provisiones para la Corporación Industrial, pero no se dice: Asturiana del Zinc vale tanto o Agromán vale cuanto. Eso no se dice, y me parece que se añade una coletilla, que es para no perjudicar a las sociedades. La información que yo tengo —que puede ser equivocada, señorita, y, por tanto, si es equivocada yo le pido perdón— es que las acciones de Asturiana del Zinc se dejan en 180 pesetas en la Junta de agosto y se venden unos días después en 1.500 pesetas. Y fíjese lo que pasa, esa diferencia se ha llevado a pérdidas. Sobre esas pérdidas se calculó la participación del fondo a 400 pesetas y ahora resulta que en unos días se venden en 1.500. Si me pregunta: ¿Tiene eso para usted credibilidad? Yo le respondo: Para mí, sinceramente, señorita, no. Para mí, sinceramente, señorita, no.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Después hablaremos de Asturiana del Zinc, si le parece.

El señor **CONDE CONDE**: Muy bien.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Otra pregunta sobre los riesgos de créditos. ¿Estaba dotado adecuadamente el fondo de provisión de insolvencia?

El señor **CONDE CONDE**: Eso se lo voy a contestar, pero no me diga que le doy los datos de la rueda de prensa, porque es que es la contestación. Un fondo de insolvencia en la banca siempre está dotado, poco o mucho, según las circunstancias, porque la banca no es una fotografía. La banca es la vida y, por tanto, hacer un análisis fotográfico de una entidad bancaria, es que no se hace nunca. No se hace nunca. ¿Por qué? Porque depende de las estimaciones que usted vaya a hacer sobre la evolución general de la economía, sobre la capacidad de recuperación de los créditos, etcétera.

Lo que nosotros hicimos en el plan que presentamos al Banco de España fue exactamente lo contrario. Decir: Terminemos de una vez. Anticipemos dotaciones. ¿Le estoy diciendo con eso que créditos que en aquel momento eran morosos nosotros los metíamos a los efectos del cálculo del plan? Sí, le estoy diciendo eso. Y, ¿por qué lo hacía-

mos? Sencillamente porque hicimos un análisis empresarial del riesgo. No un análisis estático del riesgo. Entonces dijimos: Terminemos con todas las dotaciones. Y fue una política que no se nos ocurrió exclusivamente a nosotros; fue exactamente la que J. P. Morgan practicó en su día, señorita. Anticipó dotaciones.

Por tanto, creo que con nuestro plan no es que quedaran cubiertas —y se lo digo sinceramente—, quedaban sobrecubiertas esas necesidades. Sobrecubiertas. Y nos situaríamos en el índice de morosidad más bajo de la banca española. Sobrecubiertas.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Cuál era el déficit de dicho fondo a finales de 1993?

El señor **CONDE CONDE**: Depende de por dónde lo mire. Es decir, si usted lo quiere mirar desde nuestro punto de vista o desde el Banco de España. Eso depende.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Desde su punto de vista, señor Conde.

El señor **CONDE CONDE**: Yo le digo: Una morosidad que declararíamos a final del ejercicio de 1993, en el entorno de los 250.000 millones de pesetas. Teníamos unos créditos irregulares, que, en nuestro análisis empresarial, podrían llegar a convertirse en morosos, en 100.000 millones de pesetas. Teníamos unas cifras de provisiones ya realizadas de 117.000 millones de pesetas. Unas recuperaciones estimadas en el entorno de los 85.000 millones y unas garantías realizables en el entorno de los 80.000 millones de pesetas. Por tanto, en lo que es solvencia patrimonial, podría estar situado en 70.000 millones de pesetas. Si le quita usted la provisión genérica... Provisión genérica es la que se hace simplemente por hacer inversión crediticia, no por un crédito específico. Le tendría que reducir en 25.000 millones y, por serle honesto, tendríamos que añadirle, de los créditos en vigilancia especial, no que nosotros estimábamos en un análisis empresarial que podría ir regular, que eran 40.000 millones. Esa es la cifra.

La señora **AROS IBAÑEZ**: La cifra que usted planteaba en el plan de 21 de diciembre de 1993 tengo entendido que era de 181.000 millones de pesetas, para dotación del fondo de provisión de insolvencias.

El señor **CONDE CONDE**: No hay mucha diferencia entre sus datos y los míos. En mis datos, 166.000 millones.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Entre 40.000 y 181.000 millones. Faltan 15.000 millones de Oasis, señor Conde. 166.000 más 15.000.

El señor **CONDE CONDE**: Hacer una provisión especial para grandes créditos específicos. Por 15.000, sí.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Ciento ochenta y uno.

El señor **CONDE CONDE**: Sí.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Gracias.

Otra pregunta: ¿Considera usted que la gestión de la inversión crediticia era eficiente y que existía un control interno adecuado?

El señor **CONDE CONDE**: Hay dos modos, señoría, de responder a esa pregunta en un banco, es decir ¿cómo organiza usted la concesión de créditos? Le garantizo que lo pensamos mucho. Hay dos posibilidades: la unipersonal o la casi unipersonal, como antes se llevaba, o la colegiada.

Yo me inclinaba más por la colegiada. ¿Qué quiere decir la colegiada? Sencillamente, que antes de concederse todos los créditos, existía un comité. Estaba ordenado por cifras, como es natural, no lo voy a explicar porque es muy largo. Y todo el mundo tenía que explicar delante de todos, para que todos opinaran sobre los créditos que proponían.

Yo, personalmente, creo que eso es un buen sistema, porque elimina la posibilidad de que una persona no tenga que justificar el crédito que da a otra. A mí me parece un buen sistema. Si lo convertimos en asambleario, puede ser que no. Desde luego, yo creo que sí. Yo no asistí a las comisiones de créditos más que alguna vez, pero creo que sí, porque el sistema colegiado me parece el adecuado. El sistema de corresponsabilización me parece el adecuado.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Cuál es su opinión sobre la segunda parte? ¿Existía un control interno adecuado? Control, una vez concedidos los créditos, etcétera.

El señor **CONDE CONDE**: Yo creo que existía un control suficiente. Y la prueba de que existía un control suficiente, señoría, es que fuimos nosotros —me parece que también lo reconoce el Gobernador en su comparecencia del 30 de diciembre— los que, con nuestros propios métodos de análisis, dimos al Banco de España cifras que ni siquiera ellos tenían. Fíjese si hubo ocultación —me parece que lo reconoce el Gobernador— que nosotros le dimos: Pues creemos que en créditos menores de no sé cuánto, porque ya no me acuerdo, puede haber hasta esa cifra. Creo que sí. ¿Y por qué creo que sí? Porque creo que llegamos a un análisis absolutamente exhaustivo. Y fíjese que una de las cosas que queríamos hacer, acompañando al plan, y se llegó a hablar, fue contratar con Price Waterhouse o con cualquier otra empresa un análisis absolutamente exhaustivo, no el nuestro, ni el de Morgan, ni el del Banco de España, sino un análisis absolutamente exhaustivo de nuestra cartera crediticia, para ver si nuestros modelos de control habían funcionado y nos habían dado, por tanto, las cifras exactas.

Yo creo que durante un período de tiempo no fueron buenos, entre otras cosas porque teníamos deficiencias informáticas, pero que se fueron mejorando, y que cuando se llega al 28 de diciembre de 1993 estamos en una situación, en ese terreno, muy confortable.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Precisamente en relación a esa reestructuración informática, quisiera preguntarle cuál fue el alcance de la reestructuración del organigrama

de Banesto, en su conjunto, que se realizó a finales de 1992.

El señor **CONDE CONDE**: Se cambió el consejero delegado ¿no? Me parece que se cambió el consejero delegado. Entró don Enrique Lasarte; se nombró una dirección general de servicios, una dirección comercial, una dirección del área internacional. En definitiva, separamos lo que eran servicios de lo que eran negocios. Los negocios del Banco era la banca comercial o banca cooperativa, las dos unidades centrales. Y luego los servicios del Banco eran servicios, informática y financiera. Ese es el alcance. Pero ¿por qué?

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Se sustituyó entonces a los responsables de informática y comercial?

El señor **CONDE CONDE**: Se sustituyó al responsable de informática y el área comercial había sufrido dos sustituciones. Si no recuerdo mal, don Martín Rivas había dejado la dirección general, había entrado el señor Zugaza y sí, después de muchas discusiones llegamos a la conclusión de que sí.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Esta reestructuración creo que se hizo señor Conde, a finales de 1992. ¿No fue esta reestructuración en áreas básicas de la gestión un reconocimiento de un fracaso registrado en estas áreas básicas de la gestión del Banco?

El señor **CONDE CONDE**: No, señoría. Si le respondiera que sí...

La señora **AROS IBAÑEZ**: Sé que no va a responderme que sí, quiero plantear la cuestión.

El señor **CONDE CONDE**: Señoría, si le respondiera que sí, cada vez que usted lea en un periódico que en algún banco o empresa se produce una reestructuración de la gestión, estaría leyendo usted que es un fracaso. Por ejemplo, en el Bilbao-Vizcaya se acaba de producir una reestructuración. Yo no creo que eso sea, para nada, el reconocimiento de un fracaso del Bilbao-Vizcaya. No. Los organigramas, la vida, es fluida y el mundo de las empresas es extraordinariamente fluido, no es monolítico. Aquello fue sencillamente porque lo queríamos estructurar de otra manera y teníamos nuestros asesores externos y llegamos a la conclusión de que en ese momento la mejor manera de responder era ésa. ¿Era la última? Ya le digo que no. Fíjese, si hubiéramos podido seguir, seguramente hubiéramos profundizado más en desagregación de unidades, pero no porque consideráramos un fracaso lo anterior; en la vida, las cosas tienen su etapa. De verdad, cuando lea en los periódicos cambios de organigrama en empresas, no piense que eso es un fracaso.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Bien. Segunda parte de la pregunta. ¿Cuál era el procedimiento que seguían en Ba-

nesto, a finales de 1992, para el tratamiento y la reclasificación de los deudores dudosos?

El señor **CONDE CONDE**: No me acuerdo muy bien. Supongo yo que existiría una unidad del Banco encargada, que eso se vería en los comités de créditos y que se informaría a la comisión de auditoría. Supongo yo, no me lo sé muy bien. No me acuerdo.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Señor Conde, el procedimiento que seguían era manual, a eso me refería; no estaba informatizado.

El señor **CONDE CONDE**: Es muy probable. Si usted lo dice, es muy probable.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Le requirió el Banco de España para que implantara una aplicación informática, de acuerdo con la circular 4/91?

El señor **CONDE CONDE**: Cuando nos requirió el Banco de España para los modelos informáticos fue, fundamentalmente —si yo no recuerdo mal, señoría, usted tiene muchos más datos que yo—, con ocasión de nuestras cuentas y nuestros movimientos del exterior. Me parece recordarlo. Porque ahí es donde íbamos retrasados realmente en aplicaciones informáticas. Pero esto puede ser un poco la pescadilla que se muerde la cola. Nosotros tenemos que llegar allí —y perdone que pierda unos segundos— y nos encontramos con un sistema absolutamente obsoleto y que estaba colapsado. Si no recuerdo mal, el Banco era capaz de procesar 600.000 transacciones/día y estábamos ya en eso. Cuando lo dejamos, me parece que habíamos sobrepasado ya los 3 millones, pero no me tome las cifras, porque no me acuerdo. Y no se puede abordar una inversión, aparte de que era de cincuenta y tantos mil millones de pesetas, más que con prioridades. Entonces fuimos priorizando lo más inmediato. ¿Estaba terminado el modelo tecnológico? Le aseguro que no estaba terminado. Pero le garantizo que el modelo tecnológico de Banesto, no porque lo diga yo, sino porque es reconocido en el mercado, era de los mejores de Europa. Yo creo que se lo pueden preguntar a los actuales gestores de Banesto a ver qué les parece nuestro modelo tecnológico, en comparación con el resto de la banca.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Se lo preguntaremos, pero yo quisiera refrescarle la memoria...

El señor **CONDE CONDE**: Sí, por favor.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ... y decirle que en el escrito del Banco de España del 23 de noviembre de 1992, después de la inspección realizada ese año, y habiéndose estimado el déficit en la provisión de insolvencias en 54.884 millones de pesetas y la necesidad de clasificación como activos dudosos de riesgos incluidos como inversión corriente en 120.199 millones de pesetas, le conminaba el Banco de España, le conminaba a que adoptara las medidas que garantizasen en lo sucesivo un tratamiento de los riesgos, de

acuerdo con lo establecido en la circular del Banco de España 4/1991, e implantara de forma inmediata una aplicación informática para el tratamiento de deudores dudosos.

Creo, señor Conde, que es difícil olvidar una conminación del Banco de España. Este era un tema importante para conocer la situación de los riesgos crediticios.

El señor **CONDE CONDE**: No. Fíjese, señoría, si en los seis años que he pasado en el Banco hubiera tenido que retener en mi memoria todas las conminaciones verbales o escritas del Banco de España, iba a ser difícil que me cupiera alguna otra cosa más. Es su obligación decir eso, es obligación del Banco de España decir: Oiga, he visto esto y le conmino a que usted mejore. Evidentemente. Y nosotros se lo agradecemos. Pero eso es una conminación normal. Yo estoy casi seguro de que si usted consulta las relaciones del Banco de España con otros bancos, conminaciones, lo que se dice conminaciones..., aparte de que es la palabra que suelen utilizar, conminaciones, encontrará muchas; lo lógico y lo normal es que lo diga. Es lo natural y lo lógico.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Reconoce usted que el Banco de España le requería continuamente para que corrigiese irregularidades varias?

El señor **CONDE CONDE**: No.

La señora **AROS IBAÑEZ**: De sus palabras anteriores se deduce.

El señor **CONDE CONDE**: Las veces que me ha requerido el Banco de España para irregularidades ¿sabe dónde están? *Están recogidas en los papeles del Banco de España.* Por tanto, reconozco los papeles que haya. Lo que digo, aunque me imagino que eso no le interesara demasiado, es que de las conversaciones verbales que yo he tenido con el Banco de España durante estos seis años sí que le podría contar cosas muy interesantes, pero a lo mejor no le interesan.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Otra pregunta. ¿A qué atribuye usted el cambio en el ritmo de manifestación de la morosidad en Banesto en el año 1993, es decir, la fuerte desaceleración que se produce a partir del primer trimestre, a pesar de encontrarse el país en una situación de recesión económica?

El señor **CONDE CONDE**: Perdóneme, pero no he entendido la pregunta.

La señora **AROS IBAÑEZ**: A lo largo de 1993 se produce un descenso en el ritmo de aceleración, en el ritmo de manifestación de la morosidad en Banesto. ¿Podría decirme a qué atribuye esa desaceleración?

El señor **CONDE CONDE**: No lo recuerdo muy bien, pero creo que es al revés.

En el año 1992 nosotros recibimos una carta...

La señora **AROS IBÁÑEZ**: No, perdón, le hablo del año 1993.

El señor **CONDE CONDE**: Sí, pero le digo. En el año 1992 nosotros recibimos una carta, creo que del Director General de la Inspección, en donde se nos dice que los beneficios de 1992 no deben superar los 25.000 millones. Fíjese, me acabo de acordar ahora de eso. Una carta en la que nos habla, después de una serie de puntos, de que los beneficios no superen los 25.000 millones, con lo cual, supongo yo, que quiere decir que en esa cifra el Banco de España está muy comfortable con Banesto.

En el año 1993, nosotros empezamos a notar que la situación de la economía española es bastante peor de lo que se decía desde algunas instancias oficiales y tomamos una decisión que es exactamente la contraria, dar beneficios cero. En el primer trimestre publicamos beneficios cero, y cuando vamos a la ampliación de capital vamos anunciando beneficios cero, y le puedo garantizar que aquello fue una discusión complicada, porque ¿cómo va usted a pedir 100.000 millones a los mercados anunciando beneficio cero? Pues diciendo la verdad. Resulta que los señores Morgan nos decían: vamos a decir la verdad, porque nosotros ya tenemos esa experiencia y nos ha funcionado divinamente. Y dijimos la verdad. Dijimos que íbamos a dotar todo, absolutamente todo, a provisiones. Y si no recuerdo mal, en el ejercicio hubiéramos hecho 75.000 millones de provisiones, lo que le demuestra a usted la capacidad de generar resultados que tenía el banco en aquel momento.

Por tanto, yo creo que es lo contrario. Yo creo que lo que nosotros íbamos poniendo de manifiesto es que la morosidad podía ser superior a la que pensábamos; consiguientemente, nada de beneficio y todo dotaciones. Creo que es al revés, pero puedo estar equivocado.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: ¿Cuáles fueron los incrementos por créditos dudosos y por préstamos y créditos vencidos pendientes de cobro en los tres trimestres? ¿Tiene usted las cifras?

El señor **CONDE CONDE**: No.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Yo se las puedo proporcionar con mucho gusto.

En el primer trimestre de 1993, los incrementos por créditos dudosos fueron 34.492 millones.

El señor **CONDE CONDE**: ¿Qué son incrementos por créditos dudosos? Perdóneme.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Cómo va incrementándose la cifra.

El señor **CONDE CONDE**: ¿Son dotaciones?

La señora **AROS IBÁÑEZ**: No, son los saldos que hay, las cifras, señor Conde. Le pregunto cómo incrementan las cifras de créditos dudosos en el año 1993.

El señor **CONDE CONDE**: ¿Pero esa pregunta cuál es? ¿Cuál es el porcentaje de crecimiento de las dotaciones por créditos dudosos?

La señora **AROS IBÁÑEZ**: No, no hablamos de dotaciones, señor Conde. ¿Cuáles eran las cifras de créditos dudosos en el año 1993 y cuáles eran los incrementos en relación de un trimestre a otro?

El señor **CONDE CONDE**: ¿Cuánto volumen más de crédito dudoso? No lo sé.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Yo le voy a proporcionar las cifras, para valorar esta afirmación que hacía usted.

Los incrementos por créditos dudosos, en el primer trimestre, fueron de 34.492 millones; por préstamos y créditos vencidos pendientes de cobro, 44.349. Por tanto, un total de incremento de 78.841. Ese es el primer trimestre de 1993.

En el segundo trimestre, 39.397 y en el tercer trimestre, 13.424.

¿Cómo explica usted, señor Conde, este descenso en la aceleración en un momento en que la economía española estaba en una situación de dificultad y de recesión.

El señor **CONDE CONDE**: Pues, sinceramente, no lo sé. Tiene que tener alguna explicación, pero yo no la sé, porque no me sé las cifras de los créditos dudosos trimestre a trimestre, señorita. No lo sé.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Le voy a hacer una pregunta y de paso creo que mañana la Inspección del Banco de España podrá contestar. ¿Se intentaba maquillar el balance, señor Conde?

El señor **CONDE CONDE**: No, al revés. No sólo no intentábamos maquillar el balance... Vamos a ver hasta dónde. ¿Hasta julio de 1993? La respuesta no la doy yo. La respuesta la tiene usted en las palabras del Ministro de Economía y Hacienda cuando dice que toda la información que damos es absolutamente suficiente y más que suficiente para un conocimiento exacto de la inversión que se estaba realizando. La respuesta ya no se la doy yo. Desde entonces hasta el 28 de diciembre no sólo no se intenta maquillar el balance, sino que lo que se intenta es exactamente lo contrario, señorita: anticipar las dotaciones para que el balance de Banesto quede absolutamente saneado. Por tanto, hasta ese momento la respuesta no se la doy yo, a partir de ese momento se la doy: estábamos intentando sanear hasta sus últimas consecuencias el balance de Banesto, en un contexto de anticipar dotaciones.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Corroboraremos esta valoración suya mañana.

Otra pregunta. Anteriormente le preguntaba por las provisiones para insolvencias de créditos y ahora quisiera que explicase a cuánto ascendía el total de las provisiones necesarias, según Banesto, para sanear la entidad, a finales de 1993.

El señor **CONDE CONDE**: Un saneamiento de riesgos por valor de 166.000 millones, fondo de fluctuación de valores de 60.500 millones, reclasificación de partidas contables de 23.000 millones y esa provisión de 15.000 millones. Por todos los conceptos anteriores, entre nuestras cifras y las del Banco de España existía una diferencia de 43.000 millones de pesetas. Había otros 48.000 millones de pesetas que el Banco de España decía: Eso puede no incluirse, si se nos aporta la documentación que ya tenía. Por tanto, en este concepto, las diferencias que existían entre el Banco de España y nosotros eran mínimas.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Se ha vuelto a olvidar de Oasis, 15.000 millones.

El señor **CONDE CONDE**: No, no. He dicho 15.000 millones. (El señor Presidente hace signos afirmativos.) Creo que lo he dicho. El Presidente dice que lo he dicho.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Creo que aquí olvida dos partidas más, que es el fondo de pensiones y 52.000 millones para la Corporación Industrial. Ya sé que usted no reconoce las cifras que el Banco de España dice que usted aportó el 21 de diciembre de 1993, que usted solamente reconoce las que aportó el 22 de diciembre de 1993, pero convendría recordar algunas cuestiones, porque había un escrito que acompañaba al plan que se presentó el 22 de diciembre de 1993 en el que se decía: la diferencia entre el documento enviado esta mañana y el actual está en que este último no considera la revalorización de activos y, consecuencia de ello, no contempla la dotación para la cobertura del fondo de pensiones ni la dotación al fondo de fluctuación de valores correspondiente a la Corporación Industrial.

El señor **CONDE CONDE**: Exacto.

La señora **AROS IBAÑEZ**: El 21 de diciembre incluía estas dos cantidades, fondo de pensiones y Corporación Industrial, y la cifra, señor Conde, eran 372.000 millones de pesetas. Esta cifra es muy importante porque es una cifra en la que ustedes reconocen que el Banco estaba en una situación de quiebra, porque los recursos propios de Banesto a finales de 1992, considerados individualmente, eran de 360.000 millones de pesetas, y ésa es una situación de quiebra, señor Conde. Además, en el tema de la jubilación, de los fondos, ustedes lo reconocían y antes ha dicho que no tenían una obligación; en este escrito ustedes también señalaban que con ello quedan dotadas todas las obligaciones de jubilación de Banesto.

El señor **CONDE CONDE**: Le contesto a las dos y, además, con muchísimo gusto. Efectivamente, hay dos versiones, por así decirlo, de un mismo plan. ¿Por qué nosotros no reconocíamos para nada el Fondo de Pensiones, señorita? Por un razón, porque el Banco de España nos había concedido ocho años para cubrir el fondo de pensiones. Y ¿sólo a nosotros? No, a otros bancos también.

Por tanto, teníamos el derecho concedido por el Banco de España para hacer la dotación del fondo de pensiones en

ocho años. Por eso le dijimos: del fondo de pensiones ya hemos hablado. De la Corporación Industrial dijimos: No hay ninguna norma legal que nos obligue a hacer estas dotaciones y, además, no tiene ningún sentido hacerlas hoy. Si la economía española de 1994 puede ir mejor que el año 1993 y no se nos ha exigido hasta ahora ¿por qué se cambia el criterio y se nos exige ahora? ¿Cuál es la razón? Esa es la razón por la cual no reconocimos esas dos cantidades, en una porque teníamos el derecho y en otra porque lo dice la ley.

Pero ¿cómo surge el asunto? Viniendo desde la propia Inspección del Banco de España, un funcionario del Banco de España le dice a la persona que estaba llevando con nosotros las relaciones con ellos: ¿Y por qué no hacéis una revalorización del inmovilizado y terminamos ya con el problema del fondo de pensiones? Y yo recuerdo aquella mañana que cuando me lo plantean digo: Eso no sé si es posible. Conceptualmente es lógico, y le voy a explicar muy bien por qué. Muy bien no lo sé, se lo voy a explicar, ya veremos si muy bien o muy mal. En todos los bancos se han producido, cuando hay procesos de fusión, revalorizaciones de inmovilizado. ¿Sabe lo que es revalorización de inmovilizado? Sencillamente que los inmuebles se ponen al valor del mercado y no al valor histórico. Y esas plusvalías ¿para qué han sido usadas? Entre otras cosas, señorita, para saneamiento de créditos y para fondo de pensiones. Es decir, en la experiencia de la banca española existe el que plusvalías inmobiliarias se hayan utilizado para el fondo de pensiones e incluso para saneamiento de créditos.

Entonces se nos dice desde el Banco de España que veamos esa oportunidad. Y ¿por qué se quería dotar 50.000 millones de pesetas a la Corporación Industrial o por qué se quería que se dotara? Se lo digo, para que pudiéramos vender más rápido y más fácil, para que pudiéramos vender más rápido y más fácil. Esa es toda la explicación.

Entonces se piden dos dictámenes: ¿Es posible que un Banco haga esto? La respuesta de dos juristas prestigiosos es: Sí. Entonces incluimos eso. Luego se nos dice: no, de revalorización del inmovilizado nada. Pues se quita la página. ¡Pues sí que es difícil!

Nosotros no hemos reconocido, lo siento mucho, no hemos reconocido nunca 372.000 millones de pesetas; nunca; no lo hemos reconocido, señorita.

La señora **AROS IBAÑEZ**: La revalorización de inmuebles que se solicitaba ¿a qué inmuebles se refería?

El señor **CONDE CONDE**: A los inmuebles de Banesto, a las sucursales y a los inmuebles propiedad de Banesto.

La señora **AROS IBAÑEZ**: A los de utilización de la actividad bancaria.

El señor **CONDE CONDE**: ¡Claro! Como siempre se hace en todas las fusiones.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Sí, pero, ¿qué fusión tenía usted previsto realizar?

El señor **CONDE CONDE**: Ninguna. Eso es lo que le quería explicar.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Entonces, ¿a qué norma se acogía usted para realizarla?

El señor **CONDE CONDE**: Pues ahí está. Hay dictámenes de prestigiosos juristas que lo avalan. Si un balance refleja la realidad contable, se podrán poner o no los inmuebles, pero una fusión es una operación, es una operación, a través de la cual se ponen de manifiesto plusvalías en los inmuebles, pero la fusión es un instrumento. Lo importante es si el valor de los inmuebles refleja o no la verdadera dimensión de la contabilidad. Una cosa es el factor instrumental y otra el factor final. Para que todavía se vea más claro: en fusiones de grandes bancos se admite; en fusiones de pequeños bancos en principio no se admite. ¿Y por qué? ¿Qué tiene que ver? Por ejemplo, en Portugal yo creo...

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Qué fusión iba a realizar usted?

El señor **CONDE CONDE**: Ninguna. La intenté con la del Banco de Madrid y se me dijo que no, que el Banco de España veía con mayor agrado que vendiera el Madrid. Y le planteamos al Banco de España: ¿Por qué no fusionamos Banesto con el Banco de Madrid, salen las plusvalías, se afloran, y ya está. Pues se nos dijo también que no, que se prefería que se vendiera el Banco de Madrid independientemente. Pero para que tenga una idea, yo creo —aunque me lo puedo saber todo—, me da la sensación de que en Portugal los bancos pueden revalorizar su inmovilizado permanentemente.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Pero estamos en España, con una legislación propia.

El señor **CONDE CONDE**: Que estamos en España me lo sé, se lo garantizo. Me lo sé seguro. Pero lo que le digo es que las plusvalías las podía hacer el Banco de España según dictámenes de prestigiosos juristas, sí.

La señora **AROS IBAÑEZ**: En cualquier caso, el Banco de España considera que no puede hacerse y usted tranquilamente hace desaparecer 107.000 millones de provisiones que había incluido o que tenía previsto incluir.

El señor **CONDE CONDE**: No, perdóneme señoría. Viene del Banco de España la sugerencia de que lo hagamos, viene de los servicios de inspección del Banco de España, y dicen: ¿Si os admitimos el inmovilizado qué admitís dotar? ¿Y si el fondo de pensiones lo termináis? Y nos hablan de ocho años. ¡Pues venga! ¿Y de las plusvalías de la Corporación, los 50.000 millones para que podáis vender más rápido? Pues venga, pues hacemos eso. Por tanto,

es desde el Banco de España desde donde se nos dice y cuando se nos dice que no, que el Banco de España no puede admitir inmovilizado, se nos dice que lo otro tampoco. Es tan simple como esto.

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego, señor Conde y señoría, que se terminen claramente las preguntas y luego se produzca la contestación y que no haya intervenciones al mismo tiempo, porque difícilmente los servicios de la Cámara pueden anotar estas circunstancias; si no, tendré que volver a la monotonía de «tiene la palabra S. S.» o «tiene la palabra el señor Conde». Esto es más fluido, pero siempre que respeten el orden.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Conde, en relación a la provisión para la Corporación, usted ha dicho que nunca le habían manifestado que tuviera que hacerlo y que además no existe una norma legal que le obligue. ¿Es cierto? ¿He entendido bien?

El señor **CONDE CONDE**: No nos habían dicho que teníamos que hacer la provisión de la Corporación Industrial más que en el momento en que si ellos admitían la regularización de activos la hiciéramos. Por otra parte, me pregunta si mis servicios jurídicos me dicen que no existe ninguna norma que obligue a eso. Le digo que sí, que mis servicios jurídicos me dicen que no existe ninguna norma que obligue a eso.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Señor Conde, tengo aquí una información de un periódico del 17 de enero de 1991. Este es uno nada más, pero hay muchos que dicen lo mismo. En esa fecha se decía: El Banco de España mantiene la exigencia de que Banesto provisione las minusvalías de la Corporación.

El señor **CONDE CONDE**: ¿De qué fecha es?

La señora **AROS IBAÑEZ**: Del 17 de enero de 1991. Aunque ahora sólo tengo éste, hay otros.

El señor **CONDE CONDE**: No me consta, sinceramente.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿No leía la prensa?

El señor **CONDE CONDE**: Yo de la prensa... Informaciones de prensa, creo que... Con todo el respeto para todo el mundo, lo que aquí se me está preguntando no es si un periódico dice no sé qué; lo que se me está preguntando es si el Banco de España me ha requerido. Y yo le digo que creo que no. Y le voy a poner otro ejemplo. Si fueran tan importantes, tan importantes las minusvalías de la Corporación Industrial, ¿se hubiera admitido un folleto para la ampliación de capital? ¿Se hubiera admitido? ¿Y se hubiera dicho por el Ministro de Economía en este Parlamento que ese folleto era suficiente para conocer con toda exactitud la situación patrimonial de Banesto? ¿Se hubiera dicho?

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Vamos a seguir.

En su plan de 21 de diciembre de 1993 y del 22 de diciembre de 1993 se reconoce —yo creo que hay datos interesantes que conviene poner de relieve—, en primer lugar, un déficit muy elevado en el fondo para insolvencias de crédito, 181.000 millones de pesetas. (**El señor Conde Conde: Correcto.**)

En segundo lugar, a pesar de sus manifestaciones, yo creo que se evidencia la inconsistencia de las cifras que manejaba Banesto; usted lo ha venido a reconocer: 100.000 millones arriba, 100.000 millones abajo de un día para otro. Pero yo creo que lo fundamental es que, en esa fecha, 21 de diciembre de 1993 (porque usted le da mucha importancia a las fechas) hay una situación claramente identificada. Hay el reconocimiento de los administradores de Banesto, con ese plan de 372.000 millones de pesetas, de que el Banco está en quiebra, señor Conde. Y en ese momento Banesto presenta un plan que no era realista, que no reconoce los saneamientos necesarios, que pide aplazamientos para poder cumplir la normativa de ordenación y disciplina bancaria, que tiene prevista una recapitalización apelando a los mercados desde esa situación, y seis meses después de que ustedes habían hecho una ampliación de capital que había sido totalmente consumida. ¿No cree usted, señor Conde, que en esa situación —y me estoy refiriendo a sus cifras, que son cifras de quiebra del Banco—, y con un plan sin credibilidad, tenía que provocar necesariamente la pérdida de confianza en los gestores de la entidad por parte del Banco de España, unos gestores que sólo en cuatro años —y me refiero a sus cifras— habían conducido al Banco a una situación de quiebra?

El señor **CONDE CONDE**: Pues no, y ésa sí que es una pregunta estupenda. Primero, le da usted importancia a las fechas. Perdóneme, para usted no tanta, pero le garantizo que para mí el 28 de diciembre es una fecha de enorme importancia. Perdóneme que se la dé, pero para mí la tiene.

¿Reconocen ustedes un déficit de insolvencia de 182.000 millones de pesetas? Sí. Dice que es inconsistente porque pongo 100.000 millones más, 100.000 millones menos. Se lo he explicado, señoría, dos veces, con escaso éxito, como compruebo, porque se quiere mantener en su tesis, y ya le he dicho —aunque no tengo ningún éxito— que eso viene del Banco de España y que son los del Banco de España los que nos lo proponen para una finalidad, para una cosa que dijo un funcionario del Banco de España a otro de Banesto: Después de este plan, el balance de Banesto es el más saneado de la banca española. ¡Y lo dijo un funcionario del Banco de España, no yo!

Dice usted que ése es el reconocimiento de una quiebra técnica. ¡Por favor, señoría, por favor! Mire, los déficit de provisiones son una cosa, los impactos patrimoniales son otra; no tienen nada que ver. Lo que hay que ver es si dentro de Banesto existían plusvalías latentes suficientes o no: yo digo sí, el Gobernador también. Si existían recuperaciones importantes: yo digo sí, el Gobernador también en la Comisión de Economía del Congreso. Por tanto, no sólo no estaba el Banco en una situación de quiebra técnica,

sino que lo que generaba, señoría, era un déficit de recursos propios en torno al 25 o al... (no lo quiero decir de memoria, está por aquí) en fin, un déficit de recursos propios en todo caso mucho más tolerable que el que habíamos recibido en el año 1987. Por tanto, no hay ninguna situación de quiebra técnica.

Segundo punto: diseñamos un plan que usted dice que es poco creíble. Yo, qué quiere que le diga; primero, era muy creíble y, luego, para los señores de Morgan, que es el primer banco del mundo y que además lo había experimentado, no sólo es que fuera creíble, es que era el mejor para los accionistas de Banesto, para Banesto y para el sistema financiero. Para usted probablemente no sea creíble, y tiene usted todo el derecho. Para el primer banco del mundo era creíble y el mejor: era creíble y el mejor.

¿No cree usted, en consecuencia, que lo que había era una desconfianza en los gestores de Banesto? Yo creo que lo que había era algo en relación con los gestores de Banesto que no sé si me atrevo a calificarlo cariñosamente de desconfianza, porque si el problema se hubiera arreglado simplemente vendiendo yo mis acciones, me da la sensación de que el problema no era patrimonial, porque una cosa que se arregla vendiendo mis acciones... Si yo hubiera vendido, ¿a qué precio me las habrían pagado, si hubiera aceptado? No entré en la discusión. ¿Qué pasa, que era un precio de quiebra técnica? ¿Alguien hubiera estado dispuesto a pagarme mis acciones si estaba en quiebra técnica el Banco? No, señoría. Una cosa son las cifras de saneamientos y otra cosa son, de verdad, los impactos patrimoniales que se producen en un banco. El Banco no estaba en situación de quiebra técnica y el mercado lo está demostrando.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Señor Conde, ¿cuál fue la razón por la que se aplazó la emisión de deuda subordinada por 400 millones de dólares?

El señor **CONDE CONDE**: Tres razones. Una, que en aquel momento estábamos analizando los créditos del grupo Oasis. Dos, definiendo la política con La Unión y el Fénix para ser vendido, que luego se aclaró. Y tres, que consideramos —y esto es lo más importante— mucho mejor salir a los mercados internacionales con un plan como el que teníamos propuesto, que iba a abarcar no sólo esa emisión de convertibles, sino que iba a abarcar otras cosas más, entre ellas, por ejemplo, la venta del 25 por ciento del Banco Totta \$ Açores. ¿Y me permite que le explique por qué lo del 25 por ciento del Banco Totta \$ Açores? A lo mejor es...

La señora **AROS IBÁÑEZ**: No le he preguntado, pero si tiene interés en hacerlo no tengo ningún inconveniente.

El señor **CONDE CONDE**: No, no; no se preocupe.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Su explicación no se compadece con la explicación que da J. P. Morgan. Tengo aquí la carta que envió el Presidente de J. P. Morgan, señor Dennis Weatherstone, al Congreso de los Estados Unidos,

concretamente al Presidente del Comité de Banca del Congreso, señor Henry González, que investiga las repercusiones de las crisis de Banesto sobre los inversores en ese país. En esa carta el Presidente de J. P. Morgan, el Banco más prestigioso del mundo, dice: Durante el año de 1993, J. P. Morgan Securities inició su declaración de garantías en relación con la emisión de deuda subordinada a Banesto por valor de 400 millones de dólares, el tercer tramo de la ampliación de capital de Banesto que J. P. Morgan pensaba asegurar. En conexión con el proceso de declaración de garantías puedo conocer ciertos problemas en Banesto relacionados con participaciones accionariales que presentaban dificultades, irregularidades en los estados financieros auditados a 31 de diciembre de 1992 y la calidad de los activos. El descubrimiento de estos problemas condujo a la decisión de retrasar la emisión hasta que los estados financieros auditados del año terminado, 31 de diciembre de 1993, estuviesen disponibles y los problemas de relieve en la declaración de garantías, así como sus soluciones, fueran hechas públicas.

El señor **CONDE CONDE**: Claro. Yo creo que... iba a decir primero una cosa, pero luego, al final, no.

¿Le parece el Banco más prestigioso del mundo? De verdad lo es. Pero, fíjese, después de decir eso, hace un rato me decía que el plan avalado por él no le parecía creíble.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Es que el plan no estaba avalado por él, señor Conde.

El señor **CONDE CONDE**: Señoría, ¡hay una carta dirigida al Gobernador del Banco de España, el día 28, donde dice literalmente lo que estoy diciendo!

La señora **AROS IBAÑEZ**: No compromete su dinero en esa carta.

El señor **CONDE CONDE**: Pero, vamos a ver. Claro que no; claro que no compromete su dinero materialmente. Lo que le estoy diciendo, Señoría, es que esa carta de J. P. Morgan, de lo que S. S. califica —yo creo que con bastante razón— no voy a decir el más, para que no haya celos, pero uno de los más prestigiosos del mundo, dice que nuestro plan es el mejor para el sistema financiero español, para los accionistas de Banesto y para Banesto. Por tanto, eso lo dice, lo dice con toda claridad. Y lo que dice en su carta es que había algunos problemas en relación con algunas participaciones accionariales —La Unión y el Fénix—, con algunos estados contables y con la calidad de la cartera, efectivamente, y que prefieren retrasarla hasta que en las cuentas del año 1993 todo eso se recoja. Es exactamente lo que le estaba diciendo, que lo que prefieren es que cuando nuestros estados contables hayan recogido todo eso, salir, fíjese que dice retrasar, no dice anular. Y en la carta de J. P. Morgan dice: Señores del Banco de España, si ustedes aprueban el plan —que dice que es el mejor, etcétera; no lo digo más para no cansar—, vamos a hacer lo siguiente, y entre ello viene la

emisión de convertibles. Esto está firmado el día 28 de diciembre, señoría.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Señor Conde, esta carta, en mi opinión, es sumamente reveladora de la situación de Banesto en 1993. Y vuelvo a repetirle: J. P. Morgan no comprometía su dinero en ese apoyo nominal que le proporcionaba en relación al plan de 1993.

El señor **CONDE CONDE**: Para mí, estoy de acuerdo, es sumamente reveladora, porque revela que se iba a hacer la emisión de convertibles una vez que nuestros estados financieros hubieran recogido todo eso; lo revela claramente.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Volviendo a las necesidades de saneamiento, yo quisiera preguntarle qué finalidad tenía el acuerdo firmado entre el señor Belloso, en representación de Banesto, y don Arturo Romani, en representación de la Corporación, el 25 de abril de 1993, por el que Banesto se comprometió a compensar a Corporación la diferencia en el año 2005 entre el importe en libros de Corporación de su participación en Asturiana del Zinc y su valor teórico contable auditado.

El señor **CONDE CONDE**: Tal y como yo sé, lo siguiente. Existían unas diferencias sobre cuánto valía en un momento determinado Asturiana del Zinc. Se celebraron algo así como cuatro o cinco reuniones monográficas sobre Asturiana del Zinc y los beneficios de Asturiana del Zinc dependían básicamente de dos conceptos: uno, la evolución del precio del zinc; dos, la peseta en relación con el dólar. Con los auditores se llegó a una conclusión. A las empresas cíclicas, como es el caso de Asturiana del Zinc, no se las puede someter a una valoración depresiva en la parte baja del ciclo. Por tanto, se dijo: Tienen ustedes tiempo para aprovisionar hasta el año 2005. Y los auditores dijeron: Para cubrir hace falta que exista un convenio entre el Banco y la Corporación Industrial, por cuya virtud, si en un momento determinado, llegado el año 2005, no hemos sido capaces de superar el ciclo y entonces hay que practicar la dotación, se practique. Ese es exactamente el significado que tuvo.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Según la auditoría de Arthur Andersen, de 1992, había realizado ajustes con los que la situación de Asturiana, a 30 de junio de 1993, era de quiebra técnica, con un déficit patrimonial estimado en 8.500 millones de pesetas y las pérdidas estimadas para el segundo semestre de 1993 eran del orden de 3.700 millones de pesetas. Yo creo que la respuesta es al revés de lo que usted decía. (El señor Conde Conde: No.) ¿No fue que ustedes acordaron compensar las pérdidas precisamente para que no se reflejase la realidad de Asturiana de Zinc en la situación patrimonial de Banesto?

El señor **CONDE CONDE**: No. Le garantizo que no. Además, eso no lo hubieran admitido nunca los auditores. Un auditor no admite esas cosas. Un auditor no dice: Mire

usted... Usted tiene que practicar, y punto. Y entonces, como tiene que practicar, lo practica este año. ¡Cómo va a admitir un auditor una cosa para el año 2005! Es exactamente al revés.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: ¿Está seguro?

El señor **CONDE CONDE**: Segurísimo. Por lo que a mí me transmitieron y me contaron, segurísimo. Pero es que, además, la lógica, señorita, me lleva por ahí. Si en Asturiana del Zinc, que fue objeto de un análisis valorativo, se llegó a la conclusión que estaba en la parte baja del ciclo, cuando se recuperara, como yo creo que se está recuperando el precio del dólar y el precio del zinc, iba a tener otra valoración, y por tanto los auditores la admiten, pero es que si no el auditor no admite eso.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: ¿Por cuánto contabilizaron ustedes esta contingencia?

El señor **CONDE CONDE**: Ninguna. Por una razón, porque no existía esa contingencia. Esta contingencia se tendría que haber contabilizado en su día. Pero si eso hubiera estado mal contabilizado, las preguntas son: una, ¿los auditores la conocían? Sí; dos, ¿les pareció bien? Sí; tres, ¿los auditores dijeron que se reflejaba la imagen fiel del balance? Sí. Luego, por tanto, si hubiéramos tenido que contabilizarla, hubieran sido los auditores los que nos hubieran dicho: Tienen ustedes que contabilizarla.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: ¿No es cierto que la contabilizaron por una peseta?

El señor **CONDE CONDE**: No, que yo sepa no.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: No lo sabe.

Pasando a otra cuestión, quería preguntarle por qué Banesto tenía varias decenas de miles de millones de pesetas de gastos y pérdidas ciertas activadas. Exactamente 42.000 millones, según Price Waterhouse, y 23.000 millones que usted reconoció a finales de 1993.

El señor **CONDE CONDE**: No recuerdo muy bien los conceptos, pero mire, en eso uno de ellos importante —yo creo que era uno de los claves— era la salida a Bolsa de la Corporación Industrial, que se nos frustró. Después de haber hecho todos los gastos nos encontramos con que no podíamos salir. Y normalmente en la práctica de las empresas, señorita, unas veces se inmovilizan y otras no se inmovilizan, pero cuando uno va directamente a un saneamiento del balance lo mejor son los inmovilizados. Le puedo decir que la cifra de activos o gastos inmovilizados en Banesto por ese concepto no extrañaría dentro del contexto de lo que son las empresas mundiales, y no me refiero al sector bancario; le puedo garantizar que no extrañaría.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Señor Conde, ¿en qué cuenta contabilizaban ustedes la formación en informática de los empleados o los gastos de *software*?

El señor **CONDE CONDE**: No me lo sé.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: No lo sabe. Pues, concretamente, la formación de los empleados la contabilizaban en la cuenta de máquinas y equipos electrónicos. ¿Qué significaba eso?

El señor **CONDE CONDE**: Puede ser.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Significaba que se amortizaban en ocho años. ¿Qué significa eso? Pues que se maquillaban las cuentas de resultados, porque usted estaba amortizando...

El señor **CONDE CONDE**: ¿Pero cuánto es eso, señorita?

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Pues mire, concretamente, en diciembre de 1992 tuvieron que trasladarse 10.000 millones de pesetas a la cuenta correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Conde, no pregunte a la portavoz. La portavoz es quien le pregunta a usted.

El señor **CONDE CONDE**: Si no le entiendo la pregunta... Me callaré.

El señor **PRESIDENTE**: Es que pregunta ¿y cuánto es eso? Los portavoces están preguntando; si no lo sabe, tiene su derecho a decir que no lo sabe; si no quiere contestar, tiene su derecho a no contestar. Pero le ruego que no interrumpa usted también a los portavoces.

El señor **CONDE CONDE**: Yo lo hago; si lo hago y está mal hecho, pido perdón. No pasa nada, no lo vuelvo a hacer.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia, señor Conde, le ampara en todos sus derechos. Pero también ampara, evidentemente, a los señores portavoces.

El señor **CONDE CONDE**: Señor Presidente, una pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego un cierto orden. Cuando se está haciendo una pregunta le pido, señor Conde, que deje terminar la argumentación a la portavoz, que a veces, entiendo que movido por la vehemencia, la interrumpe antes de que haya terminado.

Continúe, señora Aroz. Le ruego brevedad.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Le preguntaba por qué razón —no tanto los conceptos, que los veremos después—, por qué razón había 23.000 millones de pesetas según ustedes y 42.000 millones de pesetas según las necesidades globales de saneamiento de Price Waterhouse en gastos y pérdidas activadas. ¿Por qué razón? Porque esto tiene una traducción muy importante en la cuenta de resultados.

El señor **CONDE CONDE**: Le vuelvo a decir que en todos los balances de todas las empresas, señoría, hay una serie de conceptos que unas veces se llevan a la cuenta de gastos y otras veces a la cuenta de inmovilizado. Eso existe en todas las partes del mundo. Hay distintas prácticas contables, unos consideran los fondos de comercio amortizables y activados; otros consideran los impuestos activados, por ejemplo en el caso de la Corporación Industrial. Si habíamos hecho esos gastos para salir a Bolsa, no era sencillamente el gasto de un año, era el gasto de la creación de la Corporación Industrial. Y eso normalmente se activa y se amortiza. Lo que ocurre es que cuantos menos gastos amortizables tenga usted en un balance, más, entre comillas, sano es ese balance. Por eso, respecto a algunos de esos gastos nosotros dijimos: Llevémoslos, en el contexto de adelantar provisiones y terminar con mayor transparencia y claridad absoluta el balance del banco. Esa es la razón.

En cuanto a la pregunta de los gastos de formación, no se la puedo contestar.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Es que no entiendo qué significa eso de adelantar provisiones. Ustedes, el consumo de material de oficina, por poner un ejemplo, ¿en qué cuenta lo contabilizaban?

El señor **CONDE CONDE**: Señoría, perdóneme, yo soy el Presidente del Banco pero no sé dónde se contabiliza el material de oficina; es que no me lo sé.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Es que esto ha dado lugar a una minusvalía de 1.500 millones de pesetas. Por una razón, porque ustedes en los últimos años no hacían el inventario y, por tanto, no contabilizaban el consumo. No estoy hablando de 20.000 pesetas; hablo de 1.500 millones de pesetas por este concepto, señor Conde.

El señor **CONDE CONDE**: Estoy seguro de que usted me dice la verdad; estoy seguro, me lo creo. Pero, en primer lugar, yo no sé dónde se contabilizaban los gastos de oficina; no tengo ni idea, pero me imagino que no se ha intervenido Banesto por dónde se contabilicen los gastos de oficina. Digo yo, no lo sé, pero me huele que no.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Estamos analizando las características de su gestión y hay datos que son muy reveladores.

El señor **CONDE CONDE**: ¡Adelante!

La señora **AROS IBAÑEZ**: En este caso concretamente he querido poner algunos ejemplos. Ustedes no estaban aplicando correctamente el plan general de contabilidad ni seguían los principios de prudencia y correlación de ingresos y gastos; no se aplicaba el criterio de devengo para llevar a la cuenta de resultados los gastos; no se efectuaron correctamente las amortizaciones. Además, después de reiteradas peticiones de documentación —porque antes no lo habían reconocido—, al final admitieron ante el Banco de España que, efectivamente, había una situación

de las que planteaba el Banco de España en la que ustedes le daban la razón. Había, al menos para usted, 23.000 millones de pesetas activados en esta situación.

El señor **CONDE CONDE**: Señoría, cuando uno es presidente de un banco no entra en esos temas. ¿Sabe lo que suele hacer? Una cosa muy concreta, que es montar un comité de auditoría. ¿Lo monté? Sí. Dos, tener una sección de auditoría interna. ¿La monté? Sí. ¿La tenía? Sí. Y otra cosa es contratar a los auditores externos, que son los que se encargan de saber si están bien o mal contabilizadas las partidas. Entonces yo, como presidente del consejo de administración, recibo los informes de los auditores, y si en los informes de los auditores no se me dice nada es técnicamente imposible que yo lo sepa. ¿Y qué ocurre? Que los informes de auditoría —y se lo vuelvo a repetir— decían, para bien o para mal, señoría, que las cuentas, a 31 de diciembre de 1992, reflejaban la imagen fiel de la contabilidad de Banesto. Lo decían los auditores. Porque lo que no se puede ser es a la vez presidente y contable. Para eso están los auditores.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Cumplía Banesto el coeficiente de recursos propios antes de la ampliación de agosto de 1993?

El señor **CONDE CONDE**: No, y una de las razones —me parece que también lo reconoce aquí el Ministro— por las cuales se hace la ampliación es para... No sé si lo cumplía exactamente porque en el cálculo de recursos propios todo eso es complicadísimo, pero lo que sí le digo es que una de las razones por las cuales nosotros hacemos la ampliación de capital es para mejorar nuestra posición relativa de recursos propios.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Le había requerido el Banco de España en ese sentido para que cumpliera los coeficientes de recursos propios?

El señor **CONDE CONDE**: No sé si por escrito, eso ya no lo sé, no lo recuerdo, pero en muchas ocasiones hemos hablado de ello. Una de las razones por las cuales nosotros teníamos el déficit de recursos propios, señoría, es sencillamente —pero, claro, esto es muy complicado— lo que se llaman las diferencias activas de consolidación.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Señor Presidente, yo solamente quería saber si le había requerido el Banco de España que normalizase su situación.

El señor **CONDE CONDE**: En varias ocasiones hemos hablado de la necesidad de normalizar los recursos propios, eso es verdad.

La señora **AROS IBAÑEZ**: También había recibido requerimientos por escrito, según consta en el informe del Banco de España.

El señor **CONDE CONDE**: Seguro que alguno habrá, pero...

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿A qué atribuye usted, señor Conde, que las entidades de crédito operantes en el mercado interbancario en pesetas no quisieran prestar a Banesto a finales de 1992 y que tuviera que apelar a ayudas extraordinarias del Banco de España para hacer frente a sus compromisos?

El señor **CONDE CONDE**: Yo creo que eso se produce —fíjese— a finales efectivamente del año 1992. Creo que hay una campaña en ese momento de rumores, creo que la hay, exactamente es lo que creo. No quisiera ir a más porque estoy hablando ante el Parlamento. Efectivamente acudimos al Banco de España y presentamos un plan sobre la reducción del interbancario, que el Banco de España tenía sus dudas, por no decirle otra cosa, de que fuéramos capaces de cumplirlo. Fíjese si lo cumplimos que a finales del año 1993, cuando la fecha de la intervención, resulta que Banesto es en términos netos prestador del interbancario y habíamos reducido nuestra dependencia; fíjese si lo cumplimos.

La señora **AROS IBAÑEZ**: En relación a lo que usted califica como rumores ¿no es cierto que a finales de 1992 en el mercado Banesto estaba en una situación difícil? Tengo aquí varias informaciones de prensa que dicen: El Banco de España urge a Banesto para que dote cuanto antes más de 100.000 millones de pesetas, etcétera. Había ya, por tanto, una situación difícil a finales de 1992 y esto estaba en los mercados. ¿Es cierto, señor Conde, y fue esta la razón?

El señor **CONDE CONDE**: Pues yo creo que no. Es decir, que estuviera en los rumores, sí; que la situación fuera difícil no es un juicio de valor, es sencillamente qué tipo de situación se deriva de mi conversación con el Gobernador del Banco de España y con la carta subsiguiente. No hay que decir difícil o no difícil. Hay que decir: ¿cuál es la situación que el Banco de España me transmite y nos transmite por escrito? Se la digo. Autorizamos un dividiendo a cuenta, no pagar dividendo complementario, dilatar dotaciones hasta el año 1994. Eso es, no que fuera difícil o no difícil, ésa era la situación que existía. Y fíjese lo mal que estaba Banesto en los mercados que dos meses más tarde cubrimos una primera ampliación de capital y seis meses más tarde cubrimos la mayor de la historia de Europa.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Señor Conde, por referirme a que es la mayor o no, le recuerdo que ha habido otra ampliación de capital superior en el año 1994. En cualquier caso, quería plantearle si el Banco de España le apoyó en ese momento. Quisiera que me diese su opinión. Le apoyó, evidentemente, porque era su función, pero qué repercusiones hubiera supuesto el impago de Banesto en los mercados nacionales e internacionales para todo el sistema financiero español. Creo que ustedes en ese momento tenían préstamos tomados en el mercado internacional por un valor aproximado de un billón de pesetas. ¿Qué hubiese supuesto ese impago desde el punto de vista

del acceso del resto de la banca española a los mercados internacionales?

El señor **CONDE CONDE**: ¿Nos apoyó el Banco de España? Efectivamente, nos dio una línea, es verdad, que la utilizamos en escasísima cuantía porque por nuestros propios medios fuimos capaces de superar la situación. Pero ¿nos ayudó o no nos ayudó en aquel momento el Gobernador del Banco de España? La respuesta es sí, y por tanto tengo que decir la verdad. ¿Que teníamos tomado un billón y tendríamos prestado 400.000? Me parece que nuestra dependencia era de 700.000 millones de pesetas, de seiscientos y pico mil; ésa era la dependencia real. ¿Era la más alta de la banca española? Creo que no. Le estoy contestando: creo que no.

La señora **AROS IBAÑEZ**: En cualquier caso, lo importante, señor Conde, desde mi punto de vista, de este episodio es que el Banco de España apoyaba a Banesto. Le apoyó en 1992 en una situación de problemas de liquidez, evidentemente en el cumplimiento de sus funciones; le apoyó en 1991, en 1992 cuando le dio la oportunidad de solucionar sus problemas. Yo creo que estos problemas son evidentes si repasamos la prensa de estos años; antes me refería a la cuestión de la Corporación Industrial. A finales de 1990 ya se decía: el Banco de España exige a Conde que aclare las cuentas de Banesto. Banesto obtiene seis meses para cumplir el coeficiente de concentración de riesgos. El Banco de España ha tenido que estar siempre negando que hubiera cualquier tipo de discriminación contra Banesto. El Banco de España —dice— niega cualquier trato discriminatorio contra Banesto, etcétera.

Señor Conde, el Banco de España siempre ha apoyado a Banesto. Le apoyó en aquel episodio, le dio la oportunidad de que también en 1992 llevase adelante el plan de saneamiento que usted había presentado, y también apoyó a la entidad Banesto, señor Conde, cuando sustituyó a los administradores de Banesto el 28 de diciembre de 1993. Otra cosa es la interpretación que se pueda hacer cuando se produce, como creo que se había producido, en Banesto una identificación entre los gestores y la entidad, y una confusión entre los intereses de la misma y los intereses particulares. Yo sobre esta cuestión no quiero hacer ninguna pregunta, y pasaría a otro tipo de preguntas.

El señor **CONDE CONDE**: Perdón, señor Presidente, ¿puedo contestar a estas afirmaciones que se han hecho?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra.

El señor **CONDE CONDE**: El Banco de España apoyó puntualmente a Banesto, señoría, en esa ocasión. Lo que le puedo decir es que desde el año 1988 hasta el año 1993 el apoyo que recibió del Banco de España ha sido puntualmente en esa ocasión, en las demás ocasiones no. Cuando se trató de crear la Corporación Industrial, señoría, y lo digo porque usted se ha referido a ella, no sólo no apoyó la

creación de la Corporación Industrial, sino que se manifestó radicalmente en contra de la creación de la Corporación Industrial. A pesar de lo cual se creó, pero le garantizo que no fue, en absoluto, por el Banco de España. Y durante este período de tiempo no hemos tenido, en absoluto, apoyo del Banco de España más que en esa ocasión estrictamente puntual, porque en todo lo que hace referencia al cumplimiento de recursos propios, primero, que venía de atrás y, en segundo lugar, que de lo que se trataba era de exigirnos que vendiéramos las empresas permanentemente; y se sometía a Banesto a una especie de pinza entre el Banco de España y el Ministerio de Economía y Hacienda.

Dice usted: el Banco de España apoyó a la entidad cuando sustituyó a los administradores de Banesto. Lo siento, señoría, usted tiene su criterio...

La señora **AROS IBAÑEZ**: No me conteste, porque no le he preguntado.

El señor **EX PRESIDENTE DE BANESTO** (Conde Conde): Pero puedo expresar mi opinión.

El señor **PRESIDENTE**: Las intervenciones tienen que producirse dentro de un orden. Le ruego señora Aroz que pase ya a las preguntas y, si puede ser, sea lo más breve y concisa posible, porque todavía tienen que intervenir varios portavoces más. Pero tenemos todo el tiempo; no es una exigencia, simplemente una recomendación. También le recomiendo lo mismo, señor Conde. Termine muy rápidamente este argumento.

El señor **CONDE CONDE**: Termino rapidísimamente. Para mí, señoría, en mi opinión, la sustitución de los administradores no es apoyar a la entidad, porque es, entre otras cosas, privarles del derecho de preferente suscripción a los accionistas de la entidad. Ese acto es el que ha provocado un agujero en Banesto que yo no sé exactamente cuánto es —no me quiero referir a cifras de prensa—, ha creado un auténtico problema de liquidez en el banco y una pérdida de depósitos, que creo que ha afectado seriamente a la imagen de la entidad, y ha causado un daño a los accionistas. Esto para mí, con todos mis respeto a lo que usted opine, no es apoyar a una entidad.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Vamos a pasar a otro bloque de preguntas, que trataré que sean concretas, pero, señor Presidente, debe comprender que han sido seis años de gestión los que estamos analizando y un agujero, un quebranto patrimonial de 605.000 millones de pesetas, y esto es muy amplio, es un océano tremendo.

El señor **PRESIDENTE**: Ello no es óbice para que sea concreta y concisa.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Sí, señor Presidente.

Señor Conde, a lo largo del análisis de su gestión en esta Comisión hemos tropezado con numerosos interrogantes y zonas oscuras, con preguntas que al parecer sólo

usted puede contestar. Le voy a formular una de éstas: ¿Quién ordenó, en 1990, el pago de una factura de 600 millones, por Banesto Industrial Investment a la sociedad Argentina Trust?

El señor **CONDE CONDE**: Se ordenó por mí, previa consulta con la Comisión ejecutiva, al Consejero-Delegado, que trasladó la orden al Director General.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Por qué conceptos se realizó el pago de los 600 millones?

El señor **CONDE CONDE**: Este es un asunto que en estos momentos está en fase judicial y sobre él no voy a aclarar absolutamente nada porque me parece que por respeto a la autoridad judicial ya he declarado todo lo que tengo que declarar ante el juzgado. Todo lo que tengo que declarar, salvo que el juez, su señoría, considere que tengo que declarar más. Pero éste es un asunto que está «sub iudice».

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Tampoco puede informar sobre quién está detrás de Argentina Trust?

El señor **CONDE CONDE**: Sí puedo informar. No tengo ni idea.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Quién está?

El señor **CONDE CONDE**: No tengo ni idea.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¡Ah! No tiene ni idea. Pero, ¿usted ordenó la transferencia?

El señor **CONDE CONDE**: Sí, señora.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿No sabe quién es?

El señor **CONDE CONDE**: No.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿No lo sabe?

El señor **CONDE CONDE**: No.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Siguiendo la pista al dinero, que es lo que se suele hacer en estos casos, se llega a un paraíso fiscal: las Islas Vírgenes. ¿Le puede ayudar para recordar algo?

El señor **CONDE CONDE**: Me puede ayudar a recordar, con mucha más fuerza, que no sé quién es. Lo que pasa es que no sé si eso se puede saber, pero, si se pudiera saber, por mí encantado.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Usted ordenaba pagos, pero no sabe a quién?

El señor **CONDE CONDE**: Sí, claro, exactamente eso es así. (Risas.)

La señora **AROS IBAÑEZ**: Segunda pregunta en ese mismo capítulo.

Señor Conde, ¿quién vendió a Air Products unos «warrants» que le daban derecho a adquirir, a un determinado precio, 672.000 acciones de Carburos Metálicos?

El señor **CONDE CONDE**: No me acuerdo.

La señora **AROS IBAÑEZ**: No lo sabe.

El señor **CONDE CONDE**: No me acuerdo.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Entonces, tampoco sabrá qué sociedad tenía las acciones de Carburos sobre las que se concedía a Air Products la opción?

El señor **CONDE CONDE**: No me acuerdo.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿En cuánto se vendieron los «warrants»?

El señor **CONDE CONDE**: Señorita, si no me acuerdo es que no me acuerdo. Si quiere que haga un análisis exhaustivo y le traiga toda la documentación de los seis años... No me acuerdo de esto.

El señor **PRESIDENTE**: Es claro en este sentido.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Quisiera plantear que entonces existe un enigma sobre quién vendió a Air Products unos «warrants» que daban derecho a adquirir a un determinado precio 672.000 acciones de Carburos Metálicos. Me gustaría saber en cuánto se vendieron los «warrants» y expresamente quién percibió el importe de la venta. Este enigma, que creo que es un serio enigma, lo planteo y esperamos que pueda desvelarlo el actual Presidente de Banesto.

El señor **CONDE CONDE**: Eso es. Yo creo que actualmente en las cuentas de Banesto se puede saber.

Señorita, la verdad es que no puedo tener seis años de datos en la mente.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Lo que pasa es que esta operación se realizó siendo usted Presidente de Banesto y por eso se lo pregunto a usted, señor Conde.

El señor **CONDE CONDE**: Y dos millones de créditos al año, pero no me pregunte todos porque no me los sé. De verdad.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Otra característica de su gestión fue la generosidad.

Determinadas sociedades obtuvieron cuantiosos beneficios con perjuicio para el Grupo Banesto. No voy a preguntarle ahora por esas sociedades —quizá más adelante—, sino por una sola persona, el señor Catena. ¿Tenía usted alguna relación personal con don César Catena?

El señor **CONDE CONDE**: Sí, es amigo mío.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Querría usted explicar cuáles fueron las razones de la venta al señor Catena de un 20 por ciento del capital del Banco Shaw, en el que Banesto tenía un 80 por ciento en junio de 1993?

El señor **CONDE CONDE**: Dos y muy fáciles. Nosotros teníamos una participación minoritaria en el Banco Shaw y el resto me parece que lo tenía distribuido entre varias participaciones una familia argentina cuyo nombre es Shaw precisamente. Nosotros queríamos tener la mayoría y no era fácil, porque aquella familia se sentía bastante cómoda si Banesto tenía una participación minoritaria, ya se sabe que cuando los bancos grandes tienen participaciones minoritarias en los pequeños, mientras van bien, van bien, pero si van mal, van mal para el banco pequeño. Entonces decidimos que una de dos: o éramos mayoritarios o no lo éramos. ¿Solos en Argentina o con alguien que tuviera relaciones y conexiones y que nos pudiera ayudar? Pues con alguien que nos pudiera ayudar. Entonces le vendimos una participación que yo creo que el Banco se la ha recomprado ahora, pero eso ya no lo sé.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Sí, pero no comprendo cuando usted dice que eran minoritarios y a finales de 1992, según mis informes, tenían el 80 por ciento del Banco Shaw.

El señor **CONDE CONDE**: Claro, porque compramos. Conseguimos comprar.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Pero lo vendieron en 1993.

El señor **CONDE CONDE**: El qué, perdóneme.

La señora **AROS IBAÑEZ**: La participación, el 20 por ciento al señor Catena.

El señor **CONDE CONDE**: Exacto, pero nos quedamos con la mayoría, ¿no?

La señora **AROS IBAÑEZ**: Pero eran minoritarios en 1992.

El señor **CONDE CONDE**: Nosotros éramos minoritarios y teníamos que hacer una transacción para conseguir pasar de esa minoría a la mayoría y había que comprar el resto, y eso no fue nada fácil en Argentina. Conseguimos comprar y vendimos una parte, y seguimos siendo nosotros mayoritarios.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Qué criterios utilizaban para fijar el precio de venta de esa participación?

El señor **CONDE CONDE**: No me acuerdo, estará en el contrato, me parece que eran recursos propios del Banco o algo así. No me acuerdo. Desde luego me parece que fue

el mismo precio por el que nosotros compramos a los demás, creo recordar, pero no lo sé.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Creo que tiene razón, pero esto supuso que le vendieron a un 40 por ciento por debajo del valor de cotización de las acciones, ¿no fue una operación sumamente magnífica, un espléndido regalo al señor Catena?

El señor **CONDE CONDE**: Yo creo que no, yo creo que al revés. No sé qué había pasado, si había subido la Bolsa o no, nosotros lo compramos al mismo precio, nos interesaba, y el Banesto actual se lo ha recomprado, con lo cual supongo yo que le habrá interesado.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Se lo ha recomprado porque quería vender, señor Conde. Pero el precio que pagó el señor Catena era un 40 por ciento por debajo del valor de cotización de las acciones.

El señor **CONDE CONDE**: Puede ser, no lo recuerdo, pero creo que era el mismo precio al que nosotros habíamos comprado. Y no me pregunte en qué nos había ayudado.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Llegando a las sociedades, le voy a formular tres preguntas adicionales a las formuladas en la sesión anterior sobre el Grupo Oasis.

La primera, ¿presidió usted el comité de dirección de Banesto celebrado el 30 de noviembre de 1992?

El señor **CONDE CONDE**: He leído hoy en la prensa que sí, pero la verdad es que eso no lo recuerdo.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Creo que esto podrá confirmárnoslo el Presidente de Banesto y para ayudarle a recordar le diré que en aquel comité se aprobó la operación Kerino, que hoy viene muy bien explicada en el periódico.

El señor **CONDE CONDE**: Puede ser, pero no lo recuerdo.

La señora **AROS IBAÑEZ**: La segunda pregunta. Como consecuencia de un dato nuevo aportado por dos directivos de Banesto, don Javier Abad y el señor Rodríguez Cantarero, de acuerdo con las declaraciones efectuadas por estas dos personas en esta Comisión, usted poseía los derechos políticos de todo paquete de acciones de Banesto en manos del señor Pueyo, es decir, el 3 por ciento. Desde nuestro punto de vista, un 1,5 por ciento resultaría lógico ya que estaba sujeto a un pacto de recompra, pero respecto al 1,5 por ciento se plantea un interrogante, desde nuestro punto de vista, también lógico. Teniendo en cuenta que esos derechos políticos los tenía usted y teniendo en cuenta que el señor Pueyo no ha podido demostrar o convencer —al menos a esta Comisión— de que fuera propietario de nada. Sí que nos ha convencido de que era propietario de una sociedad filial de Kieselstein Stiftung, llamada Puffin y nos lo creemos porque esta sociedad tenía como objeto

único la tenencia del barco de recreo del señor Pueyo y precisamente Banesto le concedió un crédito de 11 millones de pesetas.

Con estas consideraciones, el interrogante es el siguiente. ¿Quién era el propietario real de ese 1,5 por ciento del que usted también tenía los derechos políticos? ¿Era el ex presidente de Banesto?

El señor **CONDE CONDE**: ¿Que si era yo? ¿Es una pregunta?

La señora **AROS IBAÑEZ**: Es un interrogante, señor Conde.

El señor **CONDE CONDE**: Le respondo tajantemente: no. Rotundamente, no. La mejor prueba de que no, ya la he citado; me parece que esas acciones han sido ejecutadas por el Banco de Santander en un crédito y que el Banco de España, en un momento determinado, nos requiere para que nosotros le compremos al señor Pueyo.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Quisiera formularle algunas otras preguntas sobre grupos.

En esta Comisión se ha analizado con profundidad, como usted bien sabe, los grupos Oasis, Dorna y otras operaciones relacionadas con otros grupos, y hoy quisiera preguntarle por algunas centradas en las sociedades Euman Valyser. En relación con este grupo, el informe del Banco de España señala que existían vinculaciones entre sus sociedades y el ex presidente de Banesto, señor Conde. Dicho grupo, en el que el administrador único de Euman y presidente de Valyser, sociedad participada al cien por cien por Euman, era don Eugenio Martínez Jiménez, tenía además otras sociedades como Inversiones Puerto Morán; Nutribix; Altas Cumbres; Inversiones del Condado, Veblinsa, que fue vendida a la corporación a través de Isolux Wat, y Promociones Hoteleras, que fue vendida a la Unión y el Fénix a través del Fénix Inmobiliario.

La primera pregunta, señor Conde, es si posee usted, o ha poseído, participaciones en algunas de las sociedades de ese grupo.

El señor **CONDE CONDE**: No.

Me parece que aquí hay una referencia a cuáles son mis vinculaciones. Esto es muy serio ¿sabe? Porque se dice que existen vinculaciones, una palabra que no sé por dónde va. Dice: se trata de un grupo de sociedades en las que existen vinculaciones entre este grupo y el ex presidente de Banesto, señor Conde.

¿Cuáles son las vinculaciones? Son tan rotundas como la siguiente: La persona que aparece como administrador único de Euman y presidente de Valyser es don Eugenio Martínez, apoderado de Medical Merate en España. ¿Y eso qué tiene que ver? ¿En qué consiste una vinculación? Pero luego dice: Sociedades de don Mario Conde forman hoy parte de ese grupo. Vamos a suponer que eso fuera verdad. ¿En qué consisten las vinculaciones? Pero es que todavía hay más. Las dos sociedades a las que se refiere el Banco de España son sociedades absolutamente inactivas, que

nunca han tenido ningún tipo de actividad, que no han desarrollado nunca ninguna labor de negocios y que fueron adquiridas —según me ha informado mi abogado— sencillamente como alternativa a crear una sociedad. ¡Fíjese en las vinculaciones!

La señora **AROS IBAÑEZ**: Usted tenía acciones en algunas de las sociedades que formaban parte del Grupo Valyser.

El señor **CONDE CONDE**: ¿Por ejemplo?

La señora **AROS IBAÑEZ**: Inversiones Puerto Morán o Altas Cumbres o Inversiones del Condado. Había sido accionista de Veblinsa, por ejemplo.

El señor **CONDE CONDE**: Sí. Pero vamos a ver las dos sociedades que dice usted: Inversiones Puerto Morán e Inversiones del Condado. Este es el extremo que cita el Banco de España. ¿A qué se dedican estas sociedades? ¿Cuál era su actividad? ¿Cuáles sus beneficios? A lo mejor, la respuesta le sorprende, señorita. Esas sociedades no se dedicaban a ninguna actividad de ningún tipo, eran sociedades absolutamente inactivas que nunca habían hecho absolutamente ningún tipo de negocio. Entonces, ¿cómo pasan a Valyser? En febrero de 1989, Euman encargó a Asesores en Derecho la creación de una nueva sociedad, y don Mariano Gómez de Liaño les ofreció la posibilidad de comprar estas sociedades que son absolutamente inactivas, cuyo capital social, en un caso, es de 25 millones de pesetas y, en el otro, no lo recuerdo, pero creo que era como dos millones de pesetas. Por tanto, no diga que sociedades más. Eran sociedades inactivas que jamás habían desarrollado ningún tipo de actividad y que son compradas como alternativa a crear una sociedad.

La señora **AROS IBAÑEZ**: No le preguntaba por la actividad de las empresas sino por su vinculación con ellas.

Señor Conde, ¿el señor Mariano Gómez de Liaño ha sido abogado y representante de algunas de sus empresas?

El señor **CONDE CONDE**: Creo que sí. Sobre todo en su despacho se llevaba la gestión de empresas como esta que, por ejemplo, dice usted. Empresas que jamás han tenido...

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Tiene usted domiciliado en su despacho el domicilio social de sus empresas patrimoniales más importantes, como Los Carrizos de Castilblanco, o La Salceda?

El señor **CONDE CONDE**: No lo sé seguro, porque, fíjese, no tengo ni tiempo de ocuparme de ello, pero es posible que sí. ¿Y es importante eso?

La señora **AROS IBAÑEZ**: Según el Registro Mercantil sí lo tiene domiciliado.

El señor **CONDE CONDE**: ¿Pero es importante?

La señora **AROS IBAÑEZ**: Eso lo decide la persona que pregunta, señor Conde.

El señor **CONDE CONDE**: Perfecto.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Otra pregunta. ¿Cuál era su relación con la sociedad Asebur Inversiones?

El señor **CONDE CONDE**: Me debería de acoger a... ¿cómo se llama eso? el derecho de intimidad personal. ¿No es así?

El señor **PRESIDENTE**: Puede acogerse, señor Conde.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Es importante esta pregunta. Desde luego el Grupo Socialista tiene la constatación de que es así porque el Registro Mercantil es público, como se sabe. Yo lo que quería preguntarle es por qué garantizó Asebur Inversiones a la sociedad Valyser.

El señor **CONDE CONDE**: No garantizó. Por lo que yo sé y he visto, y he contestado al Banco de España, no garantizó, señorita. Existe una especie de «conform letter», que me entero que da Valyser, que fue solicitada por Asesores en Derecho. La pregunta es: ¿hubo que utilizarla? ¿De alguna manera se utilizó mi garantía? ¿Se pagó el crédito por Valyser? Todas estas informaciones las he ido sabiendo con posterioridad y le digo: no. El crédito a que hace referencia fue pagado por Valyser y nunca hubo que ejercitar ninguna garantía proveniente de esa «conform letter». Lo siento. Es así.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Yo no le pregunto si hubo que utilizarla, solamente le pregunto si existió esa «conform letter».

El señor **CONDE CONDE**: Sí. Me he enterado de que existió. Y que no fue nunca utilizada.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Don Carlos Díaz Porqueras tenía alguna responsabilidad de administración o de representación suya en alguna de sus empresas?

El señor **CONDE CONDE**: No lo recuerdo. ¿Don Carlos Díaz Porqueras?

La señora **AROS IBAÑEZ**: Carlos Díaz Porqueras. Este señor era el apoderado de Valyser.

El señor **CONDE CONDE**: No lo recuerdo.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Otra pregunta, señor Conde.

¿Qué razones justificaron el nombramiento de don Máximo Sordi como Presidente de Banesto Grupo Financiero, filial de Banesto en Italia?

El señor **CONDE CONDE**: Muy fácil. A don Máximo Sordi lo conocí en mi época de la industria farmacéutica y

era un hombre que tenía desarrollada, con mucho éxito en Italia, una industria farmacéutica y que cuando yo trabajaba en el campo de la alergia y la inmunología se asoció con nosotros. Me pareció un hombre de prestigio en Italia, un empresario asentado, un hombre importante. Me pidieron nombres de personas que pudieran estar en Milán encargándose de eso y sugerí al señor Máximo Sordi, y se le nombró.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Usted sabe que su gestión al frente de Banesto Grupo Financiero ha acabado en una situación de quiebra técnica y con unas pérdidas de 11.000 millones de pesetas?

El señor **CONDE CONDE**: Yo no sé si la gestión de don Máximo... El problema de Banesto Grupo Financiero es uno de los problemas serios que nosotros hemos tenido y más bien me inclinaría por decirle que era una de las razones por las cuales nosotros habíamos previsto destituir al señor Abad.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Tenía usted intereses económicos con esta persona?

El señor **CONDE CONDE**: No. Teníamos en una empresa en la que yo creo que ahora tengo una participación testimonial, que la compramos primero Juan Abelló y yo y que la familia de él compró una parte, sí. Pero se trata de una sociedad, que no me acuerdo ahora cómo se llama, dedicada a temas médicos o algo así. Pero tuve muchos antes, cuando la época farmacéutica.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Coincidía usted con don Máximo Sordi como socio en la sociedad Zenith 88 y quién era General Merate España?

El señor **CONDE CONDE**: Sí, era ésa, en la que tengo una participación.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Recuerda quién era el apoderado de esta sociedad General Merate España?

El señor **CONDE CONDE**: No.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Pues el apoderado era don Eugenio Martínez Jiménez, administrador de Euman y presidente de Valyser.

El señor **CONDE CONDE**: Puede ser. Todo eso que me está contando, señoría, me parece muy bien, pero no sé qué tiene que ver con vinculaciones o algo parecido. No lo sé.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Conde, las conclusiones las extraerá la señora portavoz.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Bien, vamos a las operaciones de Banesto, y voy acabando, señor Presidente.

Quisiera saber, señor Conde, cuáles son las razones por las que en julio de 1990 la Corporación vendió a Valyser el 40 por ciento del capital de Isolux por 600 mi-

llones de pesetas y lo recompró en dos fases, a través de varias operaciones, entre 1992 y 1993, por 4.545 millones de pesetas.

El señor **CONDE CONDE**: Yo se lo explico. En abril del año 1988, el Grupo francés GTI compró un 50 por ciento de Isolux en 500 millones de pesetas. Este grupo francés entendió que dicho precio, el de 500 millones de pesetas, no se correspondía con el verdadero valor de la empresa. Por tanto, nos planteó una serie de reclamaciones que nos llevaron a anular esa venta. El grupo francés había comprado 500 millones y le tuvimos que devolver. Hay un momento determinado incluso en el que alguien llega a plantear, no sólo que le devolvamos los 500 millones, sino que le devolvamos íntegramente Isolux y que le pagemos 3.000 millones de pesetas por Isolux. Sin embargo, nosotros creíamos que Isolux, que estaba saliendo de un proceso de suspensión de pagos, podía tirar para adelante. Pero no era fácil encontrar compradores, entre otras cosas porque el grupo francés había pedido irse. En este contexto, nosotros vendimos el 40 por ciento del capital de Isolux a Valyser y el 9 por ciento a la empresa Cartinmosa, creada por los ejecutivos de Isolux, a los que de esta manera, en nuestro concepto, se les involucraba en el proceso. El precio total de la operación fue de 735 millones de pesetas. Es decir, el grupo francés anuló una operación de compra del 50 por ciento en 500 millones de pesetas por entender que no era el valor real de la empresa y, sin embargo, nosotros fuimos capaces de venderlo en 735 millones de pesetas. A partir de ese momento, señoría, Isolux —y los ratios están ahí— mejora claramente en todo. Su facturación en el año 1989 era de 8.337 millones y en 1992 de 33.000 millones de pesetas. Posteriormente, Portland Iberia —y le estoy leyendo porque todos estos datos los he tenido que pedir, porque me imaginaba que alguna pregunta existiría— acuerda adquirir el 10 por ciento del capital de Isolux como parte de una estrategia de invertir en empresas con actividades relacionadas con la suya propia. El Consejo de la compañía cementera analizó la operación y acordó la compra. El valor de Isolux en aquellos momentos se fijó en 11.000 millones de pesetas, pero ya no sólo era Isolux, sino que se trataba de la empresa resultante de la fusión de Isolux y Wat. Este valor venía avalado por estudios de diversas empresas realizados al respecto. En julio de 1993, la Corporación Banesto adquirió, valorando al mismo precio, el 30 por ciento que estaba en poder de Metallgesellschaft, y las razones para ello fueron las siguientes: la Corporación Industrial recibía constantes presiones del Banco de España para proceder a desinvertir de sus empresas industriales. Segundo, la venta de Isolux a un tercero era muy difícil si su capital aparecía con una participación tan significativa de un grupo como Metallgesellschaft. En junio de 1993 se elabora un informe por la banca de negocios Rothschild, que sugiere la conveniencia de comprar ese paquete del 30 por ciento para poder proceder a la venta y de todo el control de la empresa, previendo incluso, en ese informe de Rothschild, la posibilidad de obtener beneficios adicionales. Eso es lo que le puedo contestar.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Señor Conde, yo creo que siempre hay que buscar los resultados para valorar las operaciones. En esta operación por la cual ustedes venden el 40 por ciento por 600 millones a Valyser y lo recompra por 4.545 millones, Valyser obtuvo un beneficio de 3.800 millones de pesetas. La Corporación revalorizó artificialmente su participación en Isolux Wat en 3.945 millones, pero esta revalorización la hizo con un desembolso real de ese importe, y de los ajustes realizados por el Banco de España a 30 de septiembre de 1993 en Isolux Wat resulta una minusvalía de 4.163 millones en la participación del 91 por ciento que la Corporación tiene en la citada sociedad. La mayor parte de esa minusvalía se explica, según el Banco de España, por las operaciones especiales que con ella se realizaron.

El señor **CONDE CONDE**: Pues, señoría, creo que no es así. Mire, Banesto iba a obtener una pérdida de 3.000 millones de pesetas con Isolux en el año 1989. Las valoraciones que nosotros tenemos se mueven en el entorno de los 11.000, 12.000 y 13.000 millones de pesetas. Por tanto, no se puede decir que se produce una revalorización artificial, salvo que lleguemos a la conclusión de que las valoraciones efectuadas por terceros son artificiales. Y yo le digo: no es así.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Sí, se hizo una fusión, evidentemente, que podía justificar esta revalorización. Yo dejaría para el Presidente de Banesto que nos explicase concretamente cuáles han sido las repercusiones para Banesto de esa operación, pero yo creo que hay una cuestión que aparece con meridiana claridad y es que esa operación produjo un beneficio de 3.800 millones a la sociedad Valyser.

Yo quisiera hacer una segunda pregunta en relación con este grupo. ¿Qué razones llevaron a la Corporación a adquirir una opción de compra sobre un inmueble en Fernando El Santo, números 12 y 14, de Madrid y llevar a cabo unos gastos de remodelación del mismo, pagar unos gastos de arrendamiento sin haberlo utilizado nunca?

El señor **CONDE CONDE**: Se lo voy a contar pero para rematar. No sé exactamente los beneficios que se producen para el grupo Valyser, pero no es ésa mi preocupación, señoría. Lo que me preocupa es si esa operación era buena o mala para la Corporación Industrial, y le digo: era buena para la Corporación Industrial.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Ya le he dicho, señor Conde, que esto se lo preguntaremos al Presidente de Banesto.

El señor **CONDE CONDE**: Muy bien, pero yo tengo que contestarle, ¿no?

En cuanto a la operación de Fernando El Santo, el proyecto de creación de la Corporación Industrial se hizo sobre dos pilares básicos: primero, implementar una estrategia del grupo industrial, independientemente de la puramente bancaria, y, segundo, un proceso, que se lo he expli-

cado, desinversor de acciones de la Corporación Industrial entre otras razones por motivos de consumo de recursos propios. Para conseguir este último dato se preparó la operación de salida que ya se la he contado y no se la vuelvo a relatar. En esta idea, y según nuestro modelo, la Corporación Industrial era una empresa cabecera de un grupo industrial que estaría participada por numerosos accionistas que eran independientes de Banesto. Por tanto, es lógico que una empresa de este tipo tenga su propia sede, independientemente de las oficinas de Banesto en cuanto tal. Por ello se toma la decisión de buscar una sede adecuada para la Corporación Industrial. Se inicia la búsqueda por los servicios competentes y se llega a la conclusión de que el edificio está en la calle Fernando El Santo, números 12 y 14, reúne las condiciones adecuadas. Se somete a decisión de la Comisión ejecutiva de la Corporación Industrial celebrada el 18 de septiembre de 1990 en donde lo que se dice es que por qué en vez de comprar no lo arrendamos, y, al final, lo compra el Fénix. Creo —no sé si es verdad o no, porque no he podido leerlo— que el Presidente de El Fénix, nombrado con posterioridad a nuestra salida del consejo de administración, declaró que era una operación muy positiva para La Unión y El Fénix. No lo sé, sólo tengo la sensación. Lo que le digo es que esa operación fue metida a deliberación del consejo de administración de La Unión y El Fénix y que fue considerada altamente positiva.

La Corporación, por tanto, trata de arrendar un inmueble. ¿Es que arrendar un inmueble para su sede es algo extraño? Como consecuencia de la calidad del inmueble, se llega a la conclusión de que era preferible obtener una opción de compra. Al principio, nosotros no la queríamos. En la propia comisión ejecutiva de la Corporación Industrial se sugiere que exista una opción de compra. ¿Es que es algo raro que haya un arrendamiento por opción de compra? Pagamos 130 millones de pesetas por una opción. Se paga habitualmente dinero por una opción. La Corporación se hizo cargo de la rehabilitación del edificio. ¿Pues claro, señoría! Si nosotros nos íbamos a meter ahí teníamos que hacernos cargo de la rehabilitación del edificio. Por tanto, es un edificio que es comprado por La Unión y El Fénix, que se considera una buena operación para La Unión y El Fénix, que la Corporación necesitaba tener su sede, que lo arrienda en unas condiciones normales y que se hace cargo de la rehabilitación de un edificio, como se hace cargo cualquier arrendatario del mundo. Eso es lo que le puedo contestar.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Yo le preguntaba por la Corporación, no por La Unión y El Fénix. Evidentemente, esta sociedad fue vendida a La Unión y El Fénix. Yo le preguntaba por los gastos hechos desde la Corporación, unos gastos que no tuvieron contrapartida, señor Conde, porque ustedes pagaron unos gastos de arrendamiento. ¿Estuvieron en una situación de arrendamiento?

El señor **CONDE CONDE**: Estuvimos para estar ahí y tuvimos que hacer la rehabilitación. Pero cuando el proceso se nos trunca y la Corporación entra en fase de liquidación, señoría, no nos vamos a trasladar a un edificio de

esa categoría. Me parecía una medida de prudente administración.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Cuál era la composición accionarial de Promociones Hoteleras, sociedad que vendió este inmueble a La Unión y El Fénix?

El señor **CONDE CONDE**: No lo sé, señoría.

La señora **AROS IBAÑEZ**: No lo sabe. Le voy a refrescar la memoria. A partir de julio de 1990 eran Valyser, en un 48,55 por ciento; el señor Gómez de Liaño, en un 4,45 por ciento y una sociedad suiza que se había constituido un mes antes, Asni Investment, con un 47 por ciento. Las acciones de estos dos últimos se habían adquirido con afianzamientos Valyser y las cantidades a aplazar de los tres accionistas estaban avaladas por Bandesco, filial de Banesto.

¿Usted no recuerda nada?

El señor **CONDE CONDE**: De la estructura accionarial, nada; absolutamente, nada.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Hubo una tercera operación interesante con este Grupo, que es la compra por Isolux, de una sociedad del Grupo Valyser, que era Veblinsa. ¿Sabe usted las razones por que se adquirió esta sociedad?

El señor **CONDE CONDE**: Sinceramente, no.

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Sabía usted que esta sociedad estaba en una situación de pérdidas?

El señor **CONDE CONDE**: No, no lo sabía. Pero es fácil de saber. El consejo de administración de Isolux se lo puede decir.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Gracias, por su benevolencia, señor Presidente. Voy a acabar.

Señor Conde, a lo largo de este análisis hemos podido observar la confusión de intereses que había entre los gestores de Banesto y la entidad. Esta confusión, desde nuestro punto de vista, tenía una dimensión muy amplia, como reconoció aquí hace poco un ex socio suyo.

Repasando en las hemerotecas, en la prensa de los últimos años —ya he recurrido a ello en varias ocasiones y, además, es interesante porque van apareciendo todos los problemas que condujeron a la situación de 1993 en lo que yo llamaría crónica de una crisis anunciada— aparece también esa dimensión amplia de confusión de intereses o de instrumentalización de Banesto por los gestores de Banesto.

Tengo aquí dos entrevistas que le hicieron a usted en relación con esta cuestión: una, en 1988, y la última, en 1992. En una, el titular decía: «Mario Conde quiere influir en política desde la Presidencia del Banco Español de Crédito.» La segunda, la de abril de 1992 —por ahorrarnos los años anteriores—, decía: «Banesto es para España mucho más que un Banco.» Esto era en una entrevista que a usted

le hacían en «Le Figaro». Decía: «Sigo adelante para que mi modelo de empresa influya en otras firmas. Banesto es para España mucho más que un Banco.»

Ese modelo de empresa, esa cultura empresarial es, según usted —incluso ha escrito un libro en el que recoge esta cuestión—, una cultura empresarial basada en el desarrollo industrial y en la economía real. Usted implícitamente en ese libro critica a la clase empresarial española considerando que no participa de esa cultura.

Yo le voy a hacer una pregunta con relación a esta cuestión, pero antes quisiera señalar que usted con su gestión dejó una situación gravísima en Banesto, una situación que ha podido superarse por la eficacia del Banco de España, por la solidez de nuestro sistema financiero, por el esfuerzo colectivo de la sociedad española y la profesionalidad y competencia de los actuales gestores de Banesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aroz, haga la pregunta, por favor.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Voy acabando, señor Presidente.

Pero usted, señor Conde, desde una posición de fracaso empresarial da lecciones, imparte filosofía. La pregunta es: ¿qué ha aportado su gestión, señor Conde, al frente de Banesto, de la Corporación Industrial o de La Unión y El Fénix, al desarrollo industrial y al desarrollo de la economía real de España?

El señor **CONDE CONDE**: Le voy a contestar. Permítame que sea un pelín duro en la primera parte. No sé cómo se habrá recogido en el «Diario de Sesiones», pero espero que no haya quedado constancia de su afirmación de que ha quedado probado que existe una confusión de intereses, entendiéndola por espuria, entre Banesto y yo. Espero que no haya quedado constancia de eso. Usted está haciendo constantemente referencias a la prensa (y yo tengo todo el respeto del mundo por la prensa), pero cuando se habla de temas como ése, sobre todo, en el Parlamento de la nación, hay que hablar de hechos, de datos y de documentos, porque decir que hay confusión de intereses, señoría, es un juicio de valor serio.

Dice usted que yo quiero influir en política. No se preocupe. Esa era una frase de alguien no puesta en mi boca, ¿Que Banesto es para España más que un Banco? Tengo el derecho a creerlo, no vaya a ser que se haya intervenido Banesto porque yo haya pensado que Banesto podía ser algo más que un banco. ¿La cultura empresarial? ¡Pues claro que la defiendo! Tengo perfecto derecho a defender esa cultura empresarial. Y usted tiene perfecto derecho a defender lo que le parezca más oportuno. Si estamos hablando de razones técnicas, hablemos de razones técnicas, porque si quiere que hablemos de temas políticos, hablemos de temas políticos.

¿Qué es lo que ha hecho Banesto (ésa es su pregunta) por la cultura industrial de este país? Pues, mire, intentarlo, intentarlo, intentarlo. Cuando desde el Banco de España se nos decía que no, crear una Corporación Industrial, intentar sacarla a Bolsa, intentar darle una gestión autónoma e

intentar que en este país hubiera economía real. Intentarlo desde el Banco, con mejor o peor éxito, con capacidad de fracasar o sin ella, pero defendiendo, en contra de muchos (a lo mejor son ellos los acertados y nosotros los equivocados), que los recursos de la banca, en un momento determinado, tienen que estar destinados a apoyar el crecimiento de la economía real. Eso es lo que hemos defendido, y desde otras instancias se nos ha dicho que eso no era así y que era una barbaridad, que se nos obligaba a vender nuestras empresas.

Al final, señoría, usted pensará lo que quiera, como es natural. Ya me dijo al principio que prácticamente antes de haberme hecho todas estas preguntas, su juicio estaba pre-tomado. Bien, si yo no le discuto que el juicio esté pre-tomado. ¿Qué es lo que he hecho? que no me ha preguntado: exactamente eso. Hubiera sido muchísimo más fácil no crear la Corporación Industrial; muchísimo más fácil no prestar a las empresas; muchísimo más fácil, en los momentos de dificultad de las empresas, señorías, haberlas dejado que cayeran; eso es más fácil, y eso a lo mejor es ortodoxia para algunos, pero no es exactamente lo que yo opino; yo opino de otra manera.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aroz, le ruego concluya muy rápidamente.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Sí, señor Presidente.

Las conclusiones las sacará el Grupo Socialista, señor Conde, en base a la documentación (evidentemente las comparecencias completan), a los datos y a los hechos que comprobamos.

Usted vuelve a manifestarse indentificándose con la entidad, señor Conde, los resultados son los que dan la prueba de la gestión. Y la prueba de la gestión es que usted cosechó un fracaso empresarial en Banesto y que, desde esa posición, usted está impartiendo lecciones.

Señor Presidente, una consideración para acabar. A usted, señor Conde, se le imputa la realización de actos considerados fraudulentos. No es tarea de esta Comisión probarlos, aunque en el análisis hemos podido constatar irregularidades y señalar hechos que plantean graves interrogantes sobre su vinculación personal, de carácter económico, con sociedades que han hecho negocios con Banesto. Todos estos hechos deberán juzgarlos, evidentemente, los Tribunales de Justicia. Pero, al margen de ello y de las responsabilidades que puedan derivarse, quisiera hacer una consideración...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aroz, no es éste el momento de sacar las conclusiones.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: No es una conclusión, señor Presidente, es una consideración; la falta de confianza que merece su gestión como administrador de cualquier tipo de bienes privados, pero, especialmente, de bienes públicos.

El señor **CONDE CONDE**: No voy a insistir, porque me parece que está ya en el «Diario de Sesiones». De ver-

dad que se lo agradezco, porque yo jamás me hubiera atrevido a decir que, de alguna manera, tenía usted un juicio previo tomado. Por respeto al Parlamento, no me hubiera atrevido a decirlo. Le agradezco que usted me lo haya dicho. ¿Qué quiere que le diga?

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Está repitiendo argumentos, señor Presidente, y estaba en el uso de la palabra para acabar.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría y señor Conde, evidentemente, hay pruebas escritas incontestables. Por otra parte, hay manifestaciones que se hacen en la Comisión a través de los interrogatorios y de las preguntas que hacen los señores portavoces.

Las pruebas y todo ese conjunto lo valorarán, en su momento, cuando la Comisión se reúna y emita su informe o su dictamen, y de ahí se extraerán las conclusiones que todos los comisionados entiendan que son las que en su conciencia tienen que ser. Todo lo demás son juicios antecedi-dos y, de alguna manera, juicios de valor.

Quiero insistir en que esta Comisión ha trabajado fundamentalmente con documentación lo más exacta posible, emitida por las fuentes que tienen más autoridad. Básicamente ha sido el propio Banco Español de Crédito. Esas fuentes están en la Comisión y sobre ellas la Comisión ha trabajado y trabajará.

Todo lo demás son juicios o antejuicios de valor, legítimos en todo caso, de unos y de otros.

El señor **CONDE CONDE**: Perfecto. Como yo le reconozco y siempre he empezado diciendo que al Banco de España hay que darle la autoridad que tiene, he venido aquí a esta Comisión con mi poca autoridad, con la de un ciudadano para explicar cuál es su verdad, que se puede creer o no se puede creer, que se puede prejuzgar o no se puede prejuzgar. Yo, a pesar de todo, vengo aquí para explicarlo, y si se me cree, se me cree, y si no se me cree, no se me cree, pero es cumplir con una obligación que tengo.

En cuanto a la realización de actos fraudulentos, como usted dice muy bien, está en manos de la Justicia y la Justicia decidirá.

Por lo que se refiere a que yo no soy creíble para administrar bienes públicos, ¿sabe S. S. quién es el único que lo puede decir? La sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Tengo que decir que la Presidencia ha deslizado una palabra que en ningún caso debe decir: ha hablado de interrogatorio. No se trata de interrogatorio, son preguntas que hacen los miembros de la Comisión. También cometemos errores al pronunciarnos.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: No voy a hacer ningún comentario, señor Presidente, porque las conclusiones del Grupo Socialista las elaborará el Grupo Socialista y las propondrá, en su momento, al conjunto de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, en el orden del día figura primero el portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa

per Catalunya, pero no sé si por señas, me estaba indicando que no le corresponde todavía su turno. **(El señor Espasa Oliver: Señor Presidente, no lo sabía.)**

Si no tiene inconveniente, señoría, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Fernández de Troconiz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Señor Presidente, no es un problema de gracia o no gracia. Si desea hacer uso de la palabra en primer lugar, que hable él. No hay inconveniente.

El señor **PRESIDENTE:** Les aclaro a los señores portavoces que las intervenciones en la solicitud de comparecencia se realizan por orden de entrada y que figura en segundo término el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Pero esto se puede alterar si hay acuerdo entre sus señorías.

He entendido, por los gestos del señor Espasa, que le correspondía al señor Fernández de Troconiz.

Queda aclarada esta cuestión, y en este momento tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor don Mario Conde, una vez más le damos la bienvenida a esta Comisión y esperamos, como ya sucedió en su otra comparecencia, que sus manifestaciones y respuestas a nuestras preguntas nos sean de utilidad para formarnos un juicio político, ético, moral, que es el que tiene encargado esta Comisión. Comisión que, tomando su última palabra, representa a la sociedad española, puesto que el pueblo español, en sus variadas expresiones culturales, se ha dotado de un sistema de representación democrática y hasta ahora la mejor representación de esta sociedad es esta misma representación democrática.

En este caso que nos ocupa, una Comisión de seguimiento sobre lo que sucedió en Banesto, acordaremos o no acordaremos, señor Conde, no lo sé, pero le aseguro que si el dictamen —como yo espero—, al final, es un dictamen conjunto, e incluso, quizá de unanimidad, esto representará la opinión de muchos millones de españoles representados a través de estos comisionados que, a su vez, representan a las distintas fuerzas políticas que constituyen el arco parlamentario. El juicio de la sociedad, sí, señor Conde, será el juicio de esta Comisión, sin antejuicios, como nos recuerda el señor Presidente, pero nos hemos de formar una opinión.

Yo quisiera empezar intentando mejorar mi opinión sobre su gestión y la de sus compañeros de consejo de administración al frente del Banco de España, con una pregunta general referida a la cuestión tantas veces citada aquí...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Espasa, es Banco Español de Crédito.

El señor **ESPASA OLIVER:** Perdón, Banco Español de Crédito. Ha sido un lapsus, señor Presidente.

Usted ha repetido, una y otra vez, que esto que se dice no es la verdad, yo digo mi verdad. La verdad es una cues-

tion siempre aproximada, todos lo sabemos. Es incluso falseable la propia verdad, y así se ha demostrado y se ha pedido para mayor rigor. Pero lo que merece la pena es contrastar quiénes apoyan una y otra verdad, quiénes apoyan unas y otras cifras. En un lado está usted, con el plan o planes de saneamiento de diciembre de 1993 —ya lo veremos después—, y en otro lado están —y quiero subrayarlo fundamentalmente, señor Conde— los señores accionistas de Banesto, sus compañeros de navegación, cuando usted era Presidente y ahora, porque creo que continúa usted siendo accionista de Banesto. En junta general de accionistas han aprobado un plan de saneamiento que prevé unos déficit de provisiones y un saneamiento, valga la redundancia, de 605.000 millones, incluso mayor que el que motiva la intervención del Banco de España.

En apoyo de otras cifras, la de los 503.000 millones de pesetas, están los funcionarios del Banco de España, el Servicio de Inspección del Banco de España que legalmente está constituido, que tiene una serie de controles y de mandatos de los que responde ante esta misma Comisión y ante este Parlamento el propio Banco de España, y que han dado su opinión en informes que hemos conocido y que hemos leído.

Está también, señor Conde, la opinión, expresa o tácita (hemos tenido constancia en esta Comisión) del resto de la comunidad bancaria, a través de sus presidentes más significados, sobre la bondad de la intervención, sobre la bondad de las cifras manejadas. Está, señor Conde, la opinión (puede ser pintoresco que el Diputado que le habla lo invoque) del propio Fondo Monetario Internacional que al analizar el pasado año cita al Banco que usted presidió, cita a otros bancos que han corrido la misma suerte y da como causa la excesiva expansión del crédito (ése es uno de los temas que abordaremos con mayor detenimiento). Esto no le ha sucedido sólo a Banesto, le ha sucedido también a otros bancos en el ámbito internacional. Pero la razón fundamental es que da este organismo internacional una excesiva expansión del crédito.

Y está también la opinión —antes ha sido controvertida por usted mismo— del para usted mejor Banco del mundo, J. P. Morgan. Mejor Banco del mundo que en la carta que estamos manejando todos en esta Comisión reconoce que él tiene una opinión, pero —en eso es más prudente que usted, señor Conde— reconoce asimismo que el Banco de España, en atribución de sus funciones y de su soberanía, puede tener otra mejor opinión fundada en razones. Continuando la cita que hacía la portavoz, señora Aroz, leemos más adelante que dice el Presidente de J. P. Morgan: Téngase en cuenta que el Banco de España no ha hecho más que sustituir administradores. Por tanto, el valor de la acción de Banesto tendrá sus vicisitudes, pero ha sido una mera sustitución, es decir, se ha aplicado otro plan que se creía mejor que el que planteaban los propios administradores de Banesto.

He querido hacer este exordio para contrastar y para ver —como ya intenté en la otra ocasión, pero creo que esta vez más documentadamente— que usted tiene unas cifras, pero hay otras muchas opiniones. No un pretendido cam-

bio de criterio u opinión política, sino opiniones muy fundadas y para mí la más importante, la de la acción social de responsabilidad, la de sus colegas accionistas, que le imputan a usted graves incumplimientos del Código de Comercio, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del conjunto de normativas del Banco de España, de falta de diligencia. Todo esto lleva a plantear un juicio de mayor cuantía que podría alcanzar 605.000 millones de pesetas. Es decir, se trata de un litigio entre iguales, entre accionistas que se sienten perjudicados por su gestión al frente de Banesto.

Estos son, al menos para mí, los puntos de partida, las verdades. Después, hay cifras que no coinciden, que no casan y lo acabamos de ver. Intentaré no repetir mucho cifras que han sido contrastadas. Quería ponerle de manifiesto a usted, a la Comisión y a la opinión pública el peso y el crédito que merecen unas y otra cifras, quién avala unas cifras y quién avala otras cifras.

Incluso la opinión que usted repetidamente ha presentado como de mayor autoridad, la de J.P. Morgan, no es exactamente lo que usted le hace decir. Además, reconoce que en el ámbito de una economía nacional, como es la española, quien tiene la última palabra es la autoridad monetaria de aquel país. Así lo reconoce expresamente el propio J. P. Morgan, que se acoge a la bondad del plan del Banco de España para decir: No teman ustedes por la inversión de J. P. Morgan, porque, al final, no vamos a perder dinero en Banesto. Todos esperamos que así pueda ser.

Dicho esto, señor Conde, quisiera preguntarle qué explicación daría usted a que el valor de la acción de Banesto desde que usted entra en el Banco hasta el 28 de diciembre baja constantemente. ¿Es sólo un problema de efecto dilución o hay otras razones? Esta es mi primera pregunta. ¿Por qué la acción de Banesto baja constantemente en toda su trayectoria al frente del Banesto?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Conde, ¿ha entendido la pregunta?

El señor **CONDE CONDE**: Sí, estaba tomando notas.

Señor Espasa, se lo dije el otro día y se lo repito hoy: Tiene usted toda la razón, no hay ninguna duda.

Esta Comisión representa a la sociedad. Lo que yo quería decir a la portavoz del Partido Socialista es que esta Comisión tomará la decisión que tenemos respecto de la gestión del Banco, pero creo que el único ente que puede excluir después de esa decisión a alguien por ser o no creíble en asuntos públicos es la sociedad. Es un planteamiento exquisitamente democrático, salvo que alguien crea que tiene el monopolio de decir: usted sí o usted no, «a priori». Me preocupa que alguien pueda pensar así.

Tiene usted toda la razón en que nosotros estamos aquí con un juicio de opinión, con unas cifras y con unos datos y que frente a nosotros está el Banco de España, los funcionarios del Banco de España. Para mí es sustancialmente lo mismo, aunque yo quisiera establecer alguna distinción entre lo que son las decisiones que se toman a nivel de cúpula y lo que son funcionarios, en el sentido estricto, del Banco de España.

Tiene usted razón en que hay una especie de conformidad expresa o tácita del resto de la comunidad bancaria, aunque sólo sea por el mero hecho de participar del órgano de administración de Banesto. Yo no he oído declaraciones en otro terreno, pero es que, además, creo que no se pueden producir.

Lo que sí le digo es que yo matizaría el tema de mis compañeros —como les llama usted a los accionistas de Banesto—, señor Espasa. El otro día lo dije y a lo mejor estaba equivocado, pero he pedido el texto de la intervención del Subgobernador del Banco de España, que dice: El Banco de España encomendó expresamente a los actuales administradores de Banesto, convocantes de la asamblea, la inclusión como punto del orden del día del siguiente texto: entablar acción social de responsabilidad.

No lo digo yo, señor Espasa, lo dice el Subgobernador. El Subgobernador reconoce que expresamente el Banco de España encomendó a los actuales administradores de Banesto que incluyeran en la junta el punto del orden del día de la acción social de responsabilidad. Eso es una recomendación expresa del Banco de España. Y los actuales administradores de Banesto en aquel momento —como usted sabe muy bien, señor Espasa, por calificación del Ministro— tenían la condición de meros agentes ejecutores de la voluntad del Banco de España. No lo digo yo, lo dice el Ministro. Por tanto, cito al Subgobernador y al Ministro. Eso es lo que le digo.

Sobre la acción social de responsabilidad, no se reclaman 600.000 millones. Me parece recordar que el otro día el señor Cantarero dijo: Ya veremos si, superándose los riesgos normales de toda actividad empresarial —porque donde no haya riesgo no hay beneficios, por lo menos en mi concepto; a lo mejor forma parte de esa cultura empresarial rara—, a lo mejor hay. Yo tengo plenísima confianza en la Justicia y, por tanto, no voy a hablar ahora de cuál será el desarrollo de esa acción social de responsabilidad.

En cuanto a lo de J. P. Morgan, señor Espasa, dice de verdad lo que yo digo en la carta. Dice: «El plan presentado por Banesto es el mejor para el sistema financiero, para los accionistas de Banesto y para Banesto en cuanto tal.» Lo dice en la carta de 28 de enero. Lo dice porque esa carta personalmente la estuve leyendo en esa mañana, que fue cuando se me concedió el plazo de tres días, que posteriormente fue anulado sin saber yo muy bien por qué. Porque me pareció —digo me pareció— oír al Gobernador que se había intervenido porque se había suspendido la contratación, y me pareció oír al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores decir que se había suspendido porque se había intervenido. Me pareció haberlo oído. Es muy posible que yo esté equivocado, pero eso es lo que desde fuera, en cuanto a ciudadano de a pie, me pareció oír. De verdad, señor Espasa, esa carta dice que el plan presentado por Banesto es el mejor para los accionistas de Banesto, para Banesto y para la entidad financiera.

Después de todo esto, me pregunta usted: ¿qué explicación da a que baje la acción? Hay dos, incluso, si me apura; tres: una, la dilución; otra, la bajada de las bolsas —recuerde los valores del sector bancario en el año 1988, y yo

creo que también en todo se produce una baja— y tercero, porque un mercado no está ajeno a los rumores, que yo reconozco, que han existido sobre Banesto. No estoy diciendo que fueran interesados o desinteresados; estoy diciendo que existían esos rumores. Pero también me preguntaría yo a mí mismo: ¿Qué explicación me doy a que después de la ampliación de capital a 1.900 pesetas la acción, llegue a 3.000? ¿Qué pasa en un mes y un poco? La explicación que me doy, señor España, es que en aquel momento el mercado tenía plena confianza en lo que estábamos haciendo con J. P. Morgan.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Conde, el Banco de España interviene a Banesto y decide sustituir los administradores. Había otras posibilidades, como usted conoce perfectamente, como hubiese podido ser, por ejemplo, la intervención o la tutela directa del propio Fondo de Garantía de Depósitos, que hubiese sido otra forma de administrar aquello. Se tomó la decisión de encargar a unos administradores externos la instrumentación del plan. En esta inteligencia se presenta un plan. Naturalmente había que presentar un plan de saneamiento, porque usted dice unas cosas, toda la comunidad dice otras y esta comunidad cree que había que hacer un plan de saneamiento. Lo encarga, pero, sobre todo, señor Conde, no se olvide usted de que, al final, lo aprueban los accionistas. En toda sociedad democrática, el que puede más puede lo menos, y quien puede más es la Asamblea General, y ésta vota que sí. Por tanto, el plan de saneamiento y la decisión por la acción social de responsabilidad tienen el respaldo de sus —entre comillas y en broma— compañeros accionistas, señor Conde. No lo olvide usted. Y en cuanto a la cifra, quizá no me ha oído usted bien, he dicho hasta 605, no que deban ser 605. Es lo que dijo exactamente el señor Rodríguez Cantarero. Es una cuantía hasta esta posible cantidad.

Sobre las explicaciones, usted se ha ido muy rápidamente a los últimos meses de 1993. Yo le preguntaba por todo el trayecto. Y es evidente que no sé si usted puede decirnos que en todo el trayecto, es decir, 1988, 1992, 1993, hay dilución, hay baja de las bolsas, y hay rumores. Me parece que es decir demasiado.

Segunda pregunta, señor Presidente. Señor Conde, cuando usted se hace cargo de Banesto, entra como consejero y después es nombrado presidente, ¿qué experiencia bancaria tenía?

El señor **CONDE CONDE**: Rápidamente le contesto.

Efectivamente, dice usted muy bien que la medida del Banco de España es sustituir a los administradores, y creo que de eso se trataba, porque lo primero que se me dice a mí el día 28 de diciembre es que venda y me vaya. Lo que yo planteo como interrogante, señor Espasa, es si es un problema de una persona o es un problema patrimonial.

En cuanto a la Asamblea General, no voy a entrar en una discusión con usted. Evidentemente, señor Espasa. Pero ¿sabe quién representa las acciones en aquel momento, por delegación? Los administradores nombrados. ¿Y sabe quiénes son esos administradores nombrados? Meros ejecutores de la voluntad del Banco de España.

Por lo que se refiere a la segunda pregunta: ¿Qué experiencia bancaria tenía? Directa, lo que es directa, ninguna. Es decir, ¿había gestionado en mi vida un banco? No. No tenía ninguna experiencia directa. Y si me pregunta más: ¿Cuándo entra en el Banesto tiene usted interés en esa gestión? Le diré que no. No. Y me parece que, el otro día, el señor López de Letona, entre otras cosas que dijo que yo estimo que no son correctas, o que no son exactas, o que son mucho más discutibles, dijo que yo, efectivamente, le manifesté mi interés por el mundo industrial, y es que es verdad.

Y eso es verdad.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Conde, ¿puede y quiere usted decirnos cuáles eran sus retribuciones al frente de Banesto como consejero, como presidente, gastos de representación, etcétera? Si quiere y si puede, por supuesto.

El señor **CONDE CONDE**: Creo que no debo desvelarlo, porque, entre otras cosas, estaría desvelando las retribuciones de los demás, al mismo tiempo.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias. Otra pregunta sobre esto, señor Conde, y entienda que su respuesta no implicará automáticamente que suceda lo que le voy a plantear. ¿Estaría usted dispuesto a decirnos a esta Comisión, en sesión secreta, sus ingresos por consejero, por presidente, por gastos de representación, su patrimonio antes y después de estar en Banesto? Insisto, si usted dice que sí, nosotros haremos las gestiones para hacer una sesión secreta. Pero quisiera saber su respuesta.

El señor **CONDE CONDE**: En principio, no tengo inconveniente. Salvo que haya alguna dificultad de otro orden, en principio no tengo ningún inconveniente.

El señor **ESPASA OLIVER**: Es decir, ¿que a una sesión secreta usted nos daría todos estos datos?

El señor **CONDE CONDE**: En principio, no tengo ningún inconveniente. En una sesión secreta. Y ¿por qué digo en principio? Porque como me hace una pregunta que, de todas las múltiples que me imaginaba que me podían hacer, ésa no la tenía prevista, le contesto: En principio, no; en principio, no tengo inconveniente.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Conde, supongo que usted da el mismo valor, aceptando la jerarquía lógica de las normas, todas las normas que nos obligan a todos o en razón «erga omnes» o en razón de nuestros compromisos particulares. La pregunta es: ¿Usted exigiría o exige el mismo grado de cumplimiento de normas como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley de Disciplina de Intervenciones Bancarias, las circulares del Banco de España, muy concretamente la 4/1991, o los estatutos de Banesto y, más concretamente, los requisitos para continuar en la presidencia, que se modifican después de que usted accede a la misma? ¿Cree usted que todas es-

tas normas se deben cumplir con el mismo grado de diligencia y de buena intención, cumplirlas al máximo, ser leal a las normas?

El señor **CONDE CONDE**: En principio, la pregunta no tiene más que una respuesta positiva.

El señor **ESPASA OLIVER**: Sí. Le hago esta pregunta porque de la acción social de responsabilidad y del pliego de cargos del Banco de España se deduce que usted y los administradores que con usted llevaron el Banesto violaron repetidamente varias de estas normas. Respecto de la Ley de Sociedades Anónimas, respecto de la Ley de Disciplina de Intervenciones Bancarias. Los cargos que en el pliego de cargos del Banco de España se le hacen a usted son realmente graves, por incumplimientos importantes. ¿Usted sostiene que no se ha producido ninguno de estos incumplimientos que se le imputan en el pliego de cargos?

El señor **CONDE CONDE**: Señor Espasa, nosotros hemos contestado ya al pliego de cargos y tenemos nuestra contestación, que la tiene el Banco de España.

En cuanto a la acción social de responsabilidad, no hemos contestado por una sencilla razón, porque todavía no nos ha sido dado traslado del trámite. Pero realmente le digo que la acción social de responsabilidad, con todo mi respeto hacia la Justicia, creo sinceramente que no prosperará. Pero eso es una creencia que tengo yo y los únicos que pueden decidir son los Tribunales de Justicia. Por tanto, lo que digan será una decisión que acate. En estos momentos estamos ante unas imputaciones, que, además, son bastante razonables, porque, después de haber intervenido Banesto, parece que tiene que existir una secuencia. Lo cual es razonable y, al mismo tiempo, extraño, porque fíjese que, en la Comisión de Economía del jueves 30 de diciembre, el señor Gobernador del Banco de España dice: Nosotros no tenemos ninguna animadversión contra los gestores de Banesto. Ninguna. No tenemos ningún problema que resolver. Absolutamente ninguno, salvo los meramente mercantiles.

Sin embargo, luego, curiosamente, se van produciendo todas estas cosas. Pero cuando estas cosas se producen, señor España, ya no hay más remedio que depositarlas en manos de la Justicia, que es exactamente donde están.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Conde, entre sus sociedades patrimoniales —si no estoy mal informado, son varias y antes se han citado algunas— existe una por la que tengo una cierta curiosidad en preguntarle a usted: La Sociedad Campo El Azufre. ¿La recuerda usted?

El señor **CONDE CONDE**: No. Me parece que es de las citadas aquí, ¿no? Espérese a ver si está. (Pausa.) Es que como no sé dónde está todo eso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Conde, si no la recuerda, malamente va a poder responder a las aclaraciones en torno a esa sociedad.

El señor **CONDE CONDE**: Estoy mirando a ver si está aquí, señor Presidente. (Pausa.) Inversiones del Condado; Campo El Azufre no la recuerdo.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Conde, he dicho antes, al principio, que las opiniones más recogidas y repetidas ante esta Comisión por otros comparecientes y por las autoridades que he citado, una de las razones que más se explicitan para entender el quebranto producido en Banesto es la excesiva expansión del crédito. Sobre esta cuestión, yo quisiera hacer, como se hace con los melones, alguna cata. No entrar de nuevo en el debate sobre las cifras globales de unos y otros opinantes; se ha hecho por la portavoz socialista, hemos visto ya quién está en un lado y quién está en el otro, el peso específico que tiene cada uno para defender unas determinadas cifras, y creo que no es bueno volver a discutir estas famosas y controvertidas cifras.

Sin embargo, si aceptamos este criterio, y para mí es un criterio fundado, excesiva expansión del crédito y yo añadiría crédito dado quizá muchas veces demasiado alegremente, concentración de riesgos en empresas del propio grupo o en empresas con expectativas de beneficios que después no se realizan. Quizá, para ver un poco el perfil de cómo se da un crédito, yo le preguntaría a usted como Presidente de Banco: ¿Cuál es el nivel mínimo que usted plantearía para pedir garantías ante un crédito? ¿A partir de qué cuantía, más o menos, podría usted decirnos que es bueno que un banco pida una garantía cuando concede un crédito?

El señor **CONDE CONDE**: Es muy relativo. Fíjese que hay créditos muy pequeños que se piden por particulares —muy pequeños es algo que depende de para qué economías—, a los que se les suelen pedir avales o hipotecas de pisos, etcétera, y, sin embargo, hay operaciones de decenas de miles de millones que se realizan con empresas, en puntas de tesorerías, en las que no se les exige ninguna garantía especial. No tiene una respuesta matemática, señor España.

El señor **ESPASA OLIVER**: ¿No tiene una respuesta para usted?

El señor **CONDE CONDE**: No tiene una respuesta matemática, es decir, no es un problema de cuantía. Por decirlo de alguna manera, a lo mejor a un particular se le pueden pedir garantías con un crédito de un millón de pesetas y, sin embargo, se pueden conceder líneas de crédito a empresas por diez mil millones de pesetas, de puntas de tesorería, sin garantía. No veo una respuesta matemática.

El señor **ESPASA OLIVER**: Usted encuentra normal que su Banco y digo su Banco y tendría que decir usted, casi, porque hemos preguntado del derecho y del revés y no hemos conseguido saber, primero, quién es Kieselstein Stiftung y, segundo, quién decidía los créditos a ella. Porque ni los consejeros delegados, señores Belloso y Lasarte, ni el director general del área internacional, señor Abad, ni

usted, que incluso me decía que ni recordaba el nombre, sabe quién decidía eso. En cambio, son créditos relativamente importantes. Usted me decía que no tenía la cifra, que no tenía un baremo, yo le decía que me lo diera aproximado, no me lo ha querido dar, pero yo le digo que a Puffin se le dejan 11 millones de dólares, a Yellowwood, 10, a Car Reality otros 11 y a Kieselstein por dos veces 8 y 8. Todos —y los tengo aquí, señor Conde— hechos en Madrid, ante corredor de comercio, con un promedio de 16 ó 18 cláusulas y en ninguno aparece cláusula de garantía. En ninguno. Nadie sabe quién es Kieselstein, ni usted, ni sus consejeros delegados ni el director general, nadie sabe quién está detrás, nadie sabe si puede ser vaciada. En cambio, se le dan casi 5.000 millones —si sumamos y hacemos un cambio a cien pesetas/dólar, para simplificar— entregados sin ninguna garantía. Esto para mí, y por eso le pregunto, es una muestra de que los créditos se daban muy alegremente en su Banco, perdón, en el Banco que usted presidió. ¿Está usted de acuerdo en esta afirmación? ¿O puede usted aclarar a esta Comisión por qué pueden existir estos préstamos en divisas sin ningún tipo de garantía, a una fundación, en un paraíso fiscal del que no se conocen bienes ni responsables?

El señor **CONDE CONDE**: Señor Espasa, punto número uno, yo creo que esos créditos tenían las garantías de las acciones de Oasis de una manera directa, puesto que eran créditos concedidos a personas que, teóricamente, eran propietarias de las acciones de Oasis. Segundo, no me lo sé, se lo dije el otro día y se lo vuelvo a repetir hoy; creo que es muy fácil pedir al director general del área internacional de Banesto que explique los informes previos que existieron para la concesión de estos créditos, o si no existieron, o por qué se dieron. Porque nosotros, en Banesto, concedíamos créditos en la comisión ejecutiva por encima de 500 millones de pesetas y tendrían que venir informados desde abajo. Le garantizo que eso no es ninguna prueba de que se concedían los créditos alegremente. Es que no se concedían alegremente. Una cosa es acertar o desacertar, una cosa es tener mayor o menor suerte en un entorno económico, pero lo que yo le digo es que ni de mí ni del consejero delegado ni del director general, nadie recibió ninguna autorización, o ninguna insinuación, o ninguna estrategia de conceder créditos.

Es más, señor Espasa, si usted pregunta a los directores de Banesto le podrán decir que yo me recorrí en dos ocasiones España diciendo a los directores de Banesto que la calidad de la inversión crediticia era la clave de un banco. Y me recorrí España y les reunía en sesiones específicas diciéndoles eso. Yo estoy seguro que cualesquiera de los directores de Banesto que hayan asistido a esas reuniones le podrán decir hasta qué punto enfatizaba. Y les decía, en la duda, absténganse. Y eso fue motivo de que yo me recorriera España para explicarlo. Fíjese si no tenía el concepto de créditos alegres, señor Espasa. Cualquier director de Banesto se lo puede decir.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Conde, lo siento pero los hechos no se compadecen con la realidad. Usted

dirá lo que quiera, pero yo tengo aquí las pólizas ante fedatario mercantil, con las cláusulas y no están. En cambio, dos años después, en otro préstamo a la famosa Kieselstein, el de 73 millones de dólares, ahí sí —¡Oh milagro!— aparece la octava cláusula del contrato de la póliza de préstamos en divisas. Octava: Garantías del préstamo. ¿Y qué aparece aquí? Lo que usted decía, acciones de Banesto. Créditos contra acciones de Banesto. ¡Fantástico!

El señor **CONDE CONDE**: Pero, señor Espasa, las acciones de Banesto valen como garantía; tienen un valor patrimonial muy claro. Valen como garantía. Concretamente, yo tengo un crédito concedido por el Central Hispano, cuya garantía son acciones de Banesto.

El señor **ESPASA OLIVER**: Esas acciones es evidente que valen, pero es probable que valgan mucho más cuando existe un pacto de recompra para mantener el precio durante dos años. Es probable que entonces valgan mucho más.

Los hechos incontrovertibles, señor Conde, es que aquí hay unos créditos, por valor de más de 5.000 millones de pesetas, durante dos años, sin ninguna garantía, a una fundación, en un paraíso fiscal, sin administrador conocido, y sólo dos años después aparece una primera garantía, que son las propias acciones de Banesto. Y yo le pregunto: ¿Es que existía un pacto de recompra? Ya sabe que estoy hablando de una parte de la tantas veces citada operación Oasis. ¿Existió o no existió pacto de recompra entre usted y el señor Pueyo para estas acciones? ¿Explicarían estos créditos, sin garantía primero y con garantía después, la parte financiera del pacto de recompra? Después preguntaremos por la parte instrumental, por el documento. ¿Existió o no existió, señor Conde?

El señor **CONDE CONDE**: Señor Espasa, le voy a decir lo mismo que ya dije aquí.

Hace unos días vi en un medio de prensa —y voy a citar por primera vez un medio de prensa, porque lo vi— un papel firmado por el ex consejero delegado del Banco, señor Belloso, que decía: Acuerdo M. C. Pedro Pueyo —por cierto, que el acuerdo entre M. C. y Pedro Pueyo... yo me di la mano con Pedro Pueyo y eso es todo—, donde decía: obligación de Pedro Pueyo de vender. Eso es lo que vi en un medio de comunicación: Obligación de don Pedro Pueyo de vender. Eso es lo que yo vi. Si luego se firmó pacto o no se firmó pacto de recompra, yo, sinceramente, no lo sé. Lo que sí sé es lo que contesté a la Comisión, señor Espasa. Que si existió, ¿dónde está el asiento contable de compra de esas acciones? Es lo que contesté a la Comisión. Si existió, ¿dónde está el asiento contable de transferencias de fondos? Y si existió, ¿por qué esas acciones se las ha adjudicado el Banco de Santander?

En cuanto a lo que me contaba usted de los créditos, señor Espasa, para saber si están bien, regular o mal concedidos, habrá que ver, al final, la liquidación del Grupo Oasis, y me da la sensación que primero tenía el señor Pueyo un contrato del que tuvimos ocasión de hablar, y también me da la sensación —y digo sensación porque no tengo

nada más que sensación— que ese acuerdo se va a rematar. Y entonces veremos si esa operación está bien, mal, y en qué cuantía, y si se producen o no los quebrantos que con carácter inexorable decía el Banco de España que se iban a producir. Por tanto, señor Espasa, para verlo, habrá que ver cómo se liquidan al final.

El señor **ESPASA OLIVER**: ¿Se da usted cuenta, señor Conde, que está manteniendo su argumentación sobre futuros —después hablaremos de los futuros ajustados descontados—, sobre palabras, sobre estrechamientos de manos, pero no sobre documentos mercantiles corrientes y molientes, sobre práctica bancaria normal y natural. Yo le estoy preguntando sobre práctica bancaria normal y natural, no estoy hablando de medios de comunicación, ni lo haré. Por cierto... No lo haré, no lo haré. Contésteme usted a eso.

El señor **CONDE CONDE**: Le estoy contestando.

El señor **ESPASA OLIVER**: Futuros ajustados descontables, estrechamientos de manos, pero documentos bancarios, no.

El señor **CONDE CONDE**: Señor Espasa, le estoy contestando con documentos. Primer documento con que le contesto. ¿Existe un asiento contable, un documento, que es un asiento contable, donde se hayan comprado las acciones del señor Pueyo? Que yo sepa, no. Y es lo que dije, literalmente. ¿Existe un documento contable en el que se haga una transferencia de valor o de caja a cambio de esas acciones? Le contesté: Que yo sepa, no. Y dije en la anterior Comisión: Es muy fácil. Vale con pedir la certificación al Banco que nos dé esos documentos contables.

En cuanto a la liquidación con el señor Pueyo, señor Espasa, le estoy diciendo: Atendamos al contrato, que es un documento mercantil, y veamos, en ese contrato y en ese documento, si realmente se produce el quebranto o no.

El señor **ESPASA OLIVER**: Pero ahora estamos hablando de las garantías con que concedía el crédito el Banco, no del final de una película, que se sabrá, señor Conde.

Sobre garantías —este tema ya ha salido antes—, de las sociedades que yo he mencionado, Puffin es la tenedora de un barco de recreo, quizá la garantía estaba en eso, pero yo he leído con la máxima atención la póliza de préstamo en divisas de 11 millones de dólares (11.000 millones de pesetas) y tampoco aparece ni la garantía del barco de recreo, lo cual no deja de ser curioso y pintoresco, al menos para este Diputado que le habla.

Otra pregunta. Y no me repita, por favor, que si existe o no el asiento contable. Yo le pregunto: ¿Existió documento entre Banesto y el señor Pueyo de pacto de recompra a un determinado precio?

El señor **CONDE CONDE**: Sencillamente, le vuelvo a decir lo mismo, señor Espasa, y es que no puedo decirle otra cosa: no sé más que, si hubieran existido y se hubieran

comprado las acciones, tendrían que estar documentadas. Eso es lo único que sé, señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: No, yo le pregunto si existió ese documento.

El señor **CONDE CONDE**: No lo sé, señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: No lo sabe. Yo lo he visto, señor Conde.

El señor **CONDE CONDE**: Pues entonces, si lo ha visto, existiría. Y le vuelvo a preguntar, preguntarle, no, porque yo no puedo preguntar, pero le vuelvo a sugerir en voz alta: estamos hablando de un tema que, en el caso de que hubiera existido, afectaba al 1,5, es decir, dentro de los límites legales. En el caso de que hubiera sobrepasado los límites legales, habría el plazo de un año para reponerlo. Y si no se hubiera hecho, sería una infracción administrativa. Me está dando la sensación, señor Espasa, de que estamos centrando todo el grave problema de la intervención de Banesto y de los efectos que ha causado en un tema de un 1,5 por ciento de autocartera. Lo mismo estoy equivocado y si estoy equivocado le ruego que me disculpe.

El señor **ESPASA OLIVER**: No, señor Conde. No estamos centrándolo en un único tema ni en el 1,5. En primer lugar, aceptará usted conmigo que es una contravención de la normativa firmar pactos de recompra, y es lo que trata de evidenciar este Diputado. Simplemente eso. Primero. Y esto está claro que, de existir, es una contravención de una normativa. Eso es lo que quiero dejar claro.

En segundo lugar, yo he visto este documento. Le insisto a usted. No lo recuerda. Muy bien. El documento existe. Este Diputado lo ha visto directamente, no en medios de comunicación. Lo ha visto.

En tercer lugar, señor Conde, lo que trato de demostrar es, tomando un ejemplo, y haciendo como Roger Bacon, yendo de lo concreto a lo general, cómo, no sólo en Oasis, también en Dorna, también en Oil Dor —de la que hablaremos, por cierto, con consejeros compañeros suyos, en los dos lados de la mesa—, estos comisionados han podido constatar una especie de ceremonia que, en líneas generales, sería la siguiente: se valora por encima del valor real una sociedad, se compra una parte de ella, a cambio de esta compra se intercambian acciones entre las dos sociedades —una de ellas, Banesto o alguna instrumental de Banesto— y la sociedad que ha resultado ser comprada por un precio superior al real en libros o al valor teórico contable y de ahí afloran o bien unas plusvalías para quien las hace, y podemos felicitar a quien las haga, o unos posibles quebrantos, si, después, otro criterio dice que aquellos valores en libros o aquellos flujos futuros descontados ajustables —expresión preciosa, que está en la base de la operación Dorna— eran o no reales. Por lo tanto, no estoy obsesionado con el tema Oasis. Estoy buscando el ejemplo más comprensible de una práctica bancaria que tiende a distorsionar el precio real de las acciones, el precio real de

las cosas, maquinación para alterar el precio de las cosas. De eso estoy intentando hablar, señor Conde.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, agradecemos su esfuerzo didáctico, pero le ruego concrete las preguntas.

El señor **CONDE CONDE**: Por contestarle, es que en las alturas en las que nos encontramos, señor Espasa, en el caso hipotético de que hubiera existido ese pacto de recompra que usted dice y que yo sigo sin encontrar los asientos contables, le vuelvo a decir que no hubiera sido violación de la normativa, al menos en mi concepto, mientras se hubiera mantenido dentro del 3 o del 5 por ciento de autocartera legal. Por tanto, si lo que se pretende es decir que algo que no entra dentro de la prohibición legal es un ejemplo, entonces, en ese caso, estoy agradecido. Ahora bien, si es lo contrario, no creo que haya que deducir nada de nada. Yo lo que creo es que hay que ir caso por caso y punto a punto, y ver si efectivamente en los puntos de que se trata existe lo que usted dice: valoraciones artificiales, etcétera. Porque me da la sensación —y vuelvo a decirle— que en la culminación del asunto Oasis no se van a producir esos perjuicios. A lo mejor, estoy equivocado o, a lo mejor, estoy acertado. Pero lo importante siempre —y perdóneme—, para tomar decisiones como las que se están tomando por parte de la autoridad monetaria, es si existe perjuicio o si no existe.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Conde, antes ha dicho que se acogía al secreto bancario y no quería contestar más. Simplemente nos ha dicho: no se utilizó la carta, la «conform letter» famosa o el aval de Asebur Inversiones para Valyser ante el Banco de Progreso, por un préstamo de 200 millones de dólares. ¿No le parece curioso que el Banco de Progreso pida un aval a Valyser, que resulta el avalador ser Asebur en la que, al parecer, usted tiene intereses patrimoniales sólo por 200 millones de pesetas y, en cambio, usted como Presidente del Banco pueda conceder, como hemos repetido tantas veces en el tema Kieselstein, por valor de 5.000 millones sin ningún aval? ¿No le parece una pequeña contradicción esto, señor Conde?

El señor **CONDE CONDE**: No me parece, sinceramente, ninguna contradicción y podría traerles muchísimos ejemplos, pero en cuanto a lo que hace referencia a mi patrimonio personal, señor Espasa, como usted me ha hecho una sugerencia y yo, en principio, le he contestado que de acuerdo, dejemos esos temas para ese momento. Si no, tendría que seguirle contestando con el secreto bancario.

El señor **ESPASA OLIVER**: No, no le pregunto por su patrimonio. Le pregunto por su valoración de la diferencia de trato del Banco de Progreso pidiendo un aval por 200 millones de pesetas en el que resulta implicado Asebur, es lo de menos quien esté, y su munificencia al dar crédito por valores tan altos sin garantías.

El señor **CONDE CONDE**: Que no, señor Espasa, que todo depende, le vuelvo a decir. Y le vuelvo a decir que,

bancariamente, es así, se encontrará usted, si examina, a lo mejor ése es un resultado que le parece bien, o le parece mal, o incluso no le gusta, o incluso le gusta, se encontrará usted en la práctica ordinaria de todos los bancos que determinados créditos importantes a lo mejor no se les exigen garantías por el conocimiento de la empresa, la evolución de sus negocios, las perspectivas de futuro y, sin embargo, otros créditos menos importantes que pueden implicar más riesgo conceptual, aunque no más riesgo económico concreto, sí se le exigen.

Por tanto, no me parece extraño. Y le garantizo que, si usted examinara la estructura de las inversiones crediticias de los bancos, es posible que llegara a la misma conclusión que yo.

El señor **ESPASA OLIVER**: La última pregunta sobre este tema, por dejar claras las posiciones, la suya y la del Diputado que le pregunta. A estas alturas, después de lo que se le ha preguntado y después de lo que, lógica y legítimamente, usted debe haber estudiado para poder responder con la mejor predisposición a esta Comisión, que a estas alturas usted no pueda dar a esta Comisión un testimonio fehaciente de qué es Kieselstein, quién está detrás de él ¿le parece normal como ex presidente de Banesto?

El señor **CONDE CONDE**: Pero no sólo me parece normal, es que no lo podría dar ni ahora, ni en esta Comisión, ni nunca. Primero, porque no lo sé; segundo, porque si lo hubiera conocido en función de mi cargo no lo podría decir, pero, sobre todo, porque es que no lo sé. Y creo que, además, no hay manera de averiguarlo jurídicamente. Primero, no lo sé; segundo, si lo supiera en función de mi cargo no se lo podría decir. Y es que no sólo es que me parezca normal decirlo esto, sino que me parece obligado. Es así.

El señor **ESPASA OLIVER**: Entonces, los negocios que se hacían con esta entidad ¿se basaban en la confianza personal de algunos intermediarios?

El señor **CONDE CONDE**: No, señor Espasa. Los negocios que se hacían con esta entidad tenían el respaldo de la valoración de Oasis, si yo no recuerdo mal, que era un grupo que valía centenares de millones de dólares.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Conde, esta sociedad era la tenedora de Oasis. Esta sociedad tiene testaferreros, esta sociedad puede ser vaciada en cualquier momento. Mi pregunta es ¿cómo puede un banco hacer negocios con una sociedad que pueda ser vaciada en cualquier momento? Dirá: pues porque tenemos confianza en tal o cual cosa. Explique usted el nexo de unión, el mecanismo de confianza para estar seguros de que aquellos créditos no pueden acabar en un mal fin y no a buen fin como se dan todos los créditos.

El señor **CONDE CONDE**: Señor Espasa, seguro que eso estará explicado en los informes que existirá en la Dirección General del área internacional; seguro, absoluta-

mente seguro. Entre otras cosas porque Oasis era socio nuestro al 50 por ciento. Seguro que estarán explicados; seguro, porque no venían las propuestas inventadas de la noche a la mañana, sino que tenían su camino, su «íter» lógico. Pero al final, le vuelvo a decir lo mismo: ¿Me puede explicar —me pregunto yo a mí mismo— cómo ha salido el asunto? Veremos si es buena práctica bancaria en función de los resultados, señor Espasa, y eso es lo que cuenta.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Conde, en el caso de Dorna ¿puede explicarnos usted qué representaban para usted —y hablo de usted porque tanto en el caso Oasis como en el caso Dorna de lo que obra en esta Comisión parece que, al final, las decisiones más importantes, se tomaban, algunas de ellas, incluso al margen del Consejo de Administración o de la Comisión ejecutiva o, en todo caso, venían previamente propuestas por el propio Presidente—, qué quiere decir para usted eso de flujos futuros ajustados descontables?

El señor **CONDE CONDE:** Es un método de valoración; es decir, cuando una empresa como Dorna, que tenía intangibles, era capaz de generar beneficios y me parece que estaba dando dos mil y pico de millones de pesetas un año, dos mil y pico otro, no se valoraba por lo que podíamos llamar el valor teórico contable, que es capital más reservas, sino el descuento de los flujos de caja, es decir, qué capacidad tiene usted de generar beneficios en el futuro y yo se los actualizo y se los compro al presente. Es un método de valoración que se utiliza con bastante frecuencia, dicho sea de paso, por empresas valoradoras.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Conde, esta Comisión ha tenido conocimiento de que —esto no afecta directamente a Banesto pero sí a la Corporación y, en la medida en que Banesto era el tenedor máximo de la Corporación, hablando de grupo Banesto creo que no es exagerada la pregunta— en el caso de una operación realizada con la sociedad Oil-Dor, uno de los consejeros del Banco, el señor Pérez Escolar podríamos decir gráficamente, coloquialmente, con este esfuerzo pedagógico que me agradece el Presidente de la Comisión, que estaba de alguna forma en los dos lados de la mesa, es decir, estaba en el lado comprador y estaba en el lado vendedor; lado vendedor que pasaba de un valor patrimonial de 400 millones en tres meses —creo recordar— a 12.000 millones y que era comprado del 50 por ciento por 6.000 millones. ¿Le parece una buena práctica bancaria por parte de una persona que, creo recordar, fue nombrada por usted? ¿Es cierto eso o no es cierto y está equivocada esta Comisión en esta apreciación?

El señor **CONDE CONDE:** Lo que me parece importante es ver si Oil-Dor es un buen o mal negocio, primer punto; segundo punto, habría que ver si nos interesa o no nos interesa; tercero, si el precio está ajustado o no está ajustado; cuarto, si tiene proyección de futuro o no la tiene. Eso es lo que me parece importante desde la perspectiva de la Corporación Industrial Banesto. Quien sea el accionista me importa menos. Porque si hay un señor que ha tenido

una idea, que ha desarrollado un proyecto y que luego a un grupo le interesa y gana dinero, el hecho de que ese señor esté, como dice usted, del otro lado de la mesa no significa nada, porque esas decisiones se veían por la comisión ejecutiva y se valoraban. Por tanto, no es ese el foco central. No se trata de evitar que alguien haga un buen negocio sino que la Corporación pueda hacerlo. En el caso concreto de don Rafael Pérez Escolar, y sin que esto signifique absolutamente nada porque lo que me importa es lo anterior, a mí me da la sensación de que no vendió él personalmente sus acciones. Creo que había sociedades familiares que sí lo hicieron, y creo que esas sociedades familiares luego en ampliación de capital pusieron el dinero dentro de la sociedad en mayor cuantía que la que habían obtenido. Pero es que eso a mí no me importa demasiado. Son hechos pero no me importa demasiado. Lo que me importa es: ¿Era Oil-Dor una empresa con futuro? ¿Tenía realmente perspectivas? ¿Nos interesaba como proyecto a la Corporación Industrial? A mí, el que personas ganen dinero legítimamente, no sólo no me parece mal sino que me parece bien.

El señor **ESPASA OLIVER:** Como usted dice, y se remite siempre a los hechos, esta Comisión en muchos aspectos no podrá llegar al final de los hechos en razón del secreto bancario, en razón de que no es un juicio ni somos nosotros los jueces de acciones. Nosotros intentamos establecer nexos racionales entre unas acciones y otras, y a este Diputado no le parece el mejor tipo de nexo lógico el que un consejero de un banco aparezca, como he dicho antes, en los dos lados de la mesa. No es mi intención el hecho probatorio; es simplemente demostrar que esto ha sucedido o parece que ha sucedido y mostrar perplejidad por la esencia misma de la situación.

Mi preocupación es establecer si además del agujero patrimonial, que fundamentalmente viene de faltas de provisiones por créditos a morosos, a dudosos o a insolventes, y esta morosidad, estos dudosos o estos insolventes son hijos de una brutal expansión del crédito como ha quedado probado en otras comparencias, se dan posibles connivencias de intereses —y digo posibles— con administradores o gestores del Banco de la Corporación, y en algunos casos repetidamente aparecen, por la vía de la sobrevaloración, por la vía de la presencia, aunque al final ya sé que los hechos no los vamos a poder probar; lo sé perfectamente. Si no puedo probar quién está detrás de Kieselstein Stiftung, no me crea usted tan ingenuo como para pensar que podré encontrar algún papel de alguna comisión. Ya sé que no lo voy a encontrar. Intento establecer nexos entre hechos y entre situaciones.

En esta línea de concreción, el grupo Dorna, del que ya hemos hablado de los flujos futuros ajustados contables, el Grupo Oil-Dor, Hachuel, Oasis, todos van a lo mismo: enormes inversiones crediticias y operaciones documentadas o no, negadas o no de pactos de recompra. Si se sigue toda la operativa aparecen recompras, a veces no por el mismo, por instrumentales. No quiero volver a hacer todo el íter de las operaciones Oasis, Kerino, etcétera, pero eso aparece una y otra vez. En el caso de Hachuel, por

ejemplo, una de las garantías (y vuelvo al tema de las garantías) que constaba de unos créditos importantes a una persona física, el señor Hachuel, eran unos cuadros. Después nos hemos enterado de que no era así; era una sociedad la tenedora de los cuadros, con lo cual la garantía deja otra vez bastante que desear, porque la sociedad puede enajenar los cuadros, los cuadros pueden ser los reales o no. ¿Qué tiene que decir usted a eso? Es una pregunta del mismo estilo de Kieselstein, de Puffin, de Yellowwood. Garantías a préstamos no pequeños, préstamos importantes, 7.000 millones, 8.000 millones.

El señor **CONDE CONDE**: Señor Espasa, yo creo que, de verdad, usted ha dicho una cosa que es importante. Dice que lo que trata es de buscar razonamientos lógicos para llegar a conclusiones. Yo sinceramente creo que usted tiene su lógica, tiene plenísimo derecho a tenerla, pero yo tengo también mi lógica y creo que tengo el mismo derecho a tenerla, aunque esté equivocado o tenga otro valor a los efectos de esta Comisión.

A mí no me cuadra que existan sobrevaloraciones, señor Espasa; no me cuadra que existan operaciones de autocartera en Dorna. Todas las operaciones están valoradas por empresas calificadas específicamente por el Banco de España. Y el que un determinado familiar de una persona pueda aparecer como accionista de un negocio, señor Espasa, por sí solo no me parece malo; lo que me parece malo es que ese negocio pueda ser bueno o malo.

Y en cuanto a los cuadros de Hachuel, no me lo sé. Pero si lo que me dice es que los cuadros estaban en una sociedad o estaban a su nombre... es que normalmente las cosas se tienen así en la vida. Normalmente la gente suele tener las cosas en sociedades, no directamente, algunos directamente; pero lo importante es que, fíjese, en el caso del señor Hachuel, como creo que explicó el consejero delegado anterior del Banco, señor Lasarte, cuando se produce el acto de intervención, nosotros estábamos ejecutando todas las garantías, entre ellas acciones de Banesto que se nos decía que habían sido sometidas a un pacto de recompra, que no es verdad, y la prueba de que no habían ningún pacto de recompra es que esas acciones fueron vendidas en la Bolsa de Madrid. Por tanto, estábamos cumpliendo con nuestro deber, sencillamente, de ejecutar en los casos de impago.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Conde, no es cierto (y no digo con esto que usted miente, ni mucho menos) que lo normal es tener los bienes en sociedades. Para algunos lo normal es tenerlos, los que no quieren pagar el IRPF, porque saben que el Impuesto sobre Sociedades es bastante más bajo. Son los detentadores de ciertos niveles de patrimonio que así eluden lo que en otros españoles pagan por la tenencia directa de sus bienes, aunque son libres de hacerlo y la legislación les ampara. Pero es una opción personal, que también ayuda a dibujar el perfil de cada persona, si quiere tener unos cuadros de los que goza él a su nombre o en una sociedad. Y pongo este ejemplo como podría poner cualquier otro, como el que quiere tener sus casas en sociedades anónimas, sus fincas de recreo o las

quiere tener a su nombre y contribuir de esta forma al erario público y a la redistribución de la renta en nuestro país. Es un problema de perfil personal, es un problema de opción entre las distintas posibilidades que ofrece nuestra legislación fiscal. Cada uno hace lo que quiere y es hijo de sus actos, señor Conde.

Señor Conde, en las operaciones que más hemos estudiado, porque son las más irregulares, o nos han parecido la más irregulares, las tantas veces repetidas, la conclusión a la que yo llego (y quisiera que usted me desmintiese si no es así) es la siguiente. De alguna forma, estos negocios con Dorna, Hachuel, Oasis, Oil-Dor, Isolux Watt, Euman Valyser, se podrían resumir de la siguiente manera: o somos socios, o somos fiduciarios. Es decir, nos intercambiamos acciones y entonces somos socios, te hago un pacto de recompra y si no lo puedo ejecutar, tú apareces como fiduciario mío y, en interés de que no aparezcas, algún arreglo haremos. Esta es la conclusión a la que al menos este Diputado llega después del análisis de Oasis, Hachuel, Dorna y Oil-Dor. ¿Le parece usted muy arriesgada y muy aventurada, señor Conde?

El señor **CONDE CONDE**: Me parece una conclusión, con todos mis respetos señor Espasa, que es no cierta y no basada en los hechos, lo cual no significa que usted no haya dicho antes que tenía su construcción lógica.

En el caso de Dorna no hay ningún fiduciario ni ninguna operación de autocartera. En el caso de Hachuel no hay ningún fiduciario ni ninguna operación de autocartera. ¿Yo te recompro, tú me recompras? Si es que, señor Espasa, eso no es así. Yo creo que aquí han comparecido representantes de Dorna para decirlo con toda la claridad. No sé dónde hay una operación de autocartera ni una operación de sobrevaloración en esos casos. Por tanto, perdóneme, yo creo que esa conclusión no es la que se deduce de los hechos. Pero no ya de la capacidad de prueba, porque usted dice que no va a haber capacidad de prueba. Es que yo, de verdad, lo que creo es que los hechos, en sí mismo, no es un problema de prueba sino un problema de hechos en sí mismo.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Conde, usted dice: No hay sobrevaloraciones, no hay autocartera. Los testimonios que obran en poder de esta Comisión, fundamentalmente —como ha recordado el señor Presidente—, son del propio Banesto y los documentos aportados sí hablan de sobrevaloraciones en cada una de estas opciones que estamos comentando usted y yo: en Dorna, en Oasis, en Hachuel, en Oil-Dor y en Isolux-Wat, en todas. No insistamos más. Hemos dicho quién está en un lado, con qué peso y con qué criterios, y quiénes —en plural— están en el otro. Pero en poder de esta Comisión obran documentos que le merecen total confianza, donde se demuestra, a nuestro entender, que sí hubo sobrevaloración en Oasis, en Dorna, etcétera.

¿Mecanismos de autocartera? Le he citado uno: documento que este Diputado ha visto sobre autocartera en Oasis, usted lo niega —tendremos ocasión de llegar al momento de la prueba— y, en los otros casos, por otras vías

de compensaciones, parecen producirse estos mecanismos de autocartera que se pueden resumir en eso: o somos socios y tenemos participaciones cruzadas o eres mi fiduciario y entonces yo me tengo que comer esas acciones.

El señor **CONDE CONDE**: Le contesto diciendo que en poder de esta Comisión también existirán, supongo yo, los dictámenes emitidos por las empresas autorizadas por el Banco de España para la valoración de los bienes comprados; en poder de esta Comisión también estarán. Y lo demás es que, si en poder de esta Comisión existen documentos que demuestran que en el caso de Oil-Dor o en el caso de Dorna existe autocartera, pues yo, sinceramente, me callo porque no los conozco, pero me extraña. Lo que es más difícil señor Espasa —y entiéndame—, es que usted diga que si no existen tales documentos es que hay unas compensaciones. ¡Hombre! Señor Espasa, yo creo que eso lo puede pensar, pero con la seriedad con la que estamos hablando aquí, o son hechos o no son hechos, y si son hechos son hechos, y si no son hechos pues no lo son. Y perdóneme, todo el mundo tiene derecho a la conjetura, pero estamos hablando de una hipótesis, de una hipótesis no, de un supuesto tan importante como es la intervención de Banesto, y hablar con conjeturas, señor Espasa...

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Conde, no son conjeturas. Están recogidas, al menos por parte de este Diputado, en afirmaciones contenidas en la acción social de responsabilidad y en el pliego de cargos del Banco de España. Tendrán el valor que puedan tener para usted, ya nos lo ha dicho, pero están documentadas, tienen criterios, personas y razonamientos lógicos y creíbles detrás y están ahí, frente a otras que usted nos dice que no, que no recuerda, que no es así. Está bien.

El señor **CONDE CONDE**: Señor Espasa, yo no le he dicho...

El señor **ESPASA OLIVER**: Hemos agotado suficientemente este tema, pero quería abundar en ello.

Voy a terminar, señor Presidente, preguntando por una cuestión que se repite de forma insistente por parte del Banco de España, y es la obstrucción a su labor inspectora. De muchas formas se manifiesta; quizá la más fehaciente sería la referida a algunas sociedades, de las últimas, las llamadas operaciones especiales, donde, parecer ser —y ésta es la pregunta—, al final del acta de inspección aún no se había entregado la documentación reclamada por parte del Banco de España. Pongo tres ejemplos: Inversiones Villamanrique, Bellingham y Mouttrie. ¿Es así? ¿No es así? ¿Qué tiene usted que decir a esta acusación, muy grave, por parte del Banco de España y de sus servicios de inspección de que Banesto no les facilitaba la labor, tardaba en contestar y no podían trabajar de forma adecuada?

El señor **CONDE CONDE**: Le tengo que contestar lo que le he contestado, señor Espasa. Mañana me parece que es la comparecencia del Director General de la Inspección y, por tanto, estará mi juicio o mi palabra o mi opinión con-

tra la suya. Yo le garantizo que durante el año 1993 no se ha producido ninguna obstrucción. Es más, le garantizo que estando yo personalmente con el Gobernador, el Gobernador me ha reconocido a mí la fluidez de las relaciones con la inspección y suministro de todos los documentos; de todos ellos. El único que recuerdo me parece que es el de Bellingham. El de Bellingham —fíjese si hay obstrucción a la labor inspectora— era algo que había pasado por la cuenta de resultados del Banco con conocimiento expreso de la Dirección General de la Inspección. Le digo: No, absolutamente no. Le digo más. En un caso tan singular como éste, para que haya obstrucción a la labor inspectora hace falta un requerimiento, y ese requerimiento, que yo sepa, no se ha producido. Le insisto en lo mismo que dijo el consejero delegado del Banco aquí: Ni legalmente ha habido esa obstrucción, porque no se ha producido el requerimiento, ni hemos mantenido informados a la inspección. Lo que ocurre es que esto es lo que digo yo y previsiblemente otros podrán decir otras cosas.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Conde, aunque se ha preguntado quiero insistir en ello porque es uno de los elementos, si no claves, al menos significativos del desenlace final de esta gestión que estamos analizando de casi seis años, de 1988 a 1993. ¿Por qué se produce la no continuidad en la inversión y en la confianza en el futuro de J. P. Morgan, respecto de Banesto? Hay dos hipótesis. Usted ha mencionado una. Cuando se le dice que por qué no se va a la ampliación de los 400 millones de dólares de deuda subordinada, usted dice: Esperemos a después de 1993 y al plan que presentan estos señores que, según usted, ellos dicen que es tan bueno, aunque yo le recuerdo que ellos dicen que es un plan pero que el Banco de España tiene otro y que también es bueno para los intereses de Morgan, y lo dice Morgan al Congreso de los Estados Unidos. La otra sería el que a Morgan le llegasen (y de hecho en la cita que ya hemos leído así aparece) noticias de desarreglos contables, de problemas en Banesto. Yo le pregunto: ¿Cuáles eran estas noticias? ¿A qué respondían? ¿Era quizá la información de los servicios de inspección del Banco de España lo que conocían a junio o julio de 1993? ¿Eran otras cosas? Usted ha citado algo antes pero me gustaría que volviese sobre el tema.

El señor **CONDE CONDE**: Con muchísimo gusto, señor Espasa. En mayo o junio, no recuerdo —me parece que se lo contestaba a la portavoz del Grupo Socialista—, J. P. Morgan me pide hablar con el Banco de España. Como eso no es usual, el Gobernador me llama telefónicamente para pedirme autorización. Yo le doy la autorización. Baján, hablan con el Banco de España en una reunión de horas, y después de eso se produce la ampliación de capital. Luego tenemos que suponer que ahí no hay ningún problema. Después nosotros mantenemos informados a J. P. Morgan en todo momento. Le puedo garantizar que en la reunión que se celebra el día 23 de diciembre de 1993 en Nueva York se examinan absoluta y puntualmente todos y cada uno de los problemas de la situación de los créditos, en general, todos y cada uno de los datos que figuran en nuestro

plan. Después de esa reunión yo obtengo directamente del Presidente de Morgan, del señor Dennis Weatherstone, la afirmación siguiente: Señor Conde, Morgan está con ustedes para la presentación del plan. Después de eso, el día 27, cuando tengo contacto telefónico con los señores de Morgan y les anuncio que acabo de recibir la información de que puede tratarse de medidas de emergencia, que yo no sé cuáles son, los señores de Morgan, *motu proprio*, son los que dirigen la carta al Banco de España y le dicen en ese momento todo lo que dice esa carta. Y esa carta, les vuelvo a reiterar a fuer de ser pesado, insiste en que nuestro plan, que conocen porque lo hemos discutido en la comisión ejecutiva del día 23 en Nueva York y que no fue una discusión sin más, fue una discusión muy larga en la que participaron por nuestra parte los responsables y por su parte los responsables de las distintas áreas y con conocimiento de ese plan, repito que dicen que es el mejor plan que puede existir para Banesto, para el sistema financiero español y para los accionistas de Banesto, y en él anuncian la salida al mercado con los bonos convertibles. Por tanto, uno, no creo que haya ninguna ruptura con Morgan. Dos, sé que no la hay. Tres, hay documentos donde lo dicen, del día 28 y a iniciativa propia. ¿Cómo no van a decir que otro plan también vale, ante el hecho consumado de la intervención? Lo que tendríamos que ver —y eso sí que es magia, señor Espasa, eso ya es magia— es para quién se habría producido menos daño y cuánto menos daño si se hubiera aprobado el plan que nosotros seguíamos con Morgan o el plan de intervención del Banco de España. Lo que ocurre es que con el plan de intervención del Banco de España tenemos hechos, se ha producido lo que se ha producido: el descenso de las acciones, la caída de los depósitos, etcétera. Con nuestro plan no le puedo hablar más que de futuribles. Lo que sí le puedo decir, señor Espasa, es que antes de poner eso por escrito un banco como Morgan fue objeto de un debate en absoluta profundidad. Eramos conscientes de que una intervención siempre genera daño. Y la alternativa. Por eso me siguen extrañando las palabras del Gobernador del Banco de España cuando en la Comisión de Economía dice que nuestro plan era razonable, que había saneamientos contables que era razonable aceptar, calendarios que eran razonables y la razón por la cual no se acepta y se decide intervenir es sencillamente porque no creía que fuéramos capaces de captar en los mercados internacionales los flujos necesarios. No es un problema de saneamiento, está escrito. Está escrito en los «Diarios de Sesiones» del Congreso y ahí queda.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, para terminar, una consideración y una no sé si pregunta final.

Señor Conde, usted repetidamente nos habla de los planes de Banesto: plan en 1988, cuando entra usted y acaban saneándolo en 1989 —así ha quedado dicho—; el famoso plan de Banesto, de noviembre de 1992, que le permite a usted cerrar las cuentas e ir a la ampliación tantas veces repetida y el ultimísimo plan de 1993. Es decir, estamos —ahora hago un análisis muy global, muy sintético y muy rápido— ante una gestión al frente de un banco que precisa repetida y continuamente de planes de adelantamiento

de provisiones, de saneamiento, porque la vida va más deprisa que el propio Banco, como usted mismo decía. Simplemente hay que añadir a eso que en todo este período, no en el último año solamente, las acciones del Banco bajan brutalmente, las acciones de la Corporación bajan de forma muy significativa y, en cambio, aumentan constantemente las necesidades de dotaciones en general. No voy a especificarlas pero van aumentando. Las de 1992 son más que las de 1989, las de 1993 son muchas más que las de 1992; incluso los famosos 400 millones de deuda subordinada tampoco cubrían prácticamente ya los planes que iban más allá. Usted ha dicho: Es que adelantábamos provisiones. La vida les volvía a pasar por delante de alguna forma. Al final, lo que sucede y lo que yo creo que, al menos para esta Comisión o para este Diputado, sí ha quedado demostrado es que después de diversos intentos de acompañamiento y ayuda por parte del Banco de España en su función de supervisión y control de las entidades bancarias, como usted dice, la vida va más allá de lo que uno quiere y los hechos son los hechos. El caudal de confianza en la posibilidad de remontar los hechos llega un momento en que, foto fija de un día o de otro, parece agotarse.

Para nosotros, señor Conde, los hechos demuestran que si alguna cosa podría echarse en cara de la actuación de la autoridad supervisora y monetaria es quizá la excesiva prudencia en el tratamiento de las necesidades de saneamiento de Banesto. Quedaron demostradas en 503.000 millones en el acta de intervención y en la junta general de accionistas y en la acción social de responsabilidad se elevan a 605.000 millones de pesetas. Mucho más incluso que su famosa y mayor ampliación de capital. La última ampliación de capital la han hecho en comandita la banca privada y los fondos públicos de este país que es España, señor Conde. No es ninguna pregunta.

El señor **CONDE CONDE**: Quiero contestar porque hay afirmaciones.

Hasta el año 1989 tuvimos que trabajar y muy seriamente para poder sanear un banco que se decía que estaba saneado en el año 1987 y descubrimos en 1988 que no era así. El plan del año 1993, le vuelvo a decir, para usted no (y usted tiene todo el derecho a pensar lo que quiera) pero para J. P. Morgan y nosotros era el mejor que se podía presentar y el que menos daño hubiera causado. Los 400 millones de deuda subordinada, señor Espasa, no tienen en absoluto nada que ver ni con el agujero ni con las cifras de saneamiento ni con nada. Es sencillamente un concepto tan esotérico como el cálculo de recursos propios. Incluso si se lee la comparecencia del Gobernador encontrará en el día 30 dos referencias contradictorias. En un lado nos pone como malo el tener deuda subordinada y, en otro, nos pone como malo el no haber conseguido los 400 millones de dólares de deuda subordinada. Está también en los «Diarios de Sesiones» del Congreso de los Diputados esta afirmación. No tiene nada que ver. Con 400 millones de dólares no se cubre nada. Es sencillamente un préstamo que se recibe y por el cual hay que pagar dinero. No tiene absolutamente nada que ver ni con cuenta de resultados ni con ope-

ración de saneamiento ni nada parecido. Es un método de cálculo de los recursos propios.

Usted dice que le parece demostrado 503.000 millones de saneamiento. ¡Qué le voy a hacer! Yo ya le he dicho por qué y de dónde vienen, pero para usted —y tiene todo su derecho, como es obvio— no le es suficiente.

¿Que lo que existía era una pérdida de confianza en la gestión de Banesto? Yo ya le he dicho —y creo que se lo he demostrado— que una de las cosas que se pretendía era el cambio de acciones, el cambio de propiedad, y se intenta primero conmigo y después con una ampliación de capital del Fondo de Garantía de Depósitos, para la cual se suprime el derecho de preferente suscripción de los accionistas de Banesto y posteriormente se vende a una entidad. Tiene razón, se pretendía exactamente eso, un cambio de propiedad.

El señor **ESPASA OLIVER**: Una última pregunta, señor Presidente.

El informe tantas veces repetido de J. P. Morgan ¿quién lo encarga, señor Conde, y quién lo paga?

El señor **CONDE CONDE**: Cuando hablo de J. P. Morgan, en el compromiso ante el Banco de España, no es ningún informe, señor Espasa, es una carta que el día 28 de diciembre dirige al Banco de España. El informe lo encargamos nosotros y sobre él y en base a él J. P. Morgan toma la decisión de invertir más de 100 millones de dólares. No es un informe que se hace para decir cómo está Banesto y muy buenas tardes. Es un informe sobre el cual decide lo siguiente. Primero, invertir directamente, la primera inversión importante que en este sentido realizaba Corsair, y segundo, comprometerse en su prestigio internacional con el proyecto. Fíjese si es un informe que tendría basamento, y es que es el resultado de muchísimas horas de trabajo. Pero una cosa es poner sobre un papel blanco y negro y otra cosa muy distinta es sobre ese papel, sobre ese estudio y sobre lo que hay detrás jugarse el dinero, señor Espasa, y jugarse el prestigio. Eso no se hace más que cuando uno está absolutamente convencido. Pero a lo que me refería yo era a la carta que el día 28 de diciembre y que el Banco de España ni siquiera quiere escuchar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, ¿ha terminado?

El señor **ESPASA OLIVER**: Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a suspender la sesión unos minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Troconiz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Gracias, señor Conde, por la comparecencia, que verdaderamente está siendo muy larga. Comprendo su cansancio.

Espero ser breve en las preguntas que voy a formularle y al mismo tiempo concreto. La primera de ellas, y a la vista de las respuestas que dio a la señora Aroz, no tengo más remedio que preguntarle si usted se acuerda de que el día 27 de junio de 1994 aparecieron unas declaraciones suyas en el periódico «El Mundo». Dice además que son las primeras que hace en público desde la intervención por el Banco de España y me imagino que se acordará.

El señor **CONDE CONDE**: ¡Hombre!

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: ¿Las hizo?

El señor **CONDE CONDE**: Sí.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: ¿Está usted conforme con lo que dice la información periodística o tiene sus discrepancias con lo que dice la información periodística?

El señor **CONDE CONDE**: Esa entrevista está ahí, ¿no?

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Bien, correcto.

Como usted en esta entrevista dice: «Banesto pagó 600 millones a una sociedad para vencer el clima político creado por Solchaga contra la concesión de exenciones fiscales a la Corporación. Pagamos 600 millones y conseguimos las exenciones fiscales.» Eso es todo. Además lo reiteró, por cierto, don Arturo Romaní el otro día ante la Comisión.

¿Usted está conforme con esta declaración? ¿La asevera?

El señor **CONDE CONDE**: Como la pregunta es por esa línea, yo le tengo que responder lo mismo que a la portavoz del Grupo Socialista. Este asunto está en estos momentos —no sé cómo llamarlo— en trámite judicial y, por tanto, no debo decir absolutamente nada más de lo que he dicho en esas declaraciones.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Es decir, ¿usted no quiere decir nada?

El señor **CONDE CONDE**: Exacto. No quiero decir nada más de lo que le he dicho al juez y por respeto a la Justicia española.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Perdóneme. Es que no me ha dicho lo que le ha dicho al juez; luego, por consiguiente, no quiere decirme nada.

El señor **CONDE CONDE**: No se lo puedo decir, señor Fernández de Troconiz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Entonces, hay algo que no acaba de cuadrarme. Puede que sean también cosas, como dice usted, de la prensa.

Es que también en los periódicos de hoy, no sé si habrá sido el auxiliar del juzgado que lo ha pasado a máquina, a lo mejor ha sido el juez o a lo mejor usted tiene amistad particular con algún periodista, pero un periódico de hoy dice: La factura se pagó a esta sociedad en concepto de los trabajos realizados por la misma para la creación de la Corporación, obtención de las correspondientes exenciones fiscales y colocación en Bolsa de paquetes accionariales de la misma. Por todos estos trabajos se pagó un total de 600 millones de pesetas. Según manifestó Conde al juez —Conde me imagino que se refiere a usted—, se abonaron los 600 millones a esta sociedad porque Antonio Navalón y su socio, Diego Selva, aseguraron que quien había realizado los trabajos correspondientes en la Corporación Industrial hasta su intento de salir a Bolsa en 1990 era Argentinia Trust.

Entonces, usted me dice que no ha hecho estas declaraciones. Si la prensa lo dice, una de dos: o lo ha dicho usted o se lo ha dicho otro, y usted, evidentemente, me imagino que no se lo ha dicho. ¿Sí o no?

El señor **CONDE CONDE**: Señor Fernández de Troconiz, le vuelvo a decir que este asunto está en manos del juez y, por tanto, no voy a hacer ninguna declaración adicional, y entiéndalo. Lo digo con el máximo respeto a esta Comisión y a esta Cámara, pero debo mantenerme ahí.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Si usted no quiere, pues no quiere y, como dice el señor Espasa, usted tiene el derecho constitucional a mentir, incluso a callar, por supuesto, y se lo respeto.

También he de preguntarle si otras declaraciones que vienen en el periódico «El Mundo» son ciertas o no, no en cuanto a su contenido, sino si usted las hizo o no; y le voy a decir por qué: porque últimamente se está barajando en esta Comisión, también se barajó el día 30 de septiembre y también últimamente en esta Comisión, si existió o no pacto de recompra en relación a las acciones adquiridas por el señor don Pedro Pueyo del 3 por ciento de Banesto. Hemos reiterado hasta la saciedad que existió un pacto de recompra del 1,5 por ciento de las acciones de Banesto adquiridas en su día por el señor Pueyo a través de Kieselsstein Stiftung, y usted sistemáticamente lo niega.

Usted dice en esta entrevista periodística: Con Oasis el asunto es distinto. Existen unas acciones sobre las que no hay ningún tipo de acuerdo y hay otra cantidad, 1,5 millones de acciones, sobre las que Banesto tenía una obligación de compra en caso de que la sociedad quisiera deshacerse de ellas. Eso se hizo así porque el anterior consejero delegado de Banesto, Juan Belloso, en la creencia de que las acciones podían subir, le pidió a Oasis una opción de compra sobre dichas acciones, pero sobre el resto de las acciones de Oasis no existía obligación de compra. Con esto el tema está ultrazanjado y no ha lugar a discusión; es decir, usted mismo reconoce que así fue.

Le he preguntado simplemente si son ciertas o no. Me he limitado a leer.

El señor **CONDE CONDE**: ¿Puedo contestarle?

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Señor Conde, lo dijo, ¿sí o no?, por favor.

El señor **CONDE CONDE**: Sí, dije que existía una obligación de vender.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Gracias. Lo dijo.

El señor **CONDE CONDE**: Perdóneme. Una obligación de vender, que es exactamente lo que apareció publicado el otro día en «El País». Que eso sea igual a una obligación de compra, son dos conceptos. Segundo, que eso se haya materializado o no se haya materializado, son otros dos conceptos. Le vuelvo a decir que si hay una obligación de compra de unas acciones, es muy fácil: o se compran o no se compran, y, si se compran, existen los asientos contables, y si no existen los asientos contables, es lo único que le puedo decir.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Señor Conde, nadie le ha dicho que se hayan recomprado las acciones. Solamente si existió o no el pacto. Evidentemente, todos sabemos que no existieron los asientos contables, porque fue la operación Kerino, a través de la cual se monta la opción de compra.

El señor **CONDE CONDE**: Sabe más que yo.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Usted lo ha negado, evidentemente, y nos lo seguimos creyendo así, ¿qué le vamos a hacer!

El señor **CONDE CONDE**: Sabe más que yo.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Voy a ser muy breve, señor Presidente, se lo puedo asegurar.

Ahora, vamos ya a temas de fondo. Por supuesto, tampoco se acuerda usted —a lo mejor sí se acuerda, no lo sé— de lo siguiente. El que fue su Vicepresidente primero en el Banco Español de Crédito, don Ricardo Gómez-Acebo, ha dicho —a lo mejor también está flojo de memoria, o como las cosas unas veces van y otras vienen...— que en el Consejo de Administración de Banesto o en la Comisión ejecutiva, no se lo puedo precisar, se llegó a plantear que se les había pedido a ustedes una cantidad, ignoro el concepto —y para hacerlo suave no quiero decirlo—, de 120 millones de pesetas para que Banesto permaneciese el depósito de las consignaciones judiciales del Ministerio de Justicia. ¿Es cierto o no es cierto?

El señor **CONDE CONDE**: No es cierto y no hay ningún lapsus ni ningún fallo de memoria. En ningún acta del Consejo de Administración de Banesto, que yo recuerde, ni en ninguna sesión del Consejo de Administración de Banesto que yo haya estado presidiendo nadie ha planteado, que yo recuerde, el que nos pidiera ningún partido po-

lítico una cantidad de dinero por retener los depósitos judiciales. No es así.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Yo no le he dicho ningún partido político, señor Conde. Le he dicho que se pidió; no he dicho por quién.

El señor **CONDE CONDE**: Ningún partido político y si usted quiere ninguna institución, no sé cómo llamarle. No; no es cierto.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Pero ¿no consta en acta o no recuerda usted, porque es distinto?

El señor **CONDE CONDE**: No. Yo recuerdo perfectamente que en ninguna comisión o consejo de administración que yo haya presidido eso se haya planteado así.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Muy bien.

Usted ha dicho antes, y también consta en las memorias del Banco Español de Crédito correspondientes al ejercicio 1988, que en este ejercicio el Banco estaba básicamente saneado. Es cierto ¿sí o no?

El señor **CONDE CONDE**: Si tiene ahí la Memoria, estará ahí. No me acuerdo. ¿Dice usted el año 1988 ó 1989?

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Lógicamente el año 1989, relativo al ejercicio de 1988. Es que usted lo ha dicho antes en la Comisión. A menos que haya oído mal, usted dijo que el Banco estaba ya básicamente saneado en el ejercicio de 1988.

Bien. A partir de 1988 el Banco Español de Crédito sufre —no sufre, tampoco puedo decir que padece, es un hecho—, ocurre lo siguiente con su inversión crediticia, tanto en pesetas como en moneda extranjera, y es que del ejercicio 1988 a 1989 se incrementa un 30,81 por ciento, pero el resto de la banca, la gran banca, sólo sufre un incremento del 15,65 por ciento. En 1990 el incremento en el Banco Español de Crédito de su inversión crediticia es del 20 por ciento y en el resto de la banca del 8,53 por ciento. Cuando hablo del resto de banca, por favor, entiéndame, me refiero a grandes bancos. En 1991 la cosa está bastante pareja, el Banco Español de Crédito incrementa sus activos en 20,72 por ciento y el resto de la banca incrementa los activos crediticios en un 19,20 por ciento. En 1992 pasamos a un incremento en Banesto del 10,24 por ciento y en el resto de la banca de un 5,65 por ciento.

Tenemos así un incremento en la inversión crediticia de Banesto que supera en más de un 50 por ciento al incremento de inversión crediticia por el resto de los grandes bancos españoles. Sin embargo, nos encontramos con que, contrariamente a cualquier política prudente, normal, conocedora mínimamente de una gestión bancaria adecuada, la relación entre la provisión para insolvencias de créditos morosos de Banesto y los demás bancos en relación con la

inversión total crediticia, tanto en pesetas como en moneda extranjera, como antes dije, sufre la siguiente variación.

Fíjense ustedes, es realmente pavoroso lo que está sucediendo en estos estados financieros. En el Banco Español de Crédito pasamos en 1989 a una relación de dudosos, sobre totales, del 2,99 por ciento, frente a la gran banca del 2,52 por ciento. Está mejor pero, ¡ojo!, es que Banesto ha subido un 30 por ciento y los demás sólo un 15. El año siguiente, 1990, Banesto se reduce a un 2,54 por ciento y los demás operan en un 2,99 por ciento. Pero es que además en este año Banesto ha incrementado un 20 y el resto un 8. En 1991 se agrava aún más la situación, porque en Banesto crece su inversión crediticia un 20,7, los demás un 19,20, pero los demás hacen una provisión correspondiente al 3,91 por ciento y Banesto sólo del 2,84 por ciento. Así ya llegamos a 1992 en que Banesto crece un 10, los demás un 5, pero el porcentaje de provisiones en Banesto es un 3,9 y en los demás un 4,58.

Por una parte, crecimiento enorme en la inversión crediticia y, por otra, decrecimiento importante, y comparativamente enorme también, en la provisión de esta inversión crediticia en su crecimiento. No olvidemos una cosa. Estamos en un mercado competitivo y, lógicamente, los crecimientos por encima de la media son crecimientos difíciles, digamos, en cuanto garantía, solvencias o bien porque disminuyen la rentabilidad de estos activos, lo que realmente no ocurre, como también se demuestra en los estados financieros de Banesto en estos años.

Es más, pasamos a analizar cómo era de negocio Banesto, cómo estaba gestionando Banesto en lo que es el beneficio, el rendimiento normal bancario. Voy a pasar a analizar una breve relación de lo que es el margen ordinario y el margen de explotación de Banesto y del resto de la gran banca también en estos años. Así tenemos que el margen ordinario de Banesto pasa de un 5,11, en 1988, y el del resto de la banca de un 5,47. Están casi parejos, pero es que partimos en el año 1986 de que en Banesto era superior al resto de la banca. Este margen ordinario en Banesto sufre una reducción progresiva y sucesiva hasta colocarse en el año 1993 en el 3,70 por ciento y en el resto de la banca, sin embargo, sólo se reduce hasta un 4,28 por ciento. Si ustedes hacen unas mínimas cuentas comparativas, observarán que en Banesto se reduce muchísimo más que en el resto de la banca. Pero si pasamos no ya al margen ordinario, sino al margen de explotación, la situación llega a ser, si no preocupante, al menos alarmante. El margen de explotación en Banesto en 1988 es de un 2,11 por ciento y en el resto de la Banca de un 2,47 por ciento —siempre hablo de recursos generados en relación con activos totales medios—. En 1993 Banesto pasó de un 2,11 por ciento a un 0,73 por ciento. En el resto de la Banca pasamos de un 2,47 por ciento a un 1,75 por ciento. Vemos, por consiguiente, que en el resto de la banca se ha pasado de un 2,47 a un 1,75 —es decir, 0,7 puntos porcentuales— frente a Banesto que ha pasado de un 2,11 a un 0,73, es decir, 1,4 puntos porcentuales, 1 punto más que el resto de la banca.

Téngase en cuenta que no estamos hablando de porcentajes sobre 100 ó 200 pesetas, estamos hablando de unos

porcentajes sobre las siguientes escalofrantes cifras: para Banesto, en 1993, sobre 5 billones 449.000 millones y para el resto de la banca sobre 37 billones 761.000 millones. Es más, se me podría decir que en los estados que se manejan para 1993 en la cuenta de explotación está incluido como gasto de explotación toda la provisión de fondo de pensiones. Lo he deducido para calcularlo.

Todos los demás ratios comparativos entre Banesto y el resto de la banca pasan de tener una situación casi normal en 1988 a una situación absoluta normal en 1993. La primera pregunta que debo hacerme —y lógicamente le formulo— es ¿cómo nos podemos explicar por qué el Banco de España espera hasta 1993 para intervenir a Banesto? Porque realmente la administración de Banesto que se venía llevando a efecto por los gestores cesados el 28 de diciembre de 1993, señor Conde, con todos los respetos, me parece catastrófica.

Yo me pregunto. ¿No se intervino antes Banesto por las especiales relaciones existentes entre don Mariano Rubio y usted o alguna persona cercana a usted? ¿Es cierto o no que Banesto controlaba tres sociedades de autocartera de Sistemas Financieros creadas para controlar el precio en Bolsa de estas acciones?

Y las dudas surgen, se amparan y restallan. Y usted lógicamente ha de decir: «Ciertamente, la situación de Banesto era mala y nosotros somos los primeros en reconocer que la situación de Banesto no era óptima, no tenía toda la brillantez que nos hubiera gustado en el año 1993, ciertamente, por esto acudimos a J. P. Morgan, primera institución mundial en esta materia, primera institución de asesoramiento de bancos en crisis para reflotarse.»

Morgan, en principio, está de acuerdo con ustedes, iban a reflotar el Banco, pero no es disculpa para una mala gestión, no nos engañemos. Curiosamente, Morgan, y en base a los datos que ustedes les dan, de repente, en septiembre de 1993, da un frenazo en seco, y se aparta de la operación de reflotamiento de Banesto, cuando le toca poner dinero de verdad, asegurando una operación de ampliación como consecuencia de la emisión de bonos subordinados. Y dice —y usted no lo ha contestado antes— que frena la emisión de los 400 millones de dólares en bonos subordinados porque han conocido de la existencia de irregularidades en los estados financieros auditados, correspondientes a 31 de diciembre de 1992. ¿Cuáles eran estas irregularidades en los estados financieros auditados a 31 de diciembre de 1992? ¿No sería que Morgan tuvo noticia, directa o indirecta, de una carta o requerimiento enviado por la Dirección General de Inspección del Banco de España a Banesto, con fecha 6 de septiembre de 1993, en la que se advertía que con tales fechas se habían detectado irregularidades importantes en los estados financieros auditados de Banesto correspondientes a 31 de diciembre de 1992, que supondrían una minoración de los recursos propios de 77.000 millones de pesetas y una minoración en la cuenta de resultados consolidada de 44.000 millones de pesetas, con lo cual el Banco y su grupo consolidado hubieran obtenido unas pérdidas de 24.000 millones de pesetas en 1992, y ante esto Morgan frena, se aparta de la garantía de esta emisión de obligaciones?

En definitiva, la situación de Banesto no es un problema —y sí lo es— sólo de las cifras que luego detecta el Banco de España de nivel de provisiones tanto para insolencias como para el fondo de fluctuación de valores, no es sólo un problema de faltas en los fondos de pensiones, no es solamente un problema de gastos activados indebidamente y no contabilizados, es un problema de una mala gestión continuada en el tiempo, una mala gestión continuada en el tiempo que no salva ni una sola de las ratios comparativas con el resto de la banca española.

Señor Conde, usted, que es un empresario, ¿mantendría como gestor de una empresa dependiente de usted a quien permanentemente va disminuyendo las razones marginales de beneficio de una empresa? Porque, no nos engañemos, una empresa sin beneficio muere. El beneficio para la empresa es como la sangre para los seres vivos. No nos fijemos solamente en el desenlace final; el desenlace final tiene un movimiento y un desenvolvimiento, y les digo más, las cifras que manejo son las cifras sacadas y derivadas de las memorias publicadas y de los datos facilitados por el Banco Español de Crédito, no por los actuales gestores; las cifras que manejo están sacadas de los datos facilitados en su día al Banco de España, a la opinión pública y a los accionistas del Banco Español de Crédito.

Se puede decir que la Corporación Industrial y Financiera absorbía grandes recursos por parte de Banesto, pero, señorías, señor Conde, incluso en la visión más conservadora, más pesimista para su criterio, que es la elaborada por el Banco de España en el acta de inspección, en el pliego de cargos, se señala una necesidad de provisión para el grupo consolidado de Banesto de 38.900 millones de pesetas, cuando estamos hablando de una inversión crediticia global de 2 billones 600.000 millones de pesetas. Por consiguiente, no es disculpa la existencia de la Corporación Industrial y Financiera. Por cierto, Corporación Industrial y Financiera que vende, no ya las joyas de la Corona, sino casi todas las joyas que hay en casa, porque de un patrimonio inicial de la Corporación, en su presentación por la Unión de Bancos Suizos, de 318.000 millones de pesetas pasa —y no voy a hablar de las cifras concretas de ventas, sino de las referencias comparativas y los estados que en su día se anunciaron en relación con lo que representaban las empresas vendidas con el total— a vender en estos años empresas que representaban en un principio 145.000 millones de pesetas; es decir, la Corporación se vacía en un 50 por ciento, Banesto va a peor y, eso sí, se compra Dorna, Oil-Dor, se hacen las operaciones Euman Valyser, se hace la operación Hachuel, se hace la operación Oasis. Por cierto, que más del 50 por ciento de su patrimonio no está en España, está en México. Así se desarrolla España lógicamente, en México.

Poco más le puedo decir, señor Conde, porque ha sido tratado todo ampliamente por los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra; realmente, poco más se puede decir. Lo único que sí me gustaría es que nos despejase una duda. Permanentemente, usted y los antiguos consejeros del Banco Español de Crédito han dicho, por activa, por pasiva y de todas las maneras posibles, que se dieron instrucciones concretas, severas, precisas y directas

para que no se diese ningún tipo de financiación en la ampliación de capital de los 95.000 millones de pesetas llevada a efecto entre los meses de mayo a agosto de 1993 a los suscriptores de esa ampliación de capital. Sin embargo, me consta, por personas que lo han sufrido, que el Banco Español de Crédito financió la adquisición de acciones del Banco Español de Crédito básicamente a los pequeños depositantes, a los pequeños cuentacorrentistas, así como a los empleados del Banco Español de Crédito.

El señor **PRESIDENTE**: Ha sido una intervención entiendo que de tipo global en el planteamiento de las cuestiones.

Tiene la palabra el señor Conde.

El señor **CONDE CONDE**: Yo creo que todo el discurso, porque en realidad es un discurso —lo digo en el sentido italiano, es decir, en el sentido positivo, es un discurso como técnica de razonamiento después de una serie de ratios y cifras que yo creo que, en algunos casos, a lo mejor no están bien sacadas y en otros les podría dar otras diferentes—, trata de llevar el asunto a una conclusión. «Mire, señor Conde, usted es muy mal gestor.» (Le ha faltado decir lo de la «dentada» de la portavoz del Partido Socialista.) «Por tanto, nadie va a creer en usted como quiera gestionar los asuntos públicos.»

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Eso yo no lo he dicho.

El señor **CONDE CONDE**: Perdón; yo no le he interrumpido.

Le digo que le ha faltado decir lo que ha dicho...

La señora **AROS IBAÑEZ**: Yo tampoco he dicho eso.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no he entendido eso tampoco.

El señor **CONDE CONDE**: ¡Ah!, perdóneme, entonces me remito a las palabras del acta. Borro inmediatamente lo que haya dicho y lo que quede en el acta es lo que he dicho.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Señor Presidente, me están interpretando.

El señor **PRESIDENTE**: No. No se preocupe, señora Aroz.

El señor **CONDE CONDE**: Borro absolutamente las palabras que he dicho y las sustituyo por las que en su momento diga el acta. Por tanto, no añadido ni una palabra más.

El señor **PRESIDENTE**: Deje ya de referirse a portavoces anteriores porque si no se puede complicar la comparecencia, ya que pueden pedir la palabra, con toda lógica, si se sienten aludidos.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Yo pediría la palabra si vuelve a aludir a la portavoz del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Haga alusión a la intervención que ha tenido el señor Fernández de Troconiz, que ha sido global, y en la que le ha planteado varias cuestiones, varias afirmaciones y varias aseveraciones muy globales a las que usted puede contestar.

El señor **CONDE CONDE**: Muy bien.

En el fondo, señor Troconiz, todo su discurso es: «Usted es muy mal gestor». Bueno. Entonces vamos a ver en qué consiste ser muy mal gestor.

En el año 1987 —y esto ya queda absolutamente demostrado—, el Banco tenía el problema de que su déficit de provisiones era superior al de los recursos propios y el Banesto de España dejó que se pagara un dividendo a cuenta. Es decir, existía una situación verdaderamente complicada, y el Banco de España dejó que se pagara un dividendo a cuenta. ¿Soy mal gestor por no haberlo dicho? ¿O soy mal gestor porque en el año 1989, según reconoce en esta Comisión el Banco de España, Banesto esté totalmente saneado? ¿Le parece muy mal que en 1989 Banesto esté totalmente saneado? Le parece muy mal. A mí, no.

Me preguntaba: Señor Conde, ¿usted confiaría en una persona que con esos ratios y estas características que usted hace lleva la situación adonde está? Le voy a contestar. A lo mejor yo no, pero probablemente porque no tengo mucha experiencia de banca, a lo mejor yo no. Pero resulta que para la ampliación de capital, J. P. Morgan, en un memorándum pone como condición que siga al frente del equipo el señor Conde para implementar la política que ha venido llevando en estos años. A lo mejor, señor Troconiz, yo no, pero J. P. Morgan pone como una de sus condiciones el que yo siga. Por tanto, soy muy mal gestor porque no estando saneado Banesto en 1987 sí queda saneado en 1989, y tengo poca credibilidad porque J. P. Morgan pone como condición *sine qua non* para entrar en la ampliación de capital el que yo invierta y el que yo siga gestionando el Banco. Y una de dos, o J. P. Morgan es el mejor banco del mundo, o no lo es, pero si lo es, tendremos que admitir que al menos su criterio no es compartido por alguien que sabe de banca algo parecido a lo que sabe usted.

J. P. Morgan da el cerrojazo y se va. Pero, señor Troconiz, J. P. Morgan ni da ningún cerrojazo ni se va. Antes se lo explicaba a uno de los portavoces que han intervenido. Y no se va hasta el último segundo. Otra cosa, señor Fernández de Troconiz, es que teniendo conocimiento de que esa carta existía el día 28, no se hubiera traído a la Comisión del Congreso del día 30, de lo que también podemos hablar. Pero esa carta existe, y ahí se dice que el plan que nosotros presentamos es el mejor para Banesto, para sus accionistas y para el sistema financiero. Eso existe y sobre ese hecho no se puede pasar por alto, porque existe, y a mí me parece de enorme trascendencia, sobre todo —se lo digo como lo siento— en un Grupo como el suyo que representa los intereses que representa. Por tanto, eso es verdad y eso es así.

¿Cree usted que el Banco de España le ha ayudado? Señor Troconiz, don Mariano Rubio —lo que pasa es que no sé hasta dónde pueden llegar las cosas— no sólo no tuvo una actitud de ayuda hacia Banesto, sino que creo, a lo mejor son percepciones singulares mías, fruto de algún tipo de perversión o de complejo freudiano (de los complejos freudianos uno nunca está exento), porque puede ocurrir que yo tenga un complejo freudiano... **(El señor Fernández de Troconiz Marcos pronuncia palabras ininteligibles.)** Me estoy refiriendo a mí, ¡por Dios! Yo, uno, es decir, yo no estoy exento como ser mortal, por tanto es posible que así sea. Pero yo tengo la sensación de que la actitud de don Mariano Rubio sobre Banesto no sólo no fue de ayuda sino todo lo contrario. Le voy a dar un detalle. Hay hechos que demuestran que en el año 1992 se estuvo a punto (llámelo como quiera) de intervenir, de no intervenir, de no sé qué, de no sé cuántos, y, cuando yo hablo con el Gobernador, señor Rojo, el 30 de octubre, me dice que los problemas de diferencia de activos, de consolidación, etcétera, etcétera, que son meramente contables, y llegamos a un acuerdo que se documenta, señor Fernández de Troconiz, se lo digo de verdad, que se documenta, y se documenta y se nos dice que el fondo de pensiones, a plazo; y se nos dice que las dotaciones, a plazo; y se nos dice que las valoraciones de las empresas de la Corporación Industrial, a plazo.

¿Usted confiaría en una persona mal gestor que ha llevado el Banco a esta situación? Usted no (o sí, no lo sé, porque usted hace muy bien y formula la pregunta; a lo mejor resulta que sí, no lo sé), pero un montón de accionistas, sí, cuando salimos al mercado, nacionales e internacionales, y con una documentación que, como dice el Ministro de Economía y Hacienda es completa y exacta para saber en dónde estaban invirtiendo. ¿Usted confiaría en un señor gestor como yo? Pues mire, durante el año 1993, 250.000 millones de pesetas de depósito vinieron a Banesto; da la sensación de que los depositantes, sí. Da la sensación.

Vende usted todas las joyas que hay en casa. Señor Troconiz, ¿qué joyas, pero qué joyas? No yo, sino todos los análisis que realizábamos de las empresas que teníamos nos decían que muchas de ellas no podían seguir subsistiendo en el mercado único, entre otras, por ejemplo, Petromed, una de las llamadas joyas. ¡Si no tenía red de distribución, señor Troconiz! ¡Si lo que tenía era lo que le valía del monopolio de Campsa, que afortunadamente se están terminando con los monopolios! No podía subsistir, y el precio que nos pagaron fue un precio excepcional. En el mundo de los cementos, exactamente igual, nosotros tratamos de crear un único grupo cementero, y por intereses particulares de accionistas, señor Troconiz, hubo que dividir. Y aquello ya sabíamos que era una fragmentación en un mercado que iba a estar dominado por terceros. Pero nosotros intentamos construir y no destruir, y fueron los demás quienes nos obligaron a destruir. ¿Qué más joyas? Además, le voy a decir una cosa, era permanente y constante la presión del Banco de España para que vendiéramos, y la cierta esquizofrenia del Ministerio de Economía que, cuando vendíamos, transmitía la sensación de que

—no digo el Ministerio de Economía como una persona individualizada— estábamos dilapidando el patrimonio del Banco. Por un lado nos obligaban a vender y por otro creían que estábamos dilapidando el patrimonio del Banco. Ya el tercero de los puntos es cuando un Ministro del Gobierno nos dice, como antes contaba, que hagamos el favor de vender una empresa a los nacionales, y yo le dije: sí, pero por favor, denme el capital, porque no encuentro capitales nacionales.

Y en lugar de eso se compra Dorna, señor Troconiz. Creo, y creo que usted cree, que Dorna es un buen asunto y es un buen negocio. ¿Y se compra Oil-Dor? Sí, porque estábamos tratando de irnos de aquellas empresas que exigían un capital intensivo. ¿Y sabe por qué? Porque no podíamos hacer ampliaciones de capital. ¿Sabe que en cualquiera de las ampliaciones de capital que quisiéramos hacer en las empresas teníamos que pedirle permiso puntual al Banco de España? ¿Cuál hubiera sido, de verdad, la posición de un buen gestor? ¿No haberlas hecho? ¿Haber dejado que cayeran? ¿Es eso? No presumo de nada, y estoy absolutamente seguro de que me he equivocado en estos años un montón de veces, señor Troconiz, pero le voy a decir: hasta el año 1989, no, porque según el Gobernador el Banco estaba perfectamente saneado. Después usted no, pero J. P. Morgan sí confiaba en lo que yo le decía. Después, muchos accionistas confiaron en la ampliación de capital. Y muchísimos depositantes vinieron a poner su dinero en Banesto. Pero todo eso no me importa porque lo que sea yo, señor Troconiz, no tiene importancia. Lo que tiene importancia es si ante un acto de intervención del Banco de España, ante un acto de intervención de uno de los principales bancos privados españoles, con una declaración como la que figura aquí **(El señor Conde Conde muestra un documento.)**, se dan o no las circunstancias, no de quién sea el señor Conde o cómo sea el señor Conde, porque usted sabe mejor que yo que para intervenir un Banco no hay que ser un buen o mal gestor, ni cometer actos regulares o irregulares, eso tiene su tratamiento en la ley; si existen, se da el tratamiento que tiene en la ley, pero por eso no se interviene a ningún banco español. Sólo se le interviene, porque así lo marca la ley, cuando hay una situación de excepcional gravedad que implica pérdida de los recursos propios, pérdida de la solvencia, liquidez o estabilidad. Eso es lo que permite intervenir, no que el presidente del Banco le guste o no le guste, sea mejor gestor o peor gestor, haga declaraciones de política o no las haga. Todo es está muy bien, pero cuando tenemos la ley en la mano es la ley, y cuando se trata de intervenir un banco privado hay que acudir a los conceptos que la ley permite. ¿Y se daban las circunstancias de pérdida de solvencia, señor Troconiz? No. ¿Y se daban las circunstancias de pérdida de liquidez? No. ¿Y se daban problemas de estabilidad? No. ¿Y había problemas de efectividad de recursos propios? No. Eso es lo que digo yo. Como dice muy bien otra persona, eso lo digo yo, y el Banco de España dice otras cosas. Pero si queremos hablar en profundidad sobre el asunto, no hay ninguna ley que autorice intervenir un banco porque le guste o no le guste el presidente del consejo de administración, porque haga o no haga declaracio-

nes a prensa, porque sea buen o mal gestor, porque le apoyen o no le apoyen los accionistas. Es sencillamente si se dan las cuatro circunstancias que marca la ley y esas cuatro circunstancias, en mi opinión, señor Troconiz, y tengo el derecho a estar equivocado, no se daban. Y eso es lo que cuenta.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Señor...

El señor **CONDE CONDE:** Dice usted que le consta...

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Perdón...

El señor **CONDE CONDE:** Es que le queda una última pregunta, que si no luego usted, con razón, me dice que no le he contestado.

Dijo usted que no se financió. Transmití, señor Troconiz —y créame que le estoy contando la absoluta verdad—, órdenes de que no se financiara. Le podría poner ejemplos de accionistas de Banesto que vinieron a mi despacho, algunos tradicionales de la casa, pidiéndome un crédito para ir a la ampliación de capital y tuve que decirles, a mi pesar, que no. Por tanto, yo no sé si tiene usted algún ejemplo de algún director de Banesto que haya hecho no sé qué. Pero lo que le puedo garantizar es que esas órdenes las dimos, y yo personalmente he tenido que atender alguna de ellas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández de Troconiz, le ruego mucha concisión en las preguntas.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Muchas gracias, señor Presidente, sabe que le respeto enormemente y a pesar del trato absolutamente desigual que nos depara...

El señor **PRESIDENTE:** No se queje de trato desigual. Ha hecho una intervención global que da lugar a otra intervención global, larga, por parte del señor compareciente. Sabe que no es así y que esta Presidencia tiene un margen de generosidad absoluto con todos ustedes.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Le conozco, señor Presidente, y se lo digo con el máximo cariño, el mayor respeto, mi mejor devoción y, desde luego, mi conciencia absoluta de su escrupulosidad y de que usted está llevando esta Comisión magníficamente.

Dicho esto, señor Conde, usted ha dicho lo de J. P. Morgan tres o cuatro veces esta mañana. (**La señora Aroz Ibáñez: Ocho veces.**) ¿Ocho dice usted? No las he ido contando.

El señor **CONDE CONDE:** O más.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** No las he ido contando. Pero lo que no ha dicho es que al señor Weatherstone le han adelantado un año su jubilación. Lo que usted no ha dicho, señor Conde, es en qué consis-

tían las irregularidades en los estados financieros auditados a 31 de diciembre de 1992 detectados por JP Morgan. Y otra cosa, señor Conde, nosotros, se lo garantizo, de verdad, y créame, el Grupo Popular, el Partido Popular, no representa a ningún grupo. Nosotros representamos a todo el pueblo español.

El señor **CONDE CONDE:** Eso quería decir. Me habré expresado mal. Yo de política no entiendo.

El señor **PRESIDENTE:** No dialoguen de esta manera, por favor.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Y otra cosa, señor Conde. Al folleto de ampliación ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores ni el Ministro de Hacienda le dan el visto bueno en cuanto a su contenido, sino simplemente verifican que tiene todas las indicaciones que establece la Ley del Mercado de Valores para poder ser emitido. No lo aprueban, no dan el visto bueno. ¡Claro que han confiado... —le voy a decir una palabra que tal vez le sienta mal, pero perdóneme porque estamos entre compañeros y tampoco pasa nada por decir alguna salvajada de este tipo— los pardillos que acudieron a la ampliación de capital de Banesto, de 95.000 millones de pesetas! ¡Hasta J. P. Morgan! Y J. P. Morgan fue, además, el único que salvó el tipo en la operación, porque a pesar de las pérdidas se le calcula un beneficio aproximado —para J. P. Morgan comprendo que es poco dinero— de 1.500 millones de pesetas, debido a las comisiones que cobró previamente, como consecuencia del montaje de la empresa.

Dorna y Oil-Dor, señor Conde. En Dorna, de acuerdo con los beneficios contables declarados y considerando la inversión, no crediticia sino en capital, realizada por la Corporación Industrial y Financiera, de 20.000 millones de pesetas, el que el conjunto de esta empresa obtenga unos beneficios que nunca llegan a los 2.000 millones, sino que empiezan en 600, pasan a 1.600 posteriormente y nunca rozan la banda mágica, en este caso de 2.000 millones de pesetas, para el cien por cien del capital esto supone, para la Corporación, unos beneficios nunca superiores al cinco por ciento del capital invertido. Llámelo usted como quiera, piénsese lo que se piense. Realmente considero que ésta es una inversión muy mala y aquí sí me gustaría que usted nos explicase esto, que, además, también lo mencionó el señor López de Letona y me quedé con el detalle, porque es algo muy curioso y muy interesante.

Y en sus declaraciones al periódico «El Mundo» dice: En torno a Banesto se estaba gestando una estructura de poder más compleja de lo que es simplemente un banco. Estábamos en medios de comunicación social; teníamos un gran grupo de empresas; habíamos impartido doctrina económica distinta a la oficial —y esto sí me gustaría que me explicase qué significa—, y se estaba creando algo que no era exactamente un banco. ¿Qué es lo que se estaba creando, señor Conde?

El señor **CONDE CONDE:** Creo que acaba de tocar usted el punto clave y esto puede llevar tiempo, pero no

tengo ninguna prisa y estoy encantado, porque ahora sí que hemos tocado el punto clave. Vamos allá. Dice que yo he dicho que la carta de J. P. Morgan existe el día 28 y que no he dicho que al señor Dennis Weatherstone le hayan anticipado la jubilación. ¡Claro que no! Porque yo el día 28 sé que existe la carta, pero yo no sé, usted sí porque tendrá una relación muy especial con el señor Dennis Weatherstone o alguna información que yo ignore, porque usted lo que viene a dar a entender —cosa que ya he oído una vez en un programa de televisión— que el señor Dennis Weatherstone se había retirado. Yo no tengo información de que tenga nada que ver, a su vez, con esto. Por otra parte me extrañaría, porque hace poco alguien citaba una carta diciendo que J. P. Morgan estaba de acuerdo en que pensaba que no iba a invertir. Y si usted me dice que encima —que no es así, perdóneme, pero creo que no es así según mis números— que el saldo neto de J. P. Morgan en la ampliación de capital es positivo, entonces, en vez de echar a la calle al señor Dennis Weatherstone lo que tendrían es que hacerle un monumento, porque eso parece que es así.

Yo me pongo serio —y perdóneme que me ponga serio— cuando habla usted de los «pardillos», porque, entre otras cosas —y perdóneme, señor Troconiz, yo no le he faltado nunca al respeto— se está refiriendo usted a mí y a mi Consejo de Administración. Y a mí me está llamando usted «superpardillo», porque fui con 7.000 millones de pesetas a la ampliación. Eso es lo que me está llamando. Y yo nunca le he faltado al respeto, señor Troconiz, nunca, nunca. Fui a la ampliación y me jugué mi patrimonio, señor Troconiz, porque creía y estaba convencido de que ésa era una muy buena inversión. Y como yo, Morgan. Me podré haber equivocado, pero jugué limpiamente. Por tanto, que me haya llamado «superpardillo» no me parece que sea el lenguaje adecuado.

A usted le puede parecer muy mala la inversión en Dorna. No tengo nada que decirle. A mí me parecía estupenda y me parecía un negocio de futuro y lo consultamos con muchísima gente y creo que en alguna ocasión dio más de 2.000 millones de pesetas de beneficio, pero eso es lo de menos. Crea que era un negocio de futuro y con enormes posibilidades. Usted me dice: es que me parece muy mal. Yo le digo: pues a mí me parece muy bueno. Entonces lo único que ocurre es que tenemos un concepto distinto.

Ha hecho usted referencia, señor Troconiz, a que no se aprueba por la CNMV, que el Ministro no aprueba... Evidentemente que no la aprueba. Por eso tiene todavía más valor que el Ministro diga: y hay otra serie de información relevante que yo creo que era suficiente para que cualquiera que quisiera ir a esa ampliación de capital contase con el conocimiento exacto de cuál era la naturaleza de la inversión que realizaba. Por tanto, creo que si se deduce algo de esas palabras, es que el Ministro dice exactamente lo contrario que usted. Podremos habernos equivocado los que fuimos a la ampliación, pero, desde luego, no fuimos de «pardillos».

¿Era correcto que teníamos un grupo de empresas en Banesto? Sí, era correcto. Cada vez menos, porque nos obligaban a venderlas. ¿Qué significa que estábamos en medios de comunicación? Que estábamos en medios de

comunicación, teníamos una participación en Antena 3 TV, estábamos en medios de comunicación. ¿Y qué significa que habíamos impartido una doctrina económica distinta a la oficial? Pues sencillamente dos o tres cosas, señor Troconiz. Por ejemplo, el año 1989 dije, con razón o sin ella, pero dije: la política económica del Gobierno es equivocada. ¿Fui el único que lo dije? No, no estoy diciendo eso. Dije lo que dije. ¿Dentro del sector bancario fui el único que lo dije? Posiblemente sí, y en el año 1990 lo reiteré, y diciendo algo más. Dije: la política económica del Gobierno no es la única posible, como dicen; es la única imposible. Y perdóneme, señor Presidente, pero estoy contestando a una pregunta que me han hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Evidentemente, esta cuestión no es exactamente el objeto de la comparecencia, pero como le han preguntado, puede usted explicar y explicitar sus opiniones, que por otra parte le puedo asegurar que conocemos perfectamente.

El señor **CONDE CONDE**: Le agradezco que me dispense esa atención, señor Presidente, es innmerceda.

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos a un hombre público importante, estoy seguro, así lo tiene la Presidencia y todos los demás portavoces, y conocemos todas sus manifestaciones que ha realizado durante todos estos años.

El señor **CONDE CONDE**: Y ¿qué decía? Probablemente cosas que dijeran desde otros ámbitos políticos, señor Troconiz, y eso es lo que estaba diciendo. ¿Y qué se estaba creando? Pues nada más que eso. Pero si el comportamiento usual de la banca no era estar en empresas, no era estar en medios de comunicación y era no criticar una política, pues se estaba diciendo que era algo más o algo distinto a un banco, y lo estoy demostrando con hechos, nada más. ¿Y por qué digo que ése es el núcleo gordiano del problema? Porque la gran pregunta que late en el ambiente es esas consideraciones ¿se toman en cuenta o no para el acto de intervenir? O, dicho de otra manera, esas consideraciones ¿se toman o no en cuenta para que el señor Gobernador después de decir que el plan es razonable, que admite unos calendarios razonables, no cree en que a lo mejor podamos conseguir los fondos y, por tanto, interviene? Esas consideraciones yo creo que sí, señor Troconiz —pero tengo el derecho a estar equivocado, pero tengo el derecho a decir la verdad—, yo creo que esas consideraciones pesaron, y como creo que pesaron, las digo. Por eso le agradezco, y no es una frase de cortesía parlamentaria, le agradezco que haya traído ese asunto encima de la mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Sobre todo en relación con la gestión de Banesto. (El señor Fernández de Troconiz Marcos pide la palabra.)

Dígame, señor Fernández Troconiz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Es que como el señor Conde ha dicho que Banesto era diferente a los demás bancos, efectivamente, Banesto era di-

ferente a los demás bancos porque se apartaba, para mal, de todas las ratios normales en márgenes ordinarios, márgenes de explotación de todos los grandes bancos. ¡Ojo! y, sin embargo, sólo se aproximaba a una ratio que era la relación de beneficios sobre activos totales medios, curiosamente. Claro, evidentemente, márgenes de explotación menores, beneficios ordinarios menores y, sin embargo, beneficios contables finales similares, llegamos a donde llegamos: ciertamente, a algo diferente a un banco.

El señor **CONDE CONDE**: Se lo voy a explicar y con mucha claridad.

¡Claro que era diferente!

El señor **PRESIDENTE**: Señor Conde, esto de la diferencia ha quedado ya aclarado. Tenemos unas horas muy tardías.

El señor **CONDE CONDE**: Señor Presidente, ha dicho para mal y tengo que contestarle, brevísimamente.

Se separaba, para mal, en su concepto. Y comprendo que usted se acerque para bien a lo que es la idea de la ortodoxia, entendida como tal, de la figura de la banca. Me parece muy bien que tenga usted ese concepto. Yo, no. Dentro de nuestro balance ¿sabe lo que era lo más diferencial? El peso relativo de la cartera de valores de renta variable. Ese es el gran diferencial de Banesto respecto a la banca. ¿Sabe usted en qué consiste eso? En que si ese dinero lo hubiéramos puesto en el interbancario, lo hubiéramos vendido todo y puesto en el interbancario, habríamos mejorado esas ratios de los que habla usted, esas ratios del 2,4, 3,1, 2,6. Nos habíamos apartado, para usted, para mal; para mí, para bien. Ese es mi concepto de la banca y el que voy a seguir manteniendo. Lo que pasa es que, como ya no soy banquero, es indiferente que mantenga el concepto que mantenga.

Por tanto, para usted, para mal; para mí, para bien. Y estoy muy contento de que sea así. (El señor **Fernández de Troconiz Marcos pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: No se trata, señor portavoz del Grupo Popular de continuar discutiendo si es para bien o para mal.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Quiero responder al señor Conde porque para mí ha sido, desde luego, muy esclarecedor el concepto que tiene el señor Conde de la banca.

El señor **CONDE CONDE**: Y para mí es esclarecedor el suyo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Conde ahora no tiene la palabra. Pasamos al portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió) para que le haga las preguntas que estime convenientes.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero agradecer su comparecencia a don Mario Conde en la Comisión de seguimiento de Banesto.

Señor Conde, el objeto de esta Comisión es, en estos momentos, llegar al conocimiento de la situación provocada por la gestión de la entidad financiera Banesto que, a 31 de diciembre de 1993, arrojaba un quebranto patrimonial de 605.000 millones de pesetas, de acuerdo con el plan de saneamiento presentado por los actuales gestores de dicha entidad. Si a dichos 605.000 millones de pesetas les restamos los recursos propios que en aquellos momentos tenía la entidad, que ascendían a 359.000 millones de pesetas, daba una quiebra técnica de 246.000 millones de pesetas, que a 31 de diciembre arrojaba el saldo del Banco Español de Crédito. En estos datos e informaciones, que son aquellas de las que disponemos los miembros de esta Comisión por las diferentes informaciones que han llegado a nuestro poder, voy a basar mi intervención.

Este quebranto patrimonial determinó en su momento la intervención del Banco de España y que, en el posterior plan de saneamiento, tuvo que inyectarle la cantidad de 142.500 millones de pesetas a través del Fondo de Garantía de Depósitos, cantidad esta que procedía del erario público y de los impuestos que pagaban todos los españoles. No es cuestión de analizar las cifras, lo han hecho con anterioridad los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. El acta de inspección del Banco de España y los posteriores informes de los actuales gestores han facilitado datos de auténtico escalofrío que nos mueven a una profunda reflexión.

En una economía de mercado libre, señor Conde, todo el mundo tiene, en principio, el derecho a equivocarse y a cometer sus propios errores. Por ello, si su actuación hubiera estado dentro de estos parámetros, si sus equivocaciones se hubieran debido a un error, sería hasta cierto punto disculpable, pero es esta Comisión la que debe conocer si la mala gestión padecida en Banesto, de la que usted fue hasta el 28 de diciembre de 1993 el máximo responsable, fue una gestión errónea o fue una gestión basada en actitudes temerarias, imprudentes y peligrosas.

Quiero que me entienda muy bien, señor don Mario Conde, que estoy hablando de informaciones en las que nos hemos de basar nosotros y también en futuro. No se trata de que usted sea una víctima de las circunstancias o del sistema, si usted lo prefiere, sino de saber si usted, a través de su gestión, traspasó a conciencia todos y cada uno de los límites de la prudencia, que es aconsejable en unos momentos determinados y que impone la realidad.

Hemos asistido, a lo largo de todos estos meses que ha durado la Comisión de seguimiento de Banesto con los datos que han llegado a nuestra disposición a una gestión edificada sobre precios ficticios, tanto de acciones de Banesto como de las empresas de la Corporación, autocartera, operaciones entre las propias empresas para generar supuestos beneficios, imputación indebida de gastos, sobrevaloración de inmuebles, inversiones crediticias decididas por motivos extrabancarios y sin analizar en ningún momento la recuperación de dichos fondos, déficit cuantiosos en la dotación de fondos de pensiones del personal del banco... Todo ello, señor Conde, si no son errores, tendríamos que definirlo como una gestión temeraria e imprudente.

Los éxitos de cualquier iniciativa radican en que la sociedad en general o alguien en particular obtenga beneficios por dicha acción. Examinemos ahora cuál es la situación. El Banco ha cambiado de manos, de propietarios; el Banco de España ha abierto expediente disciplinario al antiguo consejo de administración; los accionistas han ejercido la acción social de responsabilidad; se siguen diligencias penales ante la Audiencia Nacional y casi los 200.000 accionistas han sufrido un gran quebranto financiero por la pérdida de valor de sus acciones. Evidentemente éste no es un balance alentador. En base a estas consideraciones previas, vamos a dirigirle las siguientes preguntas.

En primer lugar, tenemos una dirigida a la política crediticia que siguió usted durante el tiempo que estuvo al frente del Banco Español de Crédito. ¿En base a qué criterios bancarios y de gestión financiera se lanzaron usted y su ex Banco a una política crediticia, a nuestro entender bastante indiscriminada, cuando el resto de la banca, es decir, sus ex competidores, se estaban saliendo? Esta política crediticia muy abierta provocó unos quebrantos financieros por insuficiencia de provisiones para cobertura de insolvencias que el Banco de España ha cifrado en un montante de 247.000 millones de pesetas y que, según el posterior plan de saneamiento presentado por los actuales gestores del Banco Español de Crédito, asciende a 281.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Conde.

El señor **EX PRESIDENTE DE BANESTO** (Conde Conde): La primera parte de su intervención es el acta del Banco de España, por tanto, no puedo decirle nada. Lo ha reproducido bastante exactamente. Durante todo este tiempo he hecho esfuerzos de decirle que no era así. Usted tenía la documentación, hasta hoy no tenía mis opiniones, pero toda su tesis la construye sobre eso. No he sido capaz de convencerle con nada de lo que he dicho.

Respecto a una política basada en precios ficticios, he dicho que no. En cuanto a la autocartera, se ha demostrado en la Junta General que no existía. Operaciones entre empresas, no sé en qué consiste...

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Yo no le he preguntado eso al señor Conde. He hecho una consideración global y en base a ello voy a formular las preguntas. La primera ha sido la de la política crediticia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mario Conde no está de acuerdo en la consideración global. Esto es una cosa conocida, como aquello del Papa de Peñíscola.

El señor **CONDE CONDE**: Incluso, sin acudir a la iglesia, a los escolásticos, porque los escolásticos decían: Déjeme que yo ponga la premisa mayor y le demostraré que los gatos no tienen rabo. Si no le discuto la premisa mayor, puede llegar fácilmente a la conclusión de que en este caso los gatos no tienen rabo, que sí que lo tienen.

Ha habido un expediente disciplinario. Ya he le dicho que estará en manos de la Justicia. Sobre unas acciones de responsabilidad que han puesto los accionistas, ya he dicho que es el Subgobernador del Banco de España el que viene aquí a decir que da la orden a los administradores de Banesto de que lo impongan como punto del orden del día. Le podría contar más sobre ese particular, pero no me parece necesario porque, como he visto que toda su construcción es exactamente la del Banco de España, qué más da.

En base a qué criterios bancarios se lanzan ustedes a una política crediticia bastante indiscriminada. Fíjese, a una política crediticia bastante indiscriminada. Por supuesto que indiscriminada. Es que tiene que ser indiscriminada, porque de eso se trata: de tener la base de clientes más amplia. De eso se trataba: de no estar concentrados, como antiguamente, en unas cuantas empresas. Por eso es una política crediticia bastante indiscriminada, como usted dice. ¿Con qué criterio bancario? Con el criterio de la diversificación. ¿Con qué órdenes emanadas desde la Presidencia? De que la calidad del activo es lo más importante. ¿Con qué método de concesión de créditos? Con delegación y, además, con coparticipación. Eso a usted le puede gustar o no, y para mí era exactamente el mismo modelo.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Señor Conde, segunda pregunta. ¿Usted no previó que para financiar dicha expansión tenía que estar dependiendo absolutamente del mercado interbancario en el que la actitud de cerrojo de algunos bancos ante su elevado endeudamiento, como ha dicho algún ilustre portavoz que me ha precedido, le ocasionó verdaderos problemas de rentabilidad para las operaciones financieras?

El señor **CONDE CONDE**: Le respondo. La idea del interbancario sigue siendo uno de los conceptos bastante tabú en la banca. La banca es, por definición, intermediación. Si usted es capaz de captar fondos del interbancario a un precio y tiene una red de distribución para venderlos a otro precio determinado, eso es una operación no sólo buena y sana, sino que la practican todos los bancos. ¿Dónde está el problema? En mantener dos equilibrios básicos: uno, el porcentaje de financiación interbancaria, por un lado, en relación con los recursos totales y, dos, la calidad de los créditos concedidos, porque, como usted sabe, el interbancario lo tiene que devolver.

Nosotros alcanzamos una cifra de 600.000 millones de pesetas en el año 1993, que sobre 8 millones de pesetas de activo era razonable, y le hablo sólo de Banesto. Si le hablo del Grupo, nosotros teníamos una participación de control del Totta y Açores, que era excedentario en 500.000 millones de pesetas. Precisamente por eso queríamos consolidarlo, porque las cifras consolidadas del Grupo —ésa es la política bancaria— no daban ningún endeudamiento exagerado en el interbancario en relación con los activos totales, sino todo lo contrario.

A pesar de que ése era nuestro concepto, y como efectivamente se produjeron (habría que saber muy bien por qué, cosa que yo intuyo, pero no conozco y, por tanto, por respeto a esta Comisión, no pronuncio) algunos proble-

mas, que fueron escasos se nos concedió una línea de crédito en el Banco de España, que la usamos y muy poco, y presentamos un plan de liquidez, que conseguimos muy pronto, hasta el extremo de que ¿sabe cuáles eran nuestros grandes peligros en el interbancario? Que en el día de la intervención teníamos posición activa en términos netos.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: ¿Por qué, a pesar del ingente coste de financiación de dicha expansión crediticia ustedes entraron fuertemente en el mercado de las supercuentas con el incremento y el coste de pasivo que esto suponía? Porque, en definitiva, la cuenta de explotación final es la que vale, y si los costes son superiores a los márgenes que se tienen de beneficio, difícilmente se podrán obtener beneficios.

La pregunta es: ¿Por qué ustedes entraron decididamente en el campo de las supercuentas?

El señor **CONDE CONDE**: Por una razón muy concreta.

Nosotros decidimos la salida en las supercuentas, si no me equivoco, el 23 de febrero de 1990. Fíjese si retengo en la memoria la importancia de aquella decisión. Se había producido una mutación en el concepto tradicional del pasivo, se seguirá produciendo cada vez más y verá cómo lo va a haber.

El concepto de las sucursales captadoras de fondos alejadas de los centros de inversión tradicional en el concepto de banca, estaba desapareciendo paulatinamente, y la tendencia a homogeneizar los costes al por mayor, o interbancario, con los costes al por menor, o costes de acreedores, es cada vez mayor y por eso las cuentas de resultados de los bancos están sufriendo en el concepto de margen financiero. Banesto estaba sufriendo una agresión de un banco que legítimamente había decidido hacer eso y teníamos que preservar nuestra base de clientes y, como el tiempo iba por ahí, hicimos los cálculos y llegamos a una conclusión: qué nos cuesta y cuánto tiempo nos cuesta el hacerlo. Fue un consejo de administración extraordinariamente largo y debatido. Entre nuestros fondos para mantenerlo estaba la venta de las acciones de la Corporación Industrial porque pensábamos obtener con las mismas 150.000 millones de pesetas. Y nuestro deterioro en costes, en términos homogéneos, no fue peor que en el resto de la banca. Lo que ocurre es que, mientras nosotros tuviéramos 300.000 millones de pesetas (y no puedo hacer referencia a otro portavoz) invertidas en renta variable, nos estaban dando cero de rentabilidad, porque las empresas en aquellos momentos no estaban repartiendo dividendos. Si esos 300.000 millones de pesetas los hubiéramos tenido directamente invertidos en el interbancario, la rentabilidad del margen financiero hubiera sido muy superior, pero sencillamente por no hacer nada. Es tan difícil el asunto, que era por no hacer nada. Esa es la respuesta.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor Conde.

Básicamente, estas tres preguntas estaban orientadas a esclarecer si existía esa posibilidad y el porqué de estos

281.000 millones de pesetas de cobertura de provisiones de crédito, que forman parte de los 605.000 millones de pesetas de carácter patrimonial. Una de las patas importantes del quebranto patrimonial de Banesto son los 281.000 millones de pesetas de coberturas de provisiones, que son casi el 50 por ciento del quebranto patrimonial.

Este es el motivo de que Convergència i Unió haga esta pregunta, porque piensa que es fundamental para entender cómo al final se produjo la situación que se produjo, que fue la intervención del Banco de España.

Respecto a la fluctuación de la cartera de valores, siguiendo las informaciones que tenemos del Banco de España, que son quizá las más fiables para basar nuestra intervención en esta Comisión, hay unas cifras que son alarmantes, desde nuestro punto de vista, y que son también contundentes. Del volumen global de la fluctuación de la cartera de valores que estaba en posesión del Banco Español de Crédito, existen unos quebrantos por minusvalías de cartera de valores que ascienden a un total de 185.000 millones de pesetas, de los cuales hay dos operaciones que me gustaría que usted me detallara, si le es posible.

Hay una disminución de valores correspondiente a participaciones en sociedades extranjeras instrumentales, que asciende a una depreciación de 35.000 millones de pesetas, y, por otra parte, existe, en función de los informes que tenemos del Banco de España, una depreciación de 81.000 millones de pesetas correspondientes a la Corporación Industrial y Financiera del Banco Español de Crédito.

El señor **CONDE CONDE**: De la primera, no tengo el desglose. Es posible que sean las inversiones nuestras en el Grupo Financiero italiano. Es posible, pero no lo recuerdo bien.

La segunda es exactamente la Corporación, pero ya le he dicho reiteradamente —y no quiero aburrir más— que nadie nos planteó la necesidad de hacer esas dotaciones; que no se plantearon antes del mes de julio, cuando fuimos a la ampliación de capital; que las empresas eran exactamente las mismas; que su situación crediticia era exactamente la misma; que el mercado, en su caso, iba a tender a mejor y no a peor, que nunca se nos plantearon, y la primera vez que las vemos con ese carácter es en el acta de intervención.

Pero es que, además, parte usted de una base, que es el quebranto patrimonial. Es que no es tal quebranto patrimonial. ¡Si no hace falta que mencionen la palabra quebranto patrimonial, si lo que se quiere es justificar la intervención! ¡Si es que no hace falta! Si el Gobernador del Banco de España, cuando vino aquí, mencionó la cifra de 500.000 millones de pesetas diciendo que eso no era lo que vulgarmente se conoce como agujero de Banesto. ¡Si van a conseguirle; si van a conseguirle! ¡Si no hace falta ir a más! ¡No hace falta ir a más!

Eso no es quebranto patrimonial, y en alguno de los casos se está viendo con toda claridad, como le explicaba antes en el tema de Asturiana de Zinc, que se ponen las acciones en un valor en el mes de agosto y se revenden en otro valor, totalmente distinto, unos días después. ¡Es que no hace falta llegar a eso!

Lo que hay que ver, y vuelvo a insistir, es que se interviene un Banco no por una expansión crediticia, no por un no sé qué, no por un no sé cuántos. Sólo se puede intervenir con la ley en la mano, cuando se den las circunstancias que marca la ley. Todo lo demás está muy bien, pero de lo que estamos hablando es de que se ha intervenido Banesto, y lo que hay que ver, desde mi punto de vista (SS. SS. tienen el punto de vista que mejor les plazca), es si se daban esas circunstancias o no se daban esas circunstancias. Y hablar de si hay autocartera, de si hay no sé qué..., todo eso, o se traduce en un problema de efectividad de recursos propios, de estabilidad, de solvencia o de liquidez, o, sencillamente, no se puede intervenir. Se podrá hacer lo que se quiera, se pondrá en tela de juicio sobre quien se quiera, pero no se puede intervenir.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Señor Conde, en mi primera intervención, en la fase de consideración general, yo he hablado de quebranto patrimonial, con una cantidad global de 605.000 millones de pesetas, que es la que sale del plan de saneamiento, la cantidad que aprobó la última junta general de accionistas de dicho Banco. De agujero no he hablado, sí he hablado de quiebra técnica, que ascendía a 246.000 millones de pesetas, que, como usted muy bien sabe, es la diferencia entre las reservas que a 31 de diciembre de 1993 existían, que eran 359.000 millones de pesetas, menos el quebranto patrimonial, de 605.000 millones de pesetas. El agujero —si es que a esto se le puede llamar así—, la quiebra técnica, o como usted lo quiera denominar, ascendía, en estos momentos, según los datos de que nosotros disponemos, a la cantidad de 246.000 millones de pesetas. Usted tiene que entender la base de que nuestra intervención por los hechos que después se han desarrollado, lógicamente, sean nuestros datos de partida. Ahora bien, usted en su intervención ha dado otras cantidades y otros datos. Nos los ha dado ahora, pero entienda usted que nuestros datos son los que nos dio el Banco de España, los que nos han dado los actuales gestores del Banco Español de Crédito, con el soporte de auditorías externas independientes, y que no hay más cera que la que arde. El agujero o el quebranto patrimonial son los 605.000 millones de pesetas, nos guste o no nos guste, y la quiebra técnica o el agujero real es de 246.000 millones de pesetas. Es lo que dicen estas dos entidades.

Basándonos en estos datos, nosotros hacemos las reflexiones, las comentamos y usted intenta responder al máximo de nuestras preguntas, pero entienda que nos hemos de referir básicamente a estos datos, que son los que en su momento llevaron a la intervención del Banco Español de Crédito por parte del Banco de España. Porque, lógicamente, si no hubiera existido ese teórico quebranto patrimonial y si no hubiera intervenido el Banco de España el 28 de diciembre de 1993, hoy no estaríamos aquí, en la Comisión de seguimiento de Banesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre, le ruego que no se realicen ya, a estas alturas de la sesión, reiteraciones y que, en la medida de lo posible, se hagan preguntas con la máxima concreción.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Otras preguntas ya referidas a las empresas. En su intervención, respondiendo a una pregunta de un portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, ha dicho que, en un momento determinado, ustedes vendieron Petromed básicamente porque no tenía red de distribución, pero que se vendió a buen precio. Primera pregunta al respecto: ¿Es verdad que se vendió a 8.125 pesetas la acción?

El señor **CONDE CONDE**: No recuerdo el precio, pero me suena que sea eso. ¿Por qué vendimos nosotros Petromed? Porque era una empresa que no tenía —esto es un poco largo de contar— (El señor Sánchez i Llibre: No, no hace falta.) ni exploración, es decir, origen de materia prima en crudo, ni tenía red de distribución, es decir, capacidad de venta. Era, sencillamente, una refinería y en España existían muchas refinerías. ¿Qué activo importante tenía dentro? Uno muy concreto: el monopolio de Campsa.

Me parece que debe de ser esa cifra, porque yo recuerdo que las acciones en Bolsa debían de estar en el orden de 4.000 pesetas por acción y se vendió cerca del doble. Yo creo que sí, pero no recuerdo la cifra. Lo que me parece es que ingresamos ochenta y tantos mil millones.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: También respecto a la empresa Petromed: ¿Es verdad que existían ofertas de compra de dichas acciones al 50 por ciento del precio al que se vendieron? Esto lo digo basándome en unas manifestaciones que hizo el ex presidente de Petromed en un medio de comunicación.

El señor **CONDE CONDE**: ¿Que existían ofertas?

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Ofertas de compra de dichas acciones superior por un 50 por ciento al precio de 8.125 pesetas.

El señor **CONDE CONDE**: En absoluto. ¡Ojalá lo hubiéramos tenido! Pero, en absoluto.

Contactamos con dos o tres grupos importantes para ver si se podían vender, aunque el cliente natural, al que mejor precio podríamos obtener con él, era British Petroleum, por una sencillísima razón: porque British Petroleum ya había formado con Petromed una sociedad que se llamaba BP-Med, por tanto, era la más interesada. Yo creo que ésa fue la oferta más alta que se hizo. Incluso le podría decir que por las manifestaciones (no se puede decir de quién, como es natural), las discusiones en el seno del consejo de la empresa inglesa para la compra de esta empresa española fueron realmente duras y difíciles, porque siempre se estimó que el precio era muy alto.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Si ustedes vendieron la empresa Petromed porque no existía red de distribución, voy a la siguiente pregunta: ¿Cómo es que ustedes, en un momento determinado, invirtieron en la empresa Oil-Dor, que es una empresa de distribución de gasolina?

El señor **CONDE CONDE**: Clarísimo, porque lo que vale en España es la capacidad de distribución; eso es lo que vale.

Las empresas extranjeras que querían vender sus productos en España, lo que necesitan es tener red de distribución. ¿Saben lo que es eso? Perfectamente, son gasolineras. Nos dimos cuenta, en la operación Petromed, de que donde estaba el verdadero valor para British Petroleum era en la capacidad de quedarse con parte del monopolio de Campsa; ahí estaba el verdadero valor. Al final, las empresas que quisieran tener una parte del mercado, tendrían que tener gasolineras, y eso no es tan fácil; eso implica un *know how* bastante complicado. Y esa empresa Oil-Dor, por todos los datos que nos daban, lo tenía. Eso era lo que verdaderamente valía dinero en el mercado del petróleo en España. Por eso entramos.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Por este motivo, se hubieran podido ahorrar de vender Petromed, porque si de la red ya disponía Banesto indirectamente, no hacía falta la venta.

El señor **CONDE CONDE**: No, por una razón: porque Petromed había firmado ya un contrato con BP-Med; es decir, Petromed tenía un contrato con British Petroleum, por cuya virtud habían creado una sociedad que era BP-Med, y ahí es donde iban a hacer la red, con lo cual incluso Petromed había perdido —en mi modesta opinión, en mi juicio empresarial, que puede ser correcto o equivocado— el derecho a hacerla por sí misma. Pero el problema es que hacer una red de gasolineras es algo carísimo realmente, se tienen que invertir cifras que, probablemente, en la estructura financiera de Petromed no se podrían invertir.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: La siguiente pregunta está dirigida a sus operaciones con el grupo Dorna.

Cuando estuvo aquí el señor García Pardo, admitió que él hizo una gran operación con Banesto cuando les vendió el 40,5 por ciento de acciones de la empresa Dorna Promoción del Deporte, cuando les vendió el 48 por ciento del Centro Comercial Concha Espina y cuando les vendió a ustedes el 50 por ciento de Oil-Dor. Estas tres ventas alcanzaron un montante de 15.931 millones de pesetas, porque se valoraron dichas acciones: las de Dorna Promoción del Deporte al 800 por ciento; las del Centro Comercial Concha Espina, al 3.550 por ciento y las de Oil-Dor, al 3.300 por ciento. Ya sé que estas valoraciones fueron hechas por una empresa externa, American Appraisal.

¿A usted no le llamó la atención que estas valoraciones fueran tan exageradísimas y produjeran unos beneficios tan importantes por parte de quien vendió estas acciones?

El señor **CONDE CONDE**: Exageradísimas en relación con qué. Quizá tengamos un concepto distinto en cómo enfocar un negocio.

Cuando yo voy a tratar de hacer un negocio, veo si el negocio es bueno o es malo. No me preocupo si detrás de ese negocio existe un empresario que lo ha hecho bien y va a ganar dinero. Sencillamente, no me preocupo, porque

eso me parece que es lo lógico. Y no voy a dejar de hacer un buen negocio para la Corporación Industrial por el hecho de que unos señores ganen o dejen de ganar. A mí lo que me importa es si era buen o mal negocio. Era buen negocio, lo sigo sosteniendo, y le digo que todas las valoraciones estaban soportadas por empresas autorizadas por el Banco de España. Lo curioso del caso es que, en el pliego de cargos unas veces el Banco de España dice: No, ya sé que hay una valoración de American Appraisal, pero no importa; y en otras, sin embargo, utiliza una valoración de American Appraisal para llegar a la misma conclusión. Una de dos: o se admite a una empresa valoradora o no se admite en el registro de empresas valoradoras del Banco de España. Y si se admite, se admite. Para ponerlo en tela de juicio, ¿es que ha habido un señor que ha desarrollado un negocio, que lo ha hecho bien a lo largo de su vida y que en un momento determinado decide asociarse con Banesto y gana dinero? A mí esto no sólo no me parece extraño, sino que me parece bien.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Yo en su momento ya felicité al señor García Pardo por la gran oportunidad y por la gran visión de *business* —por decirlo de alguna forma— que tuvo, porque obtuvo unas plusvalías importantísimas, a pesar de que hoy, según el informe que obra en mi poder del Banco de España, una de las empresas de las que vendió el 48 por ciento, que es el Centro Comercial Concha Espina, con una valoración del 3.550 por ciento, está prácticamente en quiebra técnica.

Respecto a los medios de comunicación, nos gustaría saber bajo qué criterios bancarios llegó usted a invertir en medios de comunicación, tanto en acciones como en riesgos crediticios, alcanzando una cifra global de 70.000 millones de pesetas, cantidad superior a la tercer parte del capital y que algún gestor bancario ha calificado de enorme concentración de riesgos intolerables en el negocio bancario.

El señor **CONDE CONDE**: Antes de empezar, como usted ha mencionado lo de Concha Espina, le voy a leer lo que dice el pliego de cargos, que lo tengo aquí: «Dado el incierto valor del conjunto de derechos y obligaciones adquiridos por Banesto, la dificultad de hacer efectivas las garantías teóricas de otros partícipes, así como la situación de quiebra técnica de la sociedad...» Dice el Banco de España. Y añade usted: ¡Caramba!, con este panorama, habrá que provisionar el 25 por ciento. ¿Cómo dice usted? Después de calificar de quiebra técnica y de este panorama, ¿dice que lo que hay que hacer es provisionar el 25 por ciento? Con eso le doy por contestado.

¿Por qué invertí en medios de comunicación social? Puede haber gente que diga que sí y gente que diga que no le parece bien. A mí me parecía que los criterios que estaba teniendo eran de rentabilidad, y veremos si nuestra inversión fundamental, que fue en Antena 3, vale hoy más o menos que en su momento. No lo sé.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: La siguiente pregunta está orientada básicamente a ver si usted nos puede con-

testar respecto a la evolución de los gastos operativos del Banco. Desde 1988 hasta el año 1992, en cuatro años, los gastos operativos del Banco Español de Crédito se incrementaron un 71 por ciento. En 1989, un 11 por ciento; en 1990, un 19 por ciento; en 1991, un 27 por ciento y, en 1992, un 14 por ciento. Entendemos que quizá éste sea un incremento cuantitativamente importante, que repercutió negativamente en la cuenta de explotación. Quisiéramos saber su opinión al respecto de dichos incrementos.

El señor **CONDE CONDE**: Hay una manera de no hacer gastos en una empresa, y es dejarla que se retrase. Primero, nosotros teníamos una estructura de gastos de personal muy por debajo de la media del sector. Lo que nosotros pagábamos a nuestros empleados estaba por debajo de la media del sector. Puede haber personas a las que eso les parezca un activo, que les parezca muy bien y una magnífica gestión. Yo creo que no, yo creo que se trata de tener los mejores. Me parece que hasta el Gobernador, en esta comparecencia que yo cito tanto, habla de que nosotros invertimos mucho dinero en contratar a personal de alta calidad. A lo mejor eso al Gobernador, o a quien sea —no lo sé, y con todos mis respetos, por supuesto—, le parece malo; a mí me parece extraordinariamente positivo invertir dinero en contratar a personas de alta calidad.

En segundo lugar, la tecnología del Banco estaba absolutamente obsoleta y había que invertir en un nuevo modelo tecnológico, que conlleva, como sabe S. S., dos tipos de costes: primero, el coste financiero de tener ese dinero invertido en tecnología, y segundo, las amortizaciones.

Tercero, en los gastos generales también puede usted seguir la política de apagar la luz, que es una política perfectamente razonable, pero nosotros no teníamos ese concepto del gasto. Para nosotros, lo importante no es el gasto, sino, al final, la cuenta de resultados. Y si de verdad determinados gastos se constituyen como inversión y pueden salir no sólo rentables, sino muy rentables, eso es exactamente lo que estábamos diciendo. En ajustes de la valoración de personal, en tecnología, en telecomunicaciones y en expansión de lo que es imagen del Banco, encontrará S. S. las razones de los gastos.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Quería hacerle una última pregunta encaminada a los crecimientos de las operaciones económicas entre empresas y personas interpuestas, como Euman Valyser, Oasis, Hachuel, Grupo Dorna, tal como las denomina el informe del Banco de España...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre, esta pregunta es un poco reiterativa, ya se ha realizado por varios portavoces. Dada la hora que es, le ruego que la dé no por no formulada, o por ya contestada.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Solamente quiero dejar constancia que, según el informe del Banco de España, sobre un total de riesgos de 133.313 millones de pesetas, se han producido unos quebrantos de 54.000 millones de pesetas; unos activos de dudosa recalificación por valor de 75.000 millones de pesetas, quedando un saldo de unos

133.000 millones de pesetas, positivos solamente 3.468 millones de pesetas.

El señor **CONDE CONDE**: Con el permiso del Presidente quiero decirle que sobre el Grupo Oasis ya existe un acuerdo y creo que existe otro a punto de cerrarse, que sustancialmente es el mismo. Sobre el Grupo Dorna existe acuerdo. Sobre Hachuel veremos las garantías que se ejecutan, desde luego nosotros las estamos ejecutando y, al final, eso es lo que dice el Banco de España, usted tiene razón en referirse a ello y veremos cómo queda.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones, por Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Comienzo por agradecerle a don Mario Conde la permanencia voluntaria a las tres y pico de la tarde ante esta Comisión.

Voy a empezar haciendo unas preguntas poco relacionadas con los números y sí con las decisiones de gestión y los factores circunstanciales. Le digo, señor Conde, que no voy a tratar de hacerle un psicoanálisis en sus planteamientos freudianos, pero empiezo por ellos.

Durante su actividad al frente de Banesto hay dos gobernadores en el Banco de España: don Mariano Rubio y don Luis Angel Rojo. Usted ha hablado, a lo largo de la sesión de esta mañana —no ha puesto estas palabras, las pongo yo para calificarlas de alguna manera— de animadversión u hostigamiento del señor Rubio contra Banesto. ¿Es tanto contra Banesto, o es tanto también contra Mario Conde y en qué momento empiezan sobre la gestión del Banesto del Mario Conde de estas posiciones opuestas del entonces Gobernador del Banco de España, señor Rubio?

El señor **CONDE CONDE**: Desde el mismo día de la entrada, porque cuando nosotros tratamos de informar al Gobernador de que queríamos comprar acciones, en principio nos dijo que no. Luego no hubo más remedio que admitirlo, porque el Consejo de Banesto nos nombró y nosotros compramos acciones de la autocartera de Banesto, que en aquel momento gestionaba don José María López de Letona. Después, en el planteamiento de la fusión entre el Bilbao y Banesto, no creo que se pueda decir objetivamente que la postura de don Mariano Rubio fue neutral. Yo ya le digo que no fue neutral. Luego, en el tratamiento de la fusión Banesto-Central, también se lo digo. Por tanto, y en síntesis, desde el comienzo.

El señor **MARDONES SEVILLA**: ¿La decisión de ir a la fusión con el Banco Central se toma, señor Conde, de una manera personal por usted, por el Consejo ejecutivo de Banesto, por todo el Consejo de Administración? ¿En qué fundamentos de interés bancario para Banesto está hecho? ¿Es porque pueden aflorar ahí plusvalías? Por el señor Belloso se dijo que eran, más o menos, unos 120.000 millones de pesetas lo que podía suponer la fusión con el Central, lo cual lo podían dedicar a saneamientos. Como usted se ha referido muy de pasada a este tema de la fusión con

el Banco Central, me gustaría escuchar su opinión al respecto y por qué falla.

El señor **CONDE CONDE**: La primera pregunta es por qué se hace. Yo creo que hay un proyecto empresarial en sí mismo. Es decir, en aquel momento poder desarrollar un proyecto de fusión empresarialmente previsto a mí me parecía bien; las bases de fusión eran positivas para nosotros y, por tanto, creo que en el terreno bancario hubiéramos creado un conglomerado, por así decirlo, o una cuota de mercado muy significativa. Además, existían las empresas industriales del Banco Central que, en realidad, no tenían la dimensión que las ex nuestras, y lo digo con toda la humildad del mundo, pero que podíamos haber creado, y de eso hablamos, una corporación industrial todavía mucho mayor.

Por consiguiente, el proyecto era atractivo en sí mismo. Además, tenía un dato adicional, y es que, efectivamente, se podían poner de manifiesto plusvalías importantes. Y esas plusvalías, como no sé si dijo el señor Belloso, pero si lo dijo tenía razón, hubieran podido servir para saneamientos pendientes y para dotación del fondo de pensiones, como han servido en todos los procesos de fusión de la banca española.

¿A qué saneamientos pendientes me estoy refiriendo yo, señor Mardones? Me estoy refiriendo a los que el Banco de España nos pone encima de la mesa en los meses de febrero y abril de 1988; es decir, cuatro meses después de que nosotros hubiéramos llegado, y por eso en esta idea le insisto mucho, porque es muy importante.

El Banco de España sabía que Banesto tenía saneamientos pendientes que, entre unas cosas y otras, eran de 130.000 millones, y eran por cifras anteriores al 16 de diciembre de 1987. ¿Por qué no dijo nada? ¿Por qué autorizó un dividendo a cuenta? ¿Por qué a esa situación, que es de excepcional gravedad, no se le da el tratamiento?

Yo creo que usted mismo tiene la respuesta.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Conde, me refiero a lo que usted ha llamado posicionamientos entrecruzados, y valga el eufemismo, entre instituciones con relación a la Corporación Industrial y Financiera. Por un lado, dice usted que el Banco de España le insta o le anima a que venda empresas. ¿Esto fue en la época de don Mariano Rubio o en la época de don Luis Angel Rojo? Primera pregunta dentro de este paquete.

El señor **CONDE CONDE**: Ambas.

Cré que había terminado. Perdóneme señoría.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Dentro de ello, estos posicionamientos entrecruzados se dan también con el Ministerio de Industria, lo que usted ya ha relatado aquí de las reinversiones y beneficios fiscales que habían percibido al constituirse la Corporación Industrial y Financiera de Banesto. En esos beneficios fiscales era también lógico que los Ministerios de Industria y Hacienda les exigieran las inversiones, y después, junto a la contradicción de las desinversiones, ¿usted, en algún momento, al encontrarse

encima de la mesa estas contradicciones, recurrió a alguna instancia superior del Gobierno para resolverlas? Porque un Gobierno tiene también un Presidente de Gobierno, por poner un ejemplo. ¿Este hecho de las contradicciones o posicionamientos entrecruzados le llevó a usted o al Consejo de Administración a buscar una solución de armonización o de congruencia a este aspecto?

El señor **CONDE CONDE**: Antes me he dejado, porque lo acabo de ver ahora, por contestar si la fusión de Banesto con el Central fue decidida por el Consejo de Administración. Por supuesto que sí.

¿Antes o después? Antes y durante; es decir, en la época de don Mariano Rubio y en la época de don Luis Angel Rojo, en ambas, y no le estoy dando simplemente un juicio, sino que le estoy dando información. En ambas se trataba de que vendiéramos empresas industriales.

La posición del Banco de España para la creación de la Corporación Industrial Banesto no fue favorable. Dicho en román paladino: sencillamente no se quería.

¿Acudí a instancias superiores? Acudí al Presidente del Gobierno a explicarle mi proyecto de banca, y el Presidente del Gobierno me dijo que coincidía con la bondad de la creación de la Corporación Industrial, me dijo literalmente a mí. Y se creó la Corporación Industrial. Es evidente que si el Presidente del Gobierno me hubiera dicho: «es que yo ese concepto de banca no lo mantengo», pues no se hubieran concedido las exenciones fiscales. Me parece que es lo más razonable y lo más sensato.

Cuando no podemos vender la Corporación Industrial tenemos que vender empresas, y el caso del Fénix, señor Mardones, es probablemente el más sintomático de todos. Porque ahora se habla de las pérdidas ocasionadas con La Unión y El Fénix, teníamos vendido todo nuestro paquete de La Unión y El Fénix, y desde el Banco de España nos decían que lo vendiéramos. ¿Sabe por qué no lo pudimos vender? Porque el Ministerio de Economía se opuso. Desde el Banco de España nos apremiaban a venderlo, les parecía extraordinariamente positivo que lo vendiéramos, y desde el Ministerio de Economía se nos opusieron a la operación. Un ejemplo tan concreto como el que le estoy diciendo.

La venta de Acerinox, por ejemplo, era instada desde el Banco de España, pero no era Acerinox en concreto, sino: pero ¿cuándo vendéis? ¿Cuándo vendéis? Y cuando efectivamente vendemos, el Ministerio de Industria llama —y yo estoy en Comisión Ejecutiva— para decirme que por qué no vendemos al capital nacional, que por qué estamos vendiendo una empresa tan buena. Y yo le respondo: eso digo yo. Pero cuando en el futuro se haga el repaso de lo que ha ocurrido con el panorama industrial de nuestro país, yo no soy ministro de industria; yo simplemente era, en aquel momento, el Presidente de Banesto, que tiene que vender empresas.

El señor **MARDONES SEVILLA**: En ese ambiente, si es que recibieron ustedes la negativa —usted lo confirma aquí— de comprar Ibercorp, ¿tiene alguna consecuencia en sus posiciones ante el señor Rubio?

El señor **CONDE CONDE**: Le puedo decir que a finales del año 1991 yo tengo unas relaciones con el entonces Gobernador del Banco de España, con don Mariano Rubio, que no se parecen en nada a las que había tenido. No se parecen en nada. Curiosamente, y en aquel mismo tiempo, recibo la oferta de comprar Ibercorp. A mí Ibercorp no me gustaba.

Si la pregunta es: ¿Hubo sobre mí presión para comprar Ibercorp? La respuesta es: sí, hubo presión.

La siguiente pregunta: ¿Si hubiéramos comprado Ibercorp, qué habría ocurrido? Eso, señor Mardones, es una pura conjetura. Yo tengo mis ideas, y muy claras, pero, por respeto a la Cámara que se queden dentro de mí.

El señor **MARDONES SEVILLA**: No le voy a hacer esa pregunta, porque es clave en todo este proceso que no tienen cifras.

Usted ha dicho que no le gustaba Ibercorp, y yo le estoy planteando el contexto freudiano de las relaciones con don Mariano Rubio. En ese hostigamiento amor, desamor surge la oferta de Ibercorp.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos hablando de la gestión de Banesto, señor Mardones. Las relaciones de odio, amor son enriquecedoras, pero yo creo que fuera de contexto.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, con todos los respetos, yo entiendo que en la gestión de Banesto está una decisión sobre Ibercorp. Dice que no le gustaba, no sé si por cuestiones financieras o por cuestiones freudianas. Yo lo he planteado porque está dentro de la gestión de un Banco, y ha insinuado el señor Conde que podría haber resuelto unos problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Desde el punto de vista de la gestión del banco es perfecta la pregunta.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Continúo. ¿En qué momento de todo este largo calendario de seis años, señor Conde, aparece el grupo J. P. Morgan? ¿Por qué se recurre? ¿En qué momento, en qué fecha o en qué situación procesal recurre Banesto a J. P. Morgan? ¿Ustedes les hacen consultas previas? ¿Saben por alguien, por alguna institución, que van a entrar en contacto con un nuevo socio de la categoría, además internacional, de J. P. Morgan?

También quisiera saber si usted tiene noticia de que el conocimiento de esta relación produce alguna reacción en el sistema bancario financiero español y en el Banco de España a favor o en contra.

El señor **CONDE CONDE**: La entrada en contacto con J. P. Morgan se produce después de que la guerra del Golfo hace imposible nuestro proyecto de sacar las acciones a Bolsa. Teníamos la Corporación ahí y teníamos que vender. Entonces, puesto que no se atrevía nadie a sacarlo a Bolsa, pensamos en una estrategia: ¿por qué no buscamos inversores institucionales particulares, estables, que nos vayan comprando paquetes de acciones?

Aparece en escena el banco J. P. Morgan en una primera cena que se celebra en mi casa y les expongo el proyecto. Les parece muy bien, y a partir de ese momento empiezan a estudiar la Corporación empresa a empresa, y entre otras empresas que dicen que hay que vender —y ahí están los estudios—, está, por ejemplo, Petromed.

Pero no es fácil, señor Mardones, no es fácil vender acciones de la Corporación Industrial, y yo hago un montón de viajes a Estados Unidos para ver si consigo vender acciones de la Corporación Industrial, porque por otro lado me estaban apremiando.

A raíz del estudio de la Corporación Industrial les pido que hagan un análisis bancario de Banesto, que es al que antes se refería otro portavoz. A partir de ese momento, ellos vienen a hacerme la sugerencia de por qué no invertir en Banesto una cantidad determinada.

Llegan a una conclusión, que por lo demás es elemental: que teníamos que descargar peso de nuestra cartera industrial para sacarle más rentabilidad, por lo menos a corto plazo —otra cosa es la filosofía bancaria que cada uno pueda tener—, y que para equipararnos en las ratio de capital al resto de la banca española necesitábamos un aumento de capital. Y ahí se produce.

Si la pregunta es: ¿tengo yo conocimiento de que el Banco de España conoce —perdone la redundancia— el proyecto de Morgan? Por supuesto. ¿Se habla del problema de la ampliación de capital? Por supuesto. ¿Se pregunta a Morgan qué busca en Banesto antes de hacer la ampliación de capital? Sí, y Morgan responde que rentabilidad.

Por tanto, el Banco de España conoce todo eso.

Segunda pregunta: ¿tengo yo conocimiento de algún movimiento de parte de algún miembro del sistema financiero español para tratar de romper las relaciones entre Morgan y nosotros antes de la ampliación de capital? No tengo pruebas de ello como para hablarlo ante la Comisión.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Entonces, señor Conde, ¿cómo se explica el escrito que el Presidente de J P Morgan manda al Presidente del Comité de Banca del Congreso de los Estados Unidos el 25 de febrero de este año, en el que ya denuncia que hay ahí, por ejemplo, irregularidades en estados financieros a 31 de diciembre de 1992 y la calidad de los activos, y habla también de activos auditados?

Hago ahora una pregunta directa: ¿cómo se relaciona esto con dos aspectos, uno de los cuales se recoge en el acta de intervención de Banesto por el Banco de España, en la que se dice que ustedes, en los balances del banco, tanto a 30 de junio de 1992 como en uno posterior, están figurando activos ficticios con los importes que ahí se señalan? ¿Sabía J. P. Morgan lo relativo a los activos ficticios en ese momento? ¿Le habían hecho ustedes algunas observaciones al respecto o no?

Segunda pregunta, fuera ya del acta. ¿Usted recibió el escrito o carta del Director del Servicio de Inspección del Banco de España de 6 de septiembre de 1993 detectando

cuestiones que no estaban conformes con las auditorías hechas sobre Banesto? ¿Usted recibió esta carta, sí o no?

El señor **CONDE CONDE**: Le contesto a la primera. Absolutamente todo, y probablemente estará en nuestros archivos y en los de J. P. Morgan. Es decir, todos y cada uno de los conceptos que nosotros entendíamos que formaban parte del plan y que habían sido debatidos con la Inspección, todos y cada uno de los conceptos eran conocidos por J. P. Morgan.

Pero le voy a dar otro dato más. Después de la conversación del día 22 de diciembre entre el Gobernador, el Subgobernador, el Director General de la Inspección, Roberto Mendoza, Violy de Harper y yo, se celebra una nueva reunión de Violy de Harper, que es una ejecutiva de Morgan, con el Director General de la Inspección del Banco de España, que casualmente mañana atiende a esta Comisión. Cuando se termina, lo que nos dice la señora Harper al señor Mendoza, al entonces Consejero Delegado del banco y a mí, es que todos y cada uno de los datos que ellos tienen son exactamente los mismos que maneja la inspección. Creo que mañana se podrá confirmar si eso es así o no. En todo caso, ahí está la señora Harper, el señor Mendoza, etcétera.

¿Si nosotros recibimos la carta? Sí, y se la entrego al Consejero Delegado en un contexto de hablar con el Banco de España, que es exactamente lo que estábamos haciendo para concretar las cifras. De ahí viene, señor Mardones, el plan. Plan que le vuelvo a decir que era conocido mucho antes del 22. Es mi palabra nada más, y vale lo que vale; pero estaba aprobado «de facto» por el Gobernador el día 15, y le garantizo que la frase es: Lo voy a elevar a la vía política, se lo garantizo, y no creo que haya ningún problema. Le digo: ¿Pero es que no sabe nadie nada de esto? Me dice: No; hasta el momento, las conversaciones, como te he dicho desde el primer momento, las seguimos tú y yo, el Director General de la Inspección y el señor Lasarte, ni siquiera el Subgobernador está enterado. Esta es la primera vez que lo voy a elevar a las instancias políticas y no creo que haya ningún problema en la aprobación del plan.

La mejor prueba de eso es que hablamos en ese momento de otras cosas, y me dice: «Te tendrás que aburrir en banca». Ya puede usted comprender que cuando estamos hablando de un programa de esta envergadura no se hacen esas bromas si no es verdad.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Luego esa carta, señor Conde, ¿solamente la conocieron, aparte del Gobernador del Banco de España, usted y el señor Lasarte? ¿No la conocieron J. P. Morgan ni el Consejo de Administración?

El señor **CONDE CONDE**: Sí. Ahí lo que venían eran los conceptos, pero no sólo eso, sino que al final se conoció muchísimo más, porque, como antes contestaba a un portavoz, algunas de las cifras que luego son utilizadas por el Banco de España, concretamente sobre cartera crediticia en créditos pequeños, fueron suministradas por nosotros, y está reconocido por el Gobernador en la comparecencia

del día 30. Fíjese si hubo obstrucción a la acción inspectora. Pero mañana se podrá comprobar. Es palabra contra palabra, como es natural, y las autoridades son las autoridades, como también es natural.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Sigamos. En el escrito que Banesto manda a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 19 de noviembre de 1993 con respecto al famoso tercer tramo de la ampliación, ¿le recaba a usted mayor información complementaria o le dirige alguna otra comunicación al respecto para que amplíe datos?

El señor **CONDE CONDE**: Ese escrito es que no sé cuál es, no lo recuerdo de memoria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Sobre las razones del famoso tercer tramo.

El señor **CONDE CONDE**: ¿No sería la OPA sobre acciones de la Corporación?

El señor **MARDONES SEVILLA**: No, no. Sobre los bonos subordinados convertibles, ¿qué razones se tenían para no haber hecho la ampliación? Según los datos que figuran aquí, el banco informa a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 19 de noviembre de 1993 que se debe a razones ajenas.

El señor **CONDE CONDE**: Pero no recuerdo el escrito.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Si había habido por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores alguna petición complementaria al respecto.

El señor **CONDE CONDE**: Que yo recuerde, sinceramente no.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Voy terminando, señor Presidente. Paso a unas cuestiones puramente internas de gestión del banco.

Usted decía antes, señor Conde, que se había recorrido toda España en reuniones con los ejecutivos de su banco con instrucciones. Pues bien, el fenómeno que ya se ha detectado aquí por diversos compromisarios del fuerte crecimiento de la inversión crediticia y su producción de riesgo, ¿era debido a que usted hizo primar los criterios de valoración patrimonial de los acreditados frente a analizar la capacidad de recuperación de los fondos obtenidos, como denuncia el acta de intervención?

El señor **CONDE CONDE**: Primero, nosotros tenemos 2.400 sucursales; por tanto, existen probablemente 2.400 testigos de lo que yo estoy diciendo, porque todos asistieron a las reuniones que yo celebraba en España, creo que dos o tres veces, y en todas las ocasiones esos 2.400 testigos les podrán decir que yo siempre insistía en la calidad del crédito como el único y principal activo de un banco y, por tanto, ante la duda, abstenerse. Y les decía: «No quiero

que tengamos problemas del tipo de los que se tuvieron en el pasado», y citaba un ejemplo. Por tanto, de eso hay 2.400 testigos.

No entiendo muy bien esa frase que a mí también me ha llamado la atención entre el valor patrimonial o la capacidad de recuperación. No entiendo muy bien lo que quiere decir. Si lo que quiere decir es que si yo prestaba un dinero a una persona atendía al valor real de su patrimonio, me parece muy bien hacerlo. Si atendía a la capacidad de recuperación del crédito, es que eso es lógico. Uno busca el patrimonio de una persona, digo yo, cuando no está seguro de si le van a devolver el dinero. Entonces, si usted presta un millón de pesetas a una persona que tiene un trabajo, por si acaso lo pierde va usted a ver qué patrimonio tiene. Yo creo que cuando se conceden los créditos se atiende a dos razones: una, a la capacidad de devolverlos, y, otra, al valor patrimonial. Pero si atiende usted sólo al valor patrimonial, eso está significando que no hay quebranto patrimonial.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Cuando se ha referido a los fondos de pensiones, señor Conde, usted ha dicho que el Banco de España le habló de ocho años para ir a la resolución del tema. Yo tengo la sensación, ante la lectura del acta de intervención, que está fallando lo que denuncia el acta de intervención, que dice que hay una inexistencia de unos procedimientos de control interno que eviten la ocultación de situaciones irregulares, tanto por las sucursales del banco como por los servicios centrales. Pasando esto al fondo de pensiones, le pregunto: ¿qué entendió usted que entraba dentro de los ocho años; la cifra de 32.966 millones de pesetas de que el acta de intervención habla? Porque por otro lado decía que el déficit restante no goza del citado plazo. O sea, el acta de intervención coincide parcialmente con lo que usted dice: ocho años, pero lo refiere a una cifra de 32.966 millones. Como el acta de intervención está hablando de 66.398 millones de pesetas en el déficit de los fondos, viene a decir, en el segundo párrafo, que el déficit restante no goza del citado plazo —33.432 millones de pesetas—. ¿De eso estaba usted advertido a la administración de Banesto que usted presidía? ¿A qué se le estaba aplicando los ocho años?

El señor **CONDE CONDE**: Le voy a leer las siguientes palabras.

«Del estudio actuarial facilitado por el Banco Español de Crédito se deduce que había que incrementar las dotaciones al fondo de pensiones interno por importe de 36.966 millones, con el fin de cubrir los compromisos por pensiones causadas y los riesgos devengados por pensiones no causadas. En su escrito manifiesta que dicho déficit quedaría reducido a 15.692 millones de pesetas si se utiliza un procedimiento de cobertura distinto. El Banco de España no ve en ello inconveniente alguno, siempre que los activos aporten una entidad aseguradora o un fondo de pensiones externo. Este procedimiento, como señalan ustedes, permitiría anticipar la cobertura del déficit del fondo de pensiones y, en consecuencia, reduciría el plazo previsto de ocho años para atender a las coberturas.»

Estas palabras las firma el Director General, don José Pérez, en el mes de diciembre de 1992, en un escrito que tiene salida del Banco de España el 14 de diciembre de 1992. Por tanto, el plazo de ocho años se refería a todo.

Como antes dije, no lo entiendo, y sigo sin entenderlo, salvo que exista un cambio de criterio, pero cambio de criterio sobre todo esto que hay aquí, cambio de criterio que no existe antes de la ampliación de capital para calcular el fondo de pensiones. Y no entiendo sencillamente por una razón, porque no habíamos aumentado la plantilla, y no sé en qué consiste ese cambio de criterio. Y si ese cambio de criterio se hizo, como es obvio, ¿por qué no se hizo antes o por qué no se denunció, cuando luego se dice que es uno de los problemas capitales para intervenir?

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi última pregunta, señor Conde.

En el acta de intervención hay un punto muy importante, que es la gestión de tesorería. Yo quiero contraponer lo que se dice aquí, en el segundo párrafo, cuando habla de la inexistencia de un responsable claro de la gestión de liquidez del banco en su conjunto.

Usted ha hablado sobre el tema del personal, de los altos ejecutivos del banco, que usted contrataba o buscaba las personas más cualificadas profesionalmente, con su remuneración correspondiente. ¿Qué respondería a esta cuestión del acta que acusa de la inexistencia de un responsable claro de la gestión de liquidez del banco en su conjunto, así como de una organización apropiada y de los procedimientos de información, medición y control necesarios? Y añade: «La descoordinación consiguiente de los distintos departamentos que podían realizar operaciones relacionadas con estas actividades ocasionaban diversos problemas», problemas que después enumera.

Esto es una acusación muy fuerte que hay en el acta. Digamos lo que es un juicio de valor subjetivado u objetivado, como se quiera ver, sobre lo que es una gestión bancaria, de si existía o no existía un responsable claro. Cuando yo he leído esto me he quedado estupefacto. ¿Cómo es posible que en una estructura bancaria como la que tenía Banesto se diga que no existe un responsable claro de la gestión? Pregunto si usted lo puede aclarar a este diputado.

El señor **CONDE CONDE**: Señoría, claro que existía.

Existía una dirección general financiera, donde había los órganos adecuados para el control de la tesorería del banco. Por supuesto que existían los responsables, y muchos de ellos, como nosotros no los teníamos en Banesto, los contratábamos desde fuera.

En lo que sí tiene parte de razón el Banco de España, porque lo cortés no quita lo valiente, es que en la diferencia entre el «front» el «back», existía una cierta laguna. Es decir, el «front», en cuanto a los operadores en los mercados interbancarios en pesetas o en divisas, yo creo que eran personas de mucha calidad; además, yo siempre defiendo a mis gentes, aunque en este caso sean ex-gentes (ex-gentes porque no soy yo Presidente de Banesto, no por otra ra-

zón). Sin embargo, no se había desarrollado suficientemente —y eso consta no en el acta del Banco de España, sino en los informes de los comités internos de auditoría— el «back»; es decir, los procedimientos informáticos que teníamos no eran los mejores para el volumen que estábamos teniendo.

En eso tiene razón el Banco de España y por eso contratamos específicamente y le dimos prioridad. Además, me parece que fue en el acta de uno de esos comités de auditoría donde se dijo: «No vamos a seguir incrementando nuestro volumen en el mercado mientras no tengamos los procedimientos adecuados.» En eso, insisto, tiene parte de razón el Banco de España y las cosas son como son. Pero existía un responsable, y hasta la fecha no se ha generado ningún problema.

Tuvimos algunos problemas, pero los íbamos enjugando. Y me parece que no eran por cantidades significativas. En lo que sí tiene razón es que no lo habíamos desarrollado suficientemente, porque las prioridades son las prioridades. Pero nosotros nos dimos cuenta antes y tratamos de poner arreglo a la situación antes. En eso tiene razón, vuelvo a insistir, pero con la matización que le hago.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Gracias, señor Conde, por su comparecencia.

Mañana la Comisión reanudará los trabajos a las cuatro de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y quince minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961